

Gobierno del Estado de Chiapas

Instituto Estatal de Las Mujeres

**Estudio de Investigación en los
Municipios del Estado sobre Violencia
de Género**

Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las
Entidades Federativas para la Atención a Víctimas

Diciembre 2008

Contenido

Introducción.....	3
Concepto de Violencia Intrafamiliar	3
Consideraciones Generales en Relación a Violencia Intrafamiliar.....	6
Antecedentes	8
Aproximación metodológica	11
RESULTADOS	13
De la ENDIREH 2006.....	14
Las violencias contra las mujeres en el ámbito laboral	14
Espacios de vida y espacios para las violencias.	21
La violencia familiar, un ejercicio a varias manos.	26
La extensión de la violencia, del cuerpo a las cosas.	30
Poder y violencia en el espacio educativo.	31
Relaciones de pareja, relaciones de violencias.	36
La distribución de la violencia familiar contra las mujeres.	44
Datos del Instituto de Salud.....	48
Unidad de Género y Salud.....	49
Herramienta de Detección	53
De las Denuncias realizadas por mujeres	59
Estudios microsociales	71
Conclusiones.....	94
Bibliografía:	97

Introducción

El fenómeno de la violencia intrafamiliar en nuestro país es un hecho significativo en términos no sólo de la magnitud y del impacto que tiene en el sistema de salud, sino también, por el sufrimiento y el dolor que causa en la familias donde se encuentran establecidas relaciones de violencia. En los últimos años, la violencia intrafamiliar, entendida esta como todas las formas de violencia que se presentan en la familia, ha sido ampliamente reconocida como un problema social y de salud pública, de gran envergadura, tanto por sus devastadores efectos en la calidad de vida de cada uno de los integrantes de la familia que vive una relación de violencia, como por sus consecuencias en la sociedad.

En esta conducta violenta existe abuso de poder, en tanto el poder es utilizado para ocasionar daño o controlar al otro u otra. Esta situación de abuso se relaciona por una parte con creencias existentes en nuestra cultura acerca de los niños, como sujetos carentes de derechos personales y sometidos a la autoridad de los adultos. Por otra parte se conecta con creencias asociadas a la condición de género, entendida como las construcciones sociales, culturales y psicológicas que se asocian a las diferencias biológicas del ser mujer y ser hombre, que propicia la asignación de roles estereotipados y rígidos, ubicándolos jurídica y culturalmente en distintos niveles jerárquicos dentro de la organización familiar.

Concepto de Violencia Intrafamiliar

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.¹

Del mismo modo, la Convención de Derechos de la Niñez en su artículo 19 define violencia contra la infancia como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

Por otro lado, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, señala en su artículo primero que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

En la misma línea, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entiende por violencia contra las mujeres “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

¹ OMS, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OPS-OMS. Washington, D.C., 2002.

En cuanto a los tipos de violencia que se deberán tener en cuenta, el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define los tipos de violencia como:

- **Violencia psicológica:** “Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”.

- **Violencia física:** “Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas”.

- **Violencia patrimonial:** “Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima”.

- **Violencia económica:** “Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral”.

- **Violencia sexual:** “Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”. Además de los tipos de violencia, las modalidades de la violencia son definidas por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: familiar, laboral, docente, en la Comunidad, Institucional, Femicida y Alerta de violencia de género.

Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Por violencia contra la mujer: Se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho².

La violencia laboral: Es aquella que se ejerce por las personas que tienen un vínculo de trabajo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica,

² “Violence Against Women”, Women’s Health and Development (WHD), Family and Reproductive Health, WHO Consultation, Geneva, 5 - 7 February, 1996.

consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.³

La violencia en el medio laboral tiene expresiones diversas: acoso, hostigamiento sexual, segregación, discriminación salarial y contractual, así como relegación a tareas subordinadas y de servicio, entre otras.

La violencia docente: Aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/características físicas, que les infligen maestras o maestros.⁴ Las situaciones más frecuentemente declaradas tiene que ver con actos de naturaleza emocional: la humillaron, la ignoraron o le impusieron castigos; recibir agresiones físicas y fue objeto de acoso sexual, en particular por actos que tienen que ver con propuestas de carácter sexual a cambio de calificaciones o con caricias o manoseos sin su consentimiento.

Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.⁵

Género En México la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres recoge en su artículo 5 una definición de género como “concepto que refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres”.

En el mismo sentido, el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define **la perspectiva de género** como “una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros mediante la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”.

Violencia de género: No sólo aquella ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, sino toda aquella forma de violencia infligida tanto a hombres como a mujeres y basada en los roles de género que estos deben cumplir. (Referencia pie de pagina 4) En este sentido, la violencia de género se basa en las inequidades de género y su función es perpetuar las mismas. Es decir, la violencia de género podría considerarse “cualquier forma de violencia usada para establecer, reforzar

³ Azaola, E. *Violencia intrafamiliar y maltrato infantil*. Cuadernos para la educación en derechos humanos. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, 2005.

⁴ Galtung, J. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz- Gernika Gogoratuz. Bilbao, 2003.

⁵ *Equate technical brief. Addressing school-related gender-based violence*. USAID, pdf.

o perpetuar la desigualdad de género”.⁶ Algunas de las consecuencias más conocidas de acuerdo a estudios realizados por la OPS⁷, son:

CONSECUENCIAS PARA LA SALUD FÍSICA	CONSECUENCIAS PARA LA SALUD MENTAL
Lesiones físicas Embarazo no deseado Aborto Espontáneo Cefaleas Afecciones Ginecológicas (inflamación pélvica, dolor pélvico crónico), ETS Abuso de Droga y Alcohol Síndrome de Colon Irritable Tabaquismo Discapacidad Permanente o Parcial	Depresión Desorden de Estrés Post-Traumático Ansiedad Disfunciones Sexuales Trastornos de la Conducta Alimentaria Trastornos de la Personalidad Trastornos Psicósomáticos Intento de Suicidio
RESULTADOS FATALES Suicidios Homicidio	

Aunque hombres, mujeres y niños y niñas pueden verse afectados por la violencia, existen diferencias entre hombres y mujeres en lo referente a los perpetradores y las consecuencias de la violencia. Mientras que los hombres tienen mayor probabilidad de ser violentados por un extraño durante la comisión de un crimen o en la guerra, a las mujeres las afectan actos de violencia perpetrados por sus parejas o miembros de su familia de sexo masculino, con frecuencia aquellos con quienes viven y a quienes aman. De hecho, las mujeres tienen más posibilidades de ser asesinadas por sus compañeros íntimos que por un extraño. Además, el mayor tamaño físico y fuerza de los varones, así como el uso más frecuente de armas por parte de los varones, resultan en que las mujeres sufren lesiones mayores que los hombres como consecuencia de la violencia interpersonal (WPA, 2005)

La violencia siempre es la resultante de la diferencial de poderes. Se basa en factores de discriminación, subordinación y dominación contra la mujer. Representa una manifestación de las desigualdades históricas y culturales de las relaciones de género y edad.

Consideraciones Generales en Relación a Violencia Intrafamiliar

- La violencia ejercida al interior de la familia transgrede Derechos Humanos, consagrados en la Carta Fundamental de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos del Niño; el derecho a la libertad, a la integridad física y psicológica, el derecho a la vida y el respeto a la dignidad de las personas.

⁶ Ferguson, H. *et al.* *Poniendo fin a la violencia de género: un llamado a la acción global para involucrar a los hombres*. Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), 2005

⁷ Heise, L. Pitanguy, J., Germain, A., “Violencia Contra la Mujer: La Carga Oculta de Salud, Wash.,D.C., OPS 1994.

- El problema de la violencia intrafamiliar afecta a un gran porcentaje de la población, independiente de su nivel social, cultural o económico. Se observa que las mujeres, niñas/niños y adultos/as mayores son los grupos más vulnerables a vivir situaciones de violencia.
- La violencia que ocurre en la familia, está ubicada en un contexto. No acontece en los individuos independientemente de su sistema social, cultural, de sus creencias, de sus valores, de sus recursos económicos y personales.
- La violencia intrafamiliar es un comportamiento disfuncional, originado en creencias y aprendizajes inadecuados.
- Es normal la existencia de conflictos en las relaciones familiares. Sin embargo, la violencia como forma de resolución de conflictos nunca es justificable y genera graves problemas para el desarrollo y la salud de las personas.
- Los efectos en la salud de las mujeres y en las niñas (os) son tan severos que implican elevados costos en atención médica, ya sea, en Servicios de Urgencia, como en programas del nivel primario y secundario.

Antecedentes⁸

En 2005 el II Censo de Población y Vivienda, reportó en el estado de Chiapas 4.3 millones de habitantes, 50.9% son mujeres y 49.1% hombres; lo anterior significa que hay 97 hombres por cada 100 mujeres. Por lo que corresponde a la distribución de las mujeres a nivel municipal se identifica que en nueve de los 118 que conforman la entidad, se ubica el 38.4% de la población femenina del estado; los municipios de Tuxtla Gutiérrez; Tapachula; San Cristóbal de las Casas; Ocosingo; Comitán de Domínguez; Las Margaritas; Palenque; Chilón; y Villaflores; agrupan en conjunto a 838 mil mujeres. Al revisar el peso relativo de las mujeres con respecto a la población total, se observa que en cada uno de los municipios que registran mayor porcentaje son: Frontera Comalapa y Tapalapa (con 52.5% cada uno); Chamula y Zinacantán (con 52.3% cada uno); Tuxtla Gutiérrez (52.1%) y Comitán de Domínguez (52 por ciento).

De acuerdo con las proyecciones de población de México 2005-2050; en 2006, la esperanza de vida al nacer en Chiapas es de 73.2 años. En las mujeres es de 76.2 y en los hombres de 70.2 años (casi seis años más que la de los hombres). La tasa bruta de mortalidad representa la relación entre las defunciones ocurridas en el año y la población media. En 2006 el indicador en la entidad es de 4.5 defunciones por cada mil habitantes. De las defunciones registradas en este año el 56.4% eran hombres y 43.6% mujeres.

En Chiapas se observa que en los últimos 35 años, el número de hogares casi se triplicó al pasar de 326 mil en 1970 a 925 mil en 2005. Tradicionalmente los hogares son encabezados por un jefe del sexo masculino; en la entidad de cada 100 hogares, 81 son dirigidos por un hombre y 19 por una mujer. No obstante lo anterior, la cantidad de hogares con jefatura femenina se triplicó en el periodo, al pasar de 51 mil en 1970 a 176 mil en 2005.

En 2005, en Chiapas más de la cuarta parte (26.1%) de las mujeres de 15 y más años son analfabetas y 16.2% de los hombres también tiene esta condición. Por lo que se refiere al nivel de instrucción, de cada 100 mujeres de 15 y más años, 25 no cuentan con instrucción, 21 tienen al menos un grado aprobado en primaria; 18 ya la concluyeron; 4 cuentan con algún grado de secundaria; y 16 la concluyeron; 12 aprobaron algún grado en educación media superior y 8 de cada 100 cuenta con al menos un grado aprobado en educación superior.

Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2007; muestran que en el estado hay 2.9 millones de personas de 14 y más años, de las cuales 53.1% son mujeres. De esta población femenina, 463 mil (29.9%) son

⁸ Fuentes: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005; INEGI. Estadísticas vitales, 2006. Base de datos; INEGI. Mujeres y Hombres en Chiapas, 2003; INEGI. Estadísticas de nupcialidad, 2006. Base de datos. INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre 2007; INEGI. Encuesta Nacional Sobre la dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006 (ENDIREH 2006). Base de datos CONAPO, INEGI, COLMEX. Conciliación demográfica, 2006 H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

económicamente activas y 1.1 millones (70.1%) son no económicamente activas; asimismo, 97% de las mujeres económicamente activas están ocupadas.

Por lo que corresponde a la participación de las mujeres en los sectores de actividad económica, 79 de cada 100 laboran en el sector terciario; de éstas, 58 de cada 100 prestan servicios y 42 se dedican al comercio. Por otra parte, 45 de cada 100 mujeres ocupadas son asalariadas, 34 trabajan por cuenta propia, 19 no reciben pago alguno y dos son empleadoras. En contraste, de cada 100 hombres ocupados, las proporciones de asalariados y quienes laboran por cuenta propia presentan valores semejantes a las mujeres (45 y 33 de cada 100, respectivamente); sin embargo, la proporción de hombres que no reciben pago alguno (6 %) es tres veces menor al registrado en las mujeres.

En Chiapas casi de una tercera parte (32.8%) de las mujeres ocupadas su jornada de trabajo semanal es de 35 a 48 horas, mientras que de una cuarta parte (25.7%) es de 15 a 34; así también, una proporción similar a ésta (25.6%), labora más de 48 horas.

Respecto a la participación de las mujeres en el poder legislativo, la composición de la actual legislatura tanto en la Cámara de Diputados locales y federales por Chiapas muestra que (15% y 22.2%, respectivamente, tiene representación femenina), en lo que respecta a los senadores por Chiapas participa una mujer y dos hombres.

En relación con la participación de la mujer en el poder ejecutivo estatal, se identifica que su presencia en los primeros niveles de gobierno es completamente asimétrica respecto a la de los hombres. Por ejemplo, en 2007, en el caso de las secretarías de estado, 15 son ocupadas por hombres y solo una por una mujer.

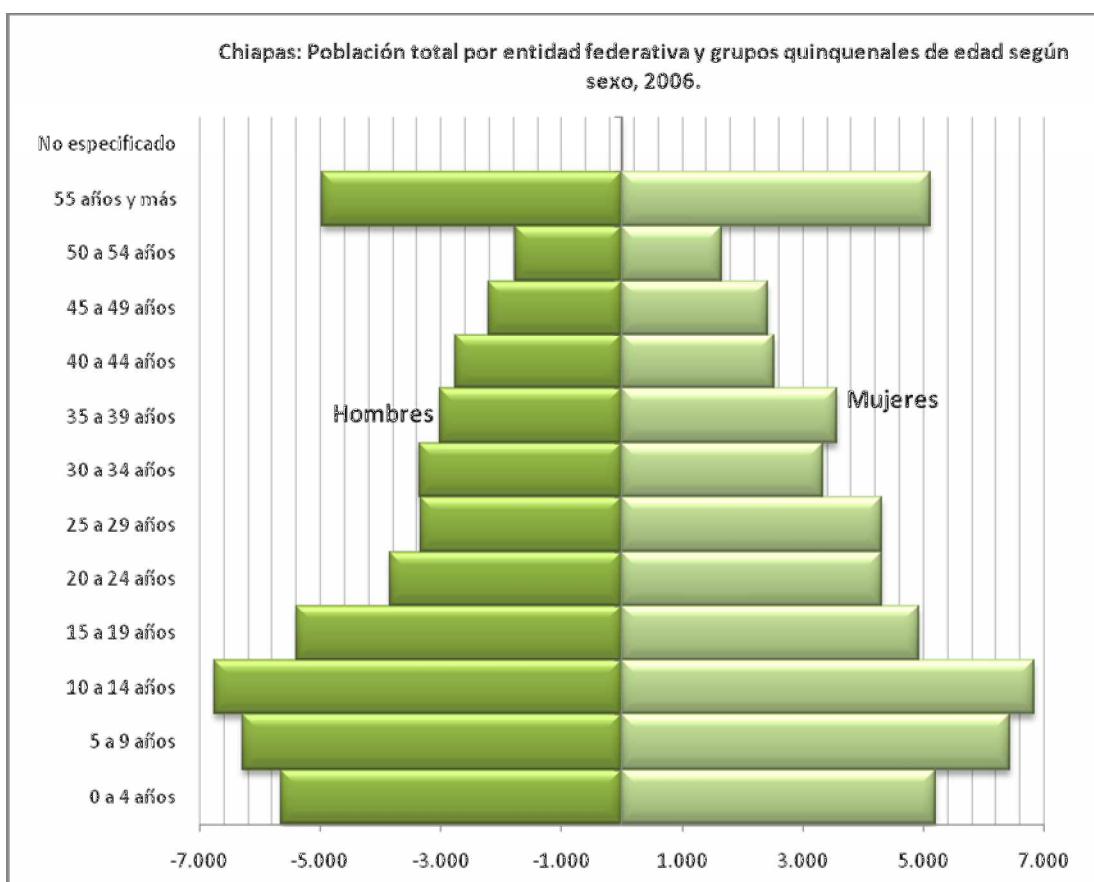
En 1970, había en Chiapas 288 mil hablantes de lengua indígena; para el 2005 el monto prácticamente se triplicó al registrarse 957 mil personas con esta característica; de ellos, 482 mil son mujeres. Chiapas se caracteriza por contar con una gran riqueza cultural, pues de los 118 municipios, en 33 de éstos más del 65% de su población de 5 y más años hablan alguna lengua indígena.

La tasa de monolingüismo representa la proporción de hablantes de lengua indígena que no hablan español respecto a la población total hablante de lengua indígena. En Chiapas 31 de cada 100 mujeres hablantes son monolingües; mientras que para los hombres esta proporción se reduce a 18 de cada 100; por grupos de edad se observa que a medida que avanza el ciclo de vida esta situación aumenta de manera importante para ambos sexos, aunque el porcentaje de mujeres monolingües es mayor que el de hombres en todas las edades.

Indicadores como las tasas de asistencia escolar y de alfabetismo informan en buena medida sobre la situación socioeconómica que vive la población hablante de lengua indígena. La tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 14 años es menor para las mujeres (81.4 por ciento).

Tabla 1 Población total por entidad federativa y grupos quinquenales de edad según sexo.

Grupos quinquenales de edad por entidad federativa	Total	Hombres	Mujeres
Chiapas	4 379 137	2 156 786	2 222 351
0 a 4 años	474 762	246 883	227 879
5 a 9 años	556 901	275 013	281 888
10 a 14 años	594 799	295 297	299 502
15 a 19 años	452 826	236 351	216 475
20 a 24 años	356 605	167 643	188 962
25 a 29 años	334 933	145 804	189 129
30 a 34 años	293 096	146 537	146 559
35 a 39 años	288 580	131 675	156 905
40 a 44 años	231 709	120 432	111 277
45 a 49 años	203 039	96 819	106 220
50 a 54 años	150 271	76 891	73 380
55 años y más	441 545	217 370	224 175
No especificado	71	71	0



Respecto de la estructura de la población en Chiapas, la tabla 1 nos muestra que el grupo quinquenal con el mayor número de población femenina es el de 10 a 14 años y, contrariamente, en donde existe el menor número de ellas es en el grupo de 55 y más años. Para una idea espacial de las dimensiones poblacionales, regionales y municipales ver los mapas anexos al final de este documento.

Aproximación metodológica

Para la elaboración del presente estudio se procedió a la identificación de fuentes secundarias de información; a fuentes primarias pero documentales y a estudios de caso microsociales de tipo académico. En el primer caso se accedieron a los tabulados básicos de los microdatos de la ENDIREH 2006, tanto para el estado de Chiapas como a nivel nacional. Se utilizaron también las bases de datos estatales en el programa SPSS. Se estableció esta selección para tener elementos de comparación de los resultados de Chiapas con el resto de la república mexicana y con algunos estados que se consideraron estructuralmente diferentes al chiapaneco. Se procedió al análisis interpretativo y comparativo de la base de datos, incluyendo algunos contrastes con la encuesta del 2003.

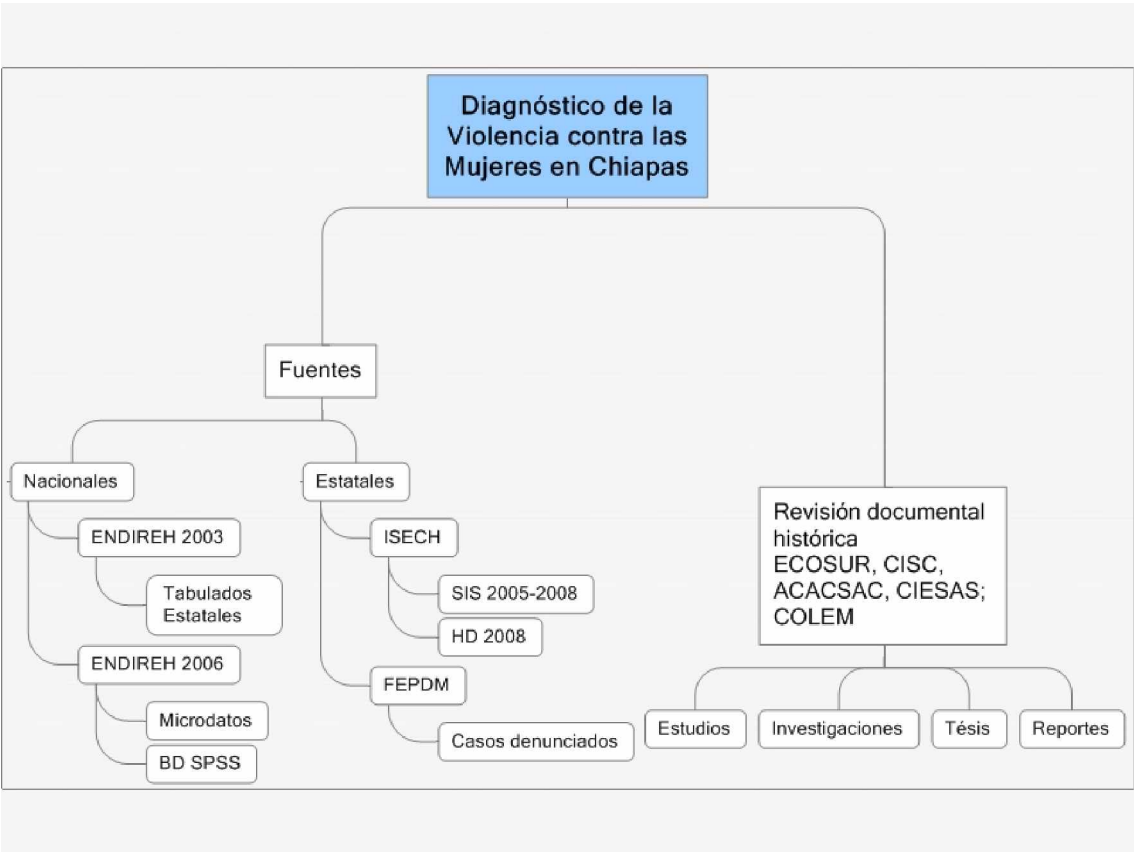
Una de las fuentes primarias documentales fueron las estadísticas del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, las cuales fueron aportadas por la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo Comunitario. Estas estadísticas corresponden a los años 2005 al 2007 y provienen del Sistema de Información en Salud del ISECH. Para el 2008 se accedió a los resultados de la aplicación de la Herramienta de Detección Oportuna en las 10 Jurisdicciones Sanitarias del Estado y en todos los hospitales regionales. Los datos se iban produciendo mientras avanzaba el presente estudio por lo tanto son recientes y actualizados. Si bien reflejan sólo una mínima dimensión del problema de la violencia de género y con una población en particular (usuarias de los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención), son relevantes en la medida en que es el primer esfuerzo de búsqueda intencional de casos por el instituto. Además de que lo presentado aquí es la primera sistematización de dicho esfuerzo.

La otra fuente primaria de información documental fueron las tablas de delitos denunciados por mujeres en las diferentes fiscalías del Ministerio Público del Estado. Esta información se consiguió mediante el Portal de Transparencia de Ministerio y su procesamiento es explicado en la presentación de los resultados.

Finalmente se realizó una búsqueda intencional y extensa de publicaciones académicas que hubiesen abordado el tema de violencia de género en sus múltiples expresiones en Chiapas. Los archivos, libro y capítulos encontrados, fueron fichados y se elaboraron sendos resúmenes en extenso. Cada resumen incluye la ficha bibliográfica completa y reflexiones alrededor de las tesis centrales y sugerencias a retomar para la acción en contra de la violencia.

La idea que orienta esta acción es la de ir más allá de la magnitud e impacto de la violencia en términos numéricos y acceder a las dimensiones micro sociales y contextuales dónde ocurre el fenómeno. Es también dar voz a las y los protagonistas de la dinámica de la violencia y así poder incursionar en las esferas más interpretativas y de reflexión profunda y entendimiento complejo.

El siguiente esquema explicita el diseño metodológico descrito:



RESULTADOS

De la ENDIREH 2006

La Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 2006 y la situación de las violencias contra las mujeres en Chiapas.

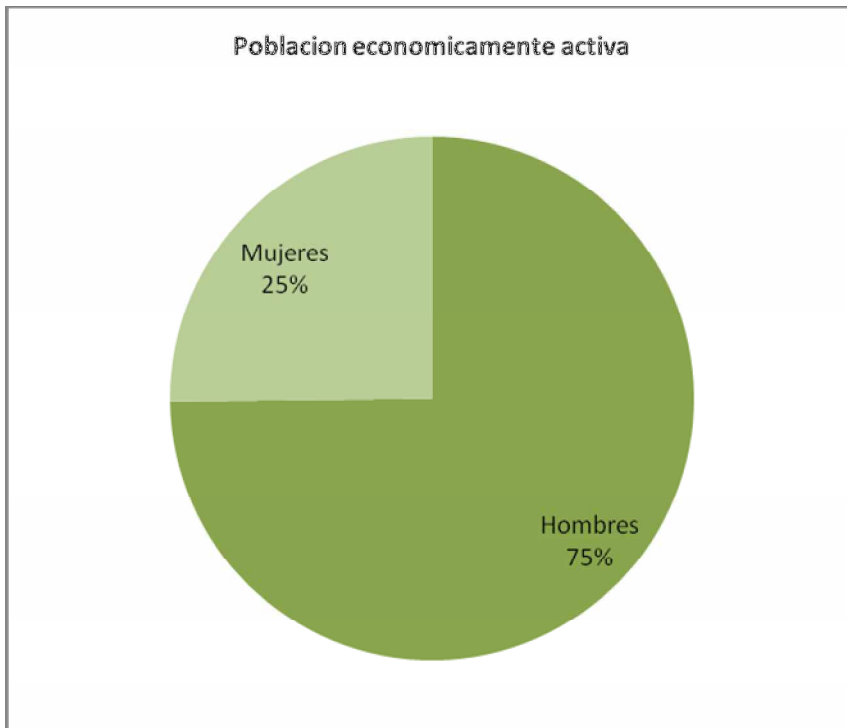
El análisis del fenómeno de las violencias y las formas específicas que adopta contra las mujeres se articula a las condiciones estructurales en que ellas se encuentran; por ello la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares de 2006 aporta datos estadísticos sociodemográficos que son de mucha utilidad para entender y explicar los diferentes contextos en los que se ejerce de manera sistemática las diversas violencias, como son la escuela, el trabajo, el hogar, la comunidad y la familia, entre otros.

Las violencias contra las mujeres en el ámbito laboral

Según los datos reportados por la ENDIREH 2006, de la población económicamente activa en el estado de Chiapas, el 75% corresponde a los hombres, mientras que los restantes 25% a las mujeres. Estos mismos datos expresan no sólo la enorme brecha diferencial entre géneros en cuanto a su condición laboral, sino además evidencia la falta de oportunidades reales para que las mujeres desempeñen una actividad remunerativa.

Tabla 2. Población de 12 años y más por entidad federativa y sexo según condición de actividad.

Entidad federativa y sexo	Total de población	Condición de actividad		
		Económicamente activa (PEA)	No económicamente activa (PNEA)	No especificado
Chiapas	3 119 238	1 522 630	1 596 413	195
Hombres	1 524 700	1 139 311	385 194	195
Mujeres	1 594 538	383 319	1 211 219	0



Esta contrastante situación ya había sido reportada por Freyermuth y García Moya a partir de los datos publicados por el INEGI en 1990: Socialmente la mujer chiapaneca se encuentra en una situación de grave desventaja. Según el censo de 1990 la participación de las mujeres como población económicamente activa era de apenas un 12%, el 84% se dedicaba a las labores del hogar lo que la convertía en dependientes económicas. Sólo el 1.4% cuenta con profesión y apenas el 1.6 desempeña puestos de supervisión o dirección, ya que las actividades más frecuentes que desempeñan son las de maestras, trabajadoras domésticas y oficinistas, sin que el 45% reciba siquiera el salario mínimo (Freyermuth y García Moya, 1996: 50). Los datos de ambas autoras evidencian que las desigualdades actuales en cuanto a las oportunidades laborales entre hombres y mujeres, prácticamente siguen siendo parecidas a las que existían en la década de los noventa.

En México, 30 de cada 100 mujeres de 15 años y más que durante el 2006 reciben un salario por su trabajo son víctimas de violencia laboral; de ellas, el 47% son casadas, el 40% solteras y el restante 13% estuvieron unidas alguna vez.

Tabla 3. Mujeres ocupadas de 15 años y más, por condición, tipo y clase de violencia laboral según estado conyugal. (tb17)

Condición, tipo y clase de violencia laboral	Total	Estado conyugal de las mujeres		
		Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	10 268 036	4 650 355	1 149 284	4 468 397
Sin violencia laboral	7 140 514	3 173 813	748 166	3 218 535
Con violencia laboral	3 069 211	1 445 084	398 081	1 226 046
Discriminación laboral	2 430 878	1 161 382	287 227	982 269
Le pidieron prueba de embarazo al ingreso	1 100 970	526 075	109 471	465 424
La despidieron, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario por embarazarse	99 322	67 924	9 635	21 763
Recibe menos salario o prestaciones que un hombre del mismo nivel	1 179 328	584 064	162 167	433 097
Tiene menos oportunidades para ascender que un hombre	961 662	476 955	139 012	345 695
No la (re)contrataron, la despidieron o le disminuyeron el salario por su edad o estado civil	272 529	116 021	41 618	114 890
Acoso laboral	1 271 976	598 406	212 112	461 458
La humillaron o denigraron	898 307	438 982	155 686	303 639
La agredieron físicamente	129 568	63 243	28 517	37 808
La ignoraron o la hicieron sentir menos por ser mujer	669 792	340 120	115 862	213 810
Le hicieron insinuaciones o propuestas sexuales	205 587	73 418	41 858	90 311
La acariciaron o manosearon sin su consentimiento	102 391	30 854	18 237	53 300
La obligaron a tener relaciones sexuales	10 346	4 909	2 246	3 191
Tuvo represalias por no acceder a sus propuestas	125 366	45 296	30 434	49 636
No especificado	58 311	31 458	3 037	23 816

NOTA: Violencia laboral se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago y que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones, empleadores o compañeros de trabajo, de octubre 2005 a octubre 2006.

La discriminación constituye el tipo de violencia laboral más frecuente y prácticamente con los mismos porcentajes de distribución según son casadas o solteras. La mitad de los casos registrados de este tipo de violencia corresponde a aquellas en que las mujeres (casadas en este caso) reciben menos salario o prestaciones que un hombre de su mismo nivel; además es la clase de violencia que ocupa el sitio más alto en estas mismas mujeres. La exigencia de pruebas de embarazo para ingresar a un empleo es la segunda clase de violencia más importante (45%); mientras que la tercera clase de violencia discriminatoria laboral es aquella en la que por su condición de mujer tiene menos oportunidades que un hombre para ascender a un puesto (41%).

En el caso de las mujeres solteras de 15 años y más incorporadas a un empleo la clase de violencia que con mayor frecuencia se ejerce contra ellas es la exigencia de la prueba de embarazo para ingresar a un trabajo, la cual constituye un poco menos de la mitad (47%) del total de casos de discriminación laboral registrados. A esta misma clase de violencia le sigue en orden de importancia recibir menos salario o prestaciones que un hombre de su mismo nivel. La tercera clase de violencia laboral, es la misma que se ejerce para el caso de las mujeres casadas, es decir, tener menos oportunidades de ascenso que un hombre (35%).

El segundo tipo de violencia laboral más importante es el acoso laboral y constituye el 40% de los casos de violencia laboral. Independientemente de su situación conyugal el 71% de las mujeres de 15 años y más que se encuentra empleada en un trabajo reporta haber sido humillada o denigrada, siendo esta clase de violencia la que tiene el lugar más sobresaliente. Un poco más de la mitad (53%) de los casos registrados de acoso laboral corresponden a aquella clase de violencia en la que ella es ignorada o minusvalorada por el hecho de ser mujer, la cual ocupa el segundo sitio en importancia, seguido de las insinuaciones o propuestas sexuales (16%) como la tercera de estas clases de violencia ejercidas contra estas mismas mujeres.

De manera general el patrón de distribución de porcentajes, en orden de importancia, referidos a la violencia laboral son similares entre las mujeres casadas y las mujeres solteras. Las diferencias que se perciben entre unas y otras están relacionadas con la clase de violencia más específica, principalmente con el acoso laboral, en donde por ejemplo las insinuaciones o propuestas sexuales contra las mujeres casadas se ejercieron en un 12%, mientras que en las solteras fue de 20%. O bien, en el caso de caricias o manoseos sin su consentimiento, ocurren en un porcentaje más elevado en las mujeres solteras (12%), mientras que en las casadas representa el 5% de los casos reportados.

Tabla 4. Mujeres ocupadas de 15 años y más, por grupos decenales de edad, condición y tipo de violencia laboral según estado conyugal. (tb18)

Condición y tipos de violencia laboral, y grupos decenales de edad	Total	Estado conyugal de las mujeres		
		Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	10 268 036	4 650 355	1 149 284	4 468 397
Sin violencia laboral	7 140 514	3 173 813	748 166	3 218 535
Con violencia laboral	3 069 211	1 445 084	398 081	1 226 046
Discriminación laboral	2 430 878	1 161 382	287 227	982 269
15-24 años	650 484	170 707	7 089	472 688
25-34 años	750 493	382 132	61 572	306 789
35-44 años	622 917	395 040	98 484	129 393
45 años y más	406 849	213 368	120 082	73 399
No especificado	135	135	0	0
Acoso laboral	1 271 976	598 406	212 112	461 458
15-24 años	297 633	71 526	2 202	223 905
25-34 años	373 916	191 481	39 869	142 566
35-44 años	334 244	202 928	74 867	56 449
45 años y más	266 183	132 471	95 174	38 538
No especificado	0	0	0	0
No especificado	58 311	31 458	3 037	23 816

En el contexto nacional, la discriminación laboral se presenta en mayores casos en las mujeres de 25 a 34 años de edad; le siguen en orden de importancia las de 15 a 24 años, y en menor medida las de 45 años en adelante. Este mismo tipo de violencia ocupa el sitio más elevado en las mujeres casadas (34%) de un total de 1.1 millones de casos registrados, y el menor en las de 15 a 24 años (15%).

Para el caso de las mujeres solteras que estaban ocupadas en 2006, la discriminación laboral se ejerció mayoritariamente (48%) en aquellas que tenían de 15 a 24 años, y siguiendo el orden de importancia, esta misma violencia ocurrió en las mujeres de 25 a 34 años (31%); en tanto que los menores casos se presentaron en las que tenían 45 años y más.

Sin considerar su condición conyugal, el acoso laboral como otra forma de violencia hacia las mujeres en el ámbito del trabajo remunerado se presenta en mayor medida en aquellas cuyas edades van de los 25 a los 34 años. El grupo de mujeres sobre las que se ejerce este mismo tipo de violencia en segundo sitio de importancia son aquellas que tienen de 35 a 44 años, y en tercer sitio, aunque no el último, se presenta en mujeres de 15 a 24 años.

Las mujeres casadas cuyas edades van de los 35 a los 44 años de edad son quienes resultan mayormente acosadas en su trabajo (34%) de los 598 406 casos reportados y, por el contrario, los registros más bajos de esta misma violencia laboral ocurre en las mujeres de 15 a 24 años de edad con un 12%.

A diferencia de sus compañeras casadas las mujeres solteras que son mayormente acosadas en su trabajo son las que tienen de 15 a 24 años; en ellas se concentra casi la mitad (49%) de los 461 458 casos registrados. El segundo grupo en orden de importancia sobre las que se ejerce esta forma de violencia es el de las mujeres solteras que tienen de 25 a 34 años (31%); mientras que las mujeres solteras que menos casos de acoso laboral reportan son aquellas cuyas edades van de los 45 años en adelante (12%).

Tabla 5. Mujeres ocupadas de 15 años y más por condición y tipo de violencia laboral, nivel de instrucción según estado conyugal. (tb19)

Condición y tipos de violencia laboral y nivel de instrucción	Total	Estado conyugal de las mujeres		
		Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	10 268 036	4 650 355	1 149 284	4 468 397
Sin violencia laboral	7 140 514	3 173 813	748 166	3 218 535
Con violencia laboral	3 069 211	1 445 084	398 081	1 226 046
Discriminación laboral	2 430 878	1 161 382	287 227	982 269
Sin instrucción o primaria incompleta	261 166	138 373	60 081	62 712
De primaria completa a secundaria completa	897 164	453 994	118 983	324 187
Postsecundaria ¹	1 267 513	567 319	107 623	592 571
No especificado	5 035	1 696	540	2 799
Acoso laboral	1 271 976	598 406	212 112	461 458
Sin instrucción o primaria incompleta	152 280	88 109	39 608	24 563
De primaria completa a secundaria completa	484 940	219 204	79 140	186 596
Postsecundaria ¹	632 073	289 436	93 364	249 273
No especificado	2 683	1 657	0	1 026
No especificado	58 311	31 458	3 037	23 816

En el contexto del territorio nacional, las mujeres que han tenido una formación educativa superior a los estudios de Secundaria son quienes resultan en mayor medida discriminadas laboralmente; de hecho la mitad de los 2.4 millones de casos registrados ocurren en mujeres con estudios de postsecundaria. Contrariamente a este hecho, las mujeres que no cuentan con ningún tipo de instrucción o que no terminaron su Primaria tienen los porcentajes más bajos de dicha violencia laboral. Por otra parte, su condición conyugal no establece ninguna diferencia en el patrón de distribución de los porcentajes; es decir tanto en las mujeres casadas como en las solteras a quienes en mayor medida se discrimina laboralmente son las que tuvieron mayores estudios educativos; le siguen aquellas que terminaron su Primaria y Secundaria y, por último, las mujeres que no tienen ninguna instrucción o no terminaron su Primaria resultaron menos agredidas en su trabajo.

En cuanto al acoso laboral cabe decir que tiene el mismo patrón de lo que ocurre con la discriminación laboral; o sea, a mayores estudios alcanzados por las mujeres existe un mayor acoso en su trabajo y, contrariamente, las mujeres con

menos instrucción educativa reportaron los menores porcentajes de este tipo de violencia, así fuesen casadas o solteras.

Tabla 6. Mujeres ocupadas de 15 años y más, por entidad federativa, condición y tipo de violencia laboral según estado conyugal. (tb 20)

Entidad federativa, condición y tipos de violencia laboral	Estado conyugal de las mujeres			
	Total	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	10 268 036	4 650 355	1 149 284	4 468 397
Sin violencia laboral	7 140 514	3 173 813	748 166	3 218 535
Con violencia laboral	3 069 211	1 445 084	398 081	1 226 046
Discriminación laboral	2 430 878	1 161 382	287 227	982 269
Acoso laboral	1 271 976	598 406	212 112	461 458
No especificado	58 311	31 458	3 037	23 816
Chiapas	188 308	68 345	23 268	96 695
Sin violencia laboral	142 889	51 388	17 050	74 451
Con violencia laboral	45 419	16 957	6 218	22 244
Discriminación laboral	33 240	14 085	4 545	14 610
Acoso laboral	22 152	8 099	3 111	10 942
No especificado	0	0	0	0

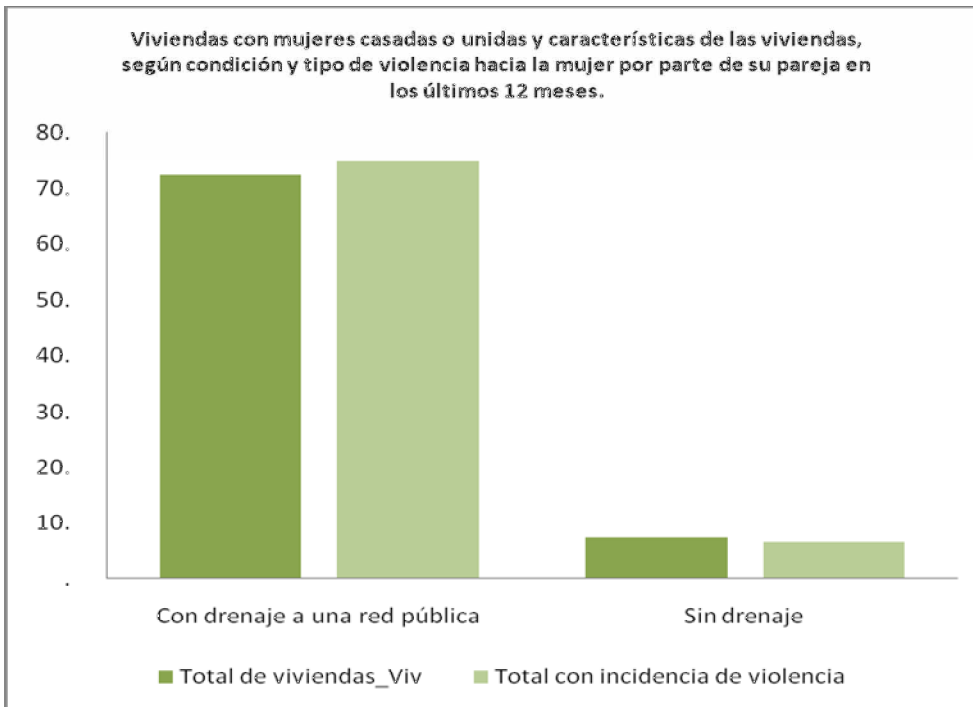
Obviando las debidas proporciones, se puede afirmar que en Chiapas, la violencia laboral que se ejerce contra las mujeres de 15 años y más que se desempeñan en algún tipo de empleo remunerado, es de cinco puntos porcentuales menos (24.1%) que la que ocurre en el ámbito nacional (29,4%). Si bien en México la proporción de mujeres ocupadas de 15 años y más tiene diferencias mínimas en las casadas y solteras (1.4 y 1.2 millones), la discriminación laboral en las mujeres casadas es del 48% mientras que en las solteras es del 40%. El tipo de violencia que las mujeres casadas sufren en mayor medida con relación a las solteras en el contexto de su trabajo es el acoso laboral, siendo de 47% y 36% respectivamente. En el caso de Chiapas, del total de mujeres ocupadas laboralmente que pertenece a ese mismo grupo de edad (188 308), existe una diferencia significativa según su condición conyugal, ya que un poco más de la mitad de ellas son solteras y las casadas representan el 36%. Por consiguiente, -y en contraste con lo que sucede en el territorio nacional- los mayores casos de violencia laboral se ejerce contra las mujeres solteras.

Espacios de vida y espacios para las violencias.

De conformidad con los datos reportados para el territorio nacional, la proporción de los incidentes de violencia contra las mujeres es similar en los casos donde las condiciones de vivienda son precarias, o sea, que no tienen drenaje y agua entubada, como en aquellas que sí cuentan con estos mismos recursos en las viviendas. De un total de 13.9 millones de viviendas con drenaje, se reporta que en 5.7 existe algún incidente violento contra las mujeres. En tanto que en las viviendas que no cuentan con drenaje (1.4 millones) los incidentes violentos son de .5 millones. Es decir, para ambos casos, los incidentes de violencia ocurren aproximadamente en un 40%, siendo la violencia emocional la que indistintamente ocupa el sitio más alto y la violencia física el lugar más bajo.

Tabla 7. Viviendas con mujeres casadas o unidas y características de las viviendas, según condición y tipo de violencia hacia la mujer por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

Características de las viviendas	Total de viviendas	Condición de violencia						
		Sin incidentes	Con incidentes					No especificado
			Total	Emocional	Económica	Física	Sexual	
Estados Unidos Mexicanos	19 170 965	11 461 422	7 627 429	6 126 525	4 355 420	1 958 377	1 144 120	82 114
Con drenaje a una red pública	13 906 863	8 121 093	5 720 532	4 603 464	3 292 198	1 403 775	804 311	65 238
Con drenaje a fosa séptica, barranca, grieta, río, lago o mar	3 799 312	2 395 746	1 392 188	1 119 099	780 509	389 911	232 778	11 378
Sin drenaje	1 424 462	914 794	504 250	395 701	277 206	162 935	105 477	5 418
No especificado	40 328	29 789	10 459	8 261	5 507	1 756	1 554	80
Estados Unidos Mexicanos	19 170 965	11 461 422	7 627 429	6 126 525	4 355 420	1 958 377	1 144 120	82 114
Con agua entubada dentro de la vivienda	13 985 645	8 420 221	5 507 284	4 431 349	3 141 011	1 344 962	786 915	58 140
Con agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno	2 912 233	1 633 092	1 263 377	1 000 621	742 956	356 839	205 676	15 764
De llave pública, de otra vivienda, de pipa, de pozo, río, lago, arroyo u otra	2 234 130	1 376 836	849 164	688 126	468 471	255 253	151 140	8 130
No especificado	38 957	31 273	7 604	6 429	2 982	1 323	389	80
Estados Unidos Mexicanos	19 170 965	11 461 422	7 627 429	6 126 525	4 355 420	1 958 377	1 144 120	82 114
1 a 2 cuartos	4 224 662	2 417 178	1 790 802	1 412 826	1 071 948	526 864	276 234	16 682
3 a 4 cuartos	8 856 525	5 306 050	3 510 283	2 828 424	2 051 303	954 284	566 217	40 192
5 o más cuartos	6 088 139	3 737 242	2 325 657	1 884 588	1 231 916	477 088	301 669	25 240
No especificado	1 639	952	687	687	253	141	0	0
Estados Unidos Mexicanos	19 170 965	11 461 422	7 627 429	6 126 525	4 355 420	1 958 377	1 144 120	82 114
1 a 3 ocupantes	5 474 425	3 604 351	1 841 382	1 484 883	999 881	483 425	248 792	28 692
4 a 6 ocupantes	11 153 182	6 436 597	4 671 328	3 744 861	2 686 934	1 176 989	693 175	45 257
7 y más ocupantes	2 543 358	1 420 474	1 114 719	896 781	668 605	297 963	202 153	8 165
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0



Es importante destacar que otras formas de violencia en contra de las mujeres existen de forma poco perceptibles, pero que están intrínsecamente articuladas con la violencia estructural, como es el caso de la distribución diferencial de los alimentos para los niños y las niñas en el seno del hogar. Al respecto, Freyermuth y García Moya plantean que:

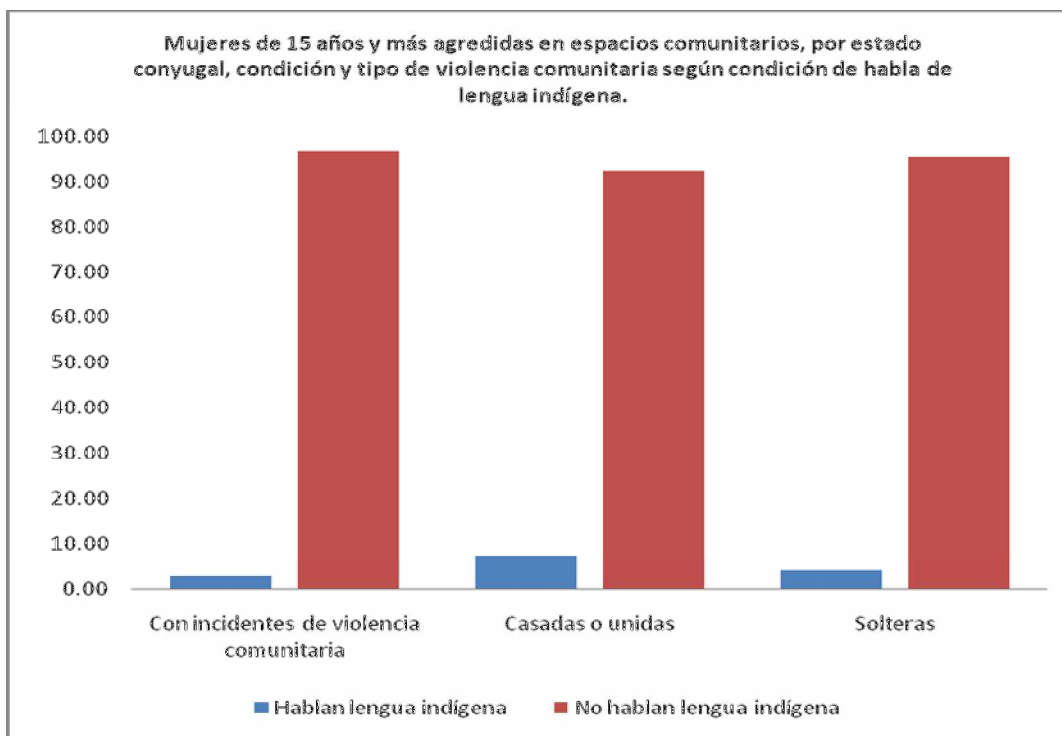
La mayoría de las mujeres de la región vive en condiciones de pobreza extrema y desde que nacen sus condiciones son más desfavorables que las de sus hermanos varones. Esto se refleja en la desnutrición que se presenta con más frecuencia en las niñas que en los niños... Pero el déficit nutricional y el menor acceso a oportunidades de desarrollo no son las únicas formas en que podemos dar cuenta de la violencia hacia las niñas, ya que cuando la pobreza es tal que pone en riesgo la sobrevivencia de la familia, las primeras que deben abandonar el hogar son ellas. A cambio de educación y comida deben realizar trabajos en su nueva casa durante años (Freyermuth y García Moya, 1996:51).

En otro estudio realizado entre los Tojolabales, indígenas mayenses ubicados principalmente en la región Fronteriza de Chiapas, Rivera-Lona y Tinoco, hacen referencia a esa misma condición de violencia que discrimina a las mujeres en la distribución de los alimentos, señalando que, al servir el alimento lo hacen en un orden que comienza con el esposo, continúa con los hijos varones y al final corresponde a las hijas que se sientan junto al fogón (Rivera Lona y Tinoco, 2003:256).

En nuestro país, de las mujeres de 15 años y más que viven en comunidades rurales (35.7 millones), independientemente de su condición conyugal, el 39.5% (14.1 millones) reconocen haber sido agredidas en el ámbito de su comunidad, al menos en alguna vez en su vida; de las cuales, el 97% corresponde a las mujeres que no hablan lengua indígena y el 3% restante en contra de aquellas que sí hablan lengua indígena.

Tabla 8. Mujeres de 15 años y más agredidas en espacios comunitarios, por estado conyugal, condición y tipo de violencia comunitaria según condición de habla de lengua indígena.

Condición y tipo de violencia comunitaria	Condición de habla de lengua indígena de las mujeres			
	Total	Hablan lengua indígena	No hablan lengua indígena	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	35 756 378	2 304 243	33 417 209	34 926
Sin incidentes de violencia comunitaria	21 540 696	1 865 316	19 659 469	15 911
Con incidentes de violencia comunitaria	14 184 039	434 104	13 731 037	18 898
Abuso sexual	5 936 258	155 336	5 765 441	15 481
Intimidación	13 099 985	393 462	12 687 956	18 567
No especificado	31 643	4 823	26 703	117
Casadas o unidas	21 631 993	1 633 808	19 985 926	12 259
Sin incidentes de violencia comunitaria	13 955 010	1 362 569	12 583 345	9 096
Con incidentes de violencia comunitaria	7 658 049	268 446	7 386 557	3 046
Abuso sexual	3 303 331	88 503	3 212 679	2 149
Intimidación	6 996 109	245 220	6 747 843	3 046
No especificado	18 934	2 793	16 024	117
Alguna vez unidas	3 551 020	219 558	3 330 339	1 123
Sin incidentes de violencia comunitaria	2 299 668	176 141	2 122 437	1 090
Con incidentes de violencia comunitaria	1 243 700	41 825	1 201 842	33
Abuso sexual	606 060	21 169	584 891	0
Intimidación	1 117 770	36 854	1 080 883	33
No especificado	7 652	1 592	6 060	0
Solteras	10 573 365	450 877	10 100 944	21 544
Sin incidentes de violencia comunitaria	5 286 018	326 606	4 953 687	5 725
Con incidentes de violencia comunitaria	5 282 290	123 833	5 142 638	15 819
Abuso sexual	2 026 867	45 664	1 967 871	13 332
Intimidación	4 986 106	111 388	4 859 230	15 488
No especificado	5 057	438	4 619	0



De acuerdo con estos mismos reportes de la ENDIREH 2006, llama la atención la abrumadora diferencia que existe en cuanto al reconocimiento de las mujeres no indígenas de haber sido violentadas en su comunidad, en comparación con las mujeres hablantes de lengua indígena. Sin embargo, hipotéticamente podemos plantear al respecto que la falta de su reconocimiento no niega su existencia, al contrario, coincidimos con Flor María Pérez, cuando plantea que:

La violencia sólo se puede entender en el marco de contextos sociales y culturales específicos, de tal manera que adopta particularidades y formas concretas de acuerdo con el contexto, donde se definen las formas de violencia que son aprobadas y toleradas socialmente. En congruencia con lo anterior, causar daño a la mente y cuerpo de las mujeres es cuando los hombres pegan de balde, sin delito de la mujer, lo que causa tristeza y dolor de corazón y de ombligo. Así pues se analizó la distinción entre pegar de balde y pegar con razón. (Pérez, 2001:51).

Volviendo a los datos de la Encuesta, en el caso de las mujeres casadas o unidas (21.6 millones), un tercio de ellas ha sido agredida en este mismo contexto comunitario; estos casos ocurren casi en su totalidad en las mujeres que no hablan lengua indígena (96%) y el resto en quienes sí lo hablan.

En cuanto a las mujeres solteras (10.5 millones) la mitad de ellas ha sufrido algún incidente de violencia comunitaria y casi todos corresponden a quienes no son hablantes de lengua indígena. Para todos los casos de agresión a las mujeres en contextos comunitarios es la intimidación, la forma de violencia que registra los lugares más altos, y el abuso sexual la que menos casos reportaron. De manera general, según los datos registrados, son las mujeres hablantes de lengua indígena las que reportan los niveles más bajos de agresión tanto en su condición conyugal, como por el tipo de violencia ejercida contra ellas.

Estos datos específicos de violencia contra las mujeres constata otra afirmación más general, como lo han señalado otros autores:

La violencia conyugal hacia la mujer se manifiesta de varias formas: el abuso emocional, la desatención o abandono, la violencia sexual y la violencia física. Esta se encuentra en casi todas las sociedades y en todas las esferas socioeconómicas y culturales (Glantz, et al. 1998:45).

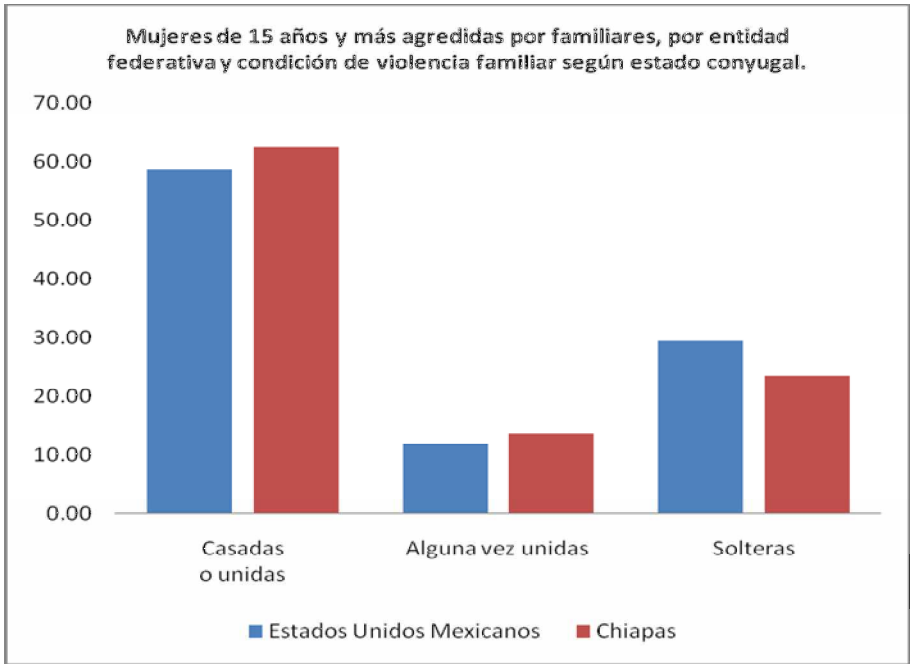
Si bien en esta referencia caben otras formas de violencia que los autores no mencionan, por ejemplo, la de tipo económica, verbal, simbólica, entre otras; y que están presentes de manera cotidiana en los espacios públicos y privados de las relaciones sociales, no niega el alcance de lo que la ENDIREH 2006 reporta en cuanto a la constante de la agresión hacia las mujeres: independientemente de cualquier tipo de condición, casi en su totalidad, reconocen haber sufrido algún incidente violento en su vida.

La violencia familiar, un ejercicio a varias manos.

En Chiapas se reportaron 145 946 casos de incidentes de violencia a mujeres de 15 años y más por parte de algún familiar, y de éstos el porcentaje más alto (63%) ocurre en las mujeres casadas; mientras que en las mujeres solteras es de 24%.

Tabla 11. Mujeres de 15 años y más agredidas por familiares, por entidad federativa y condición de violencia familiar según estado conyugal.

Entidad federativa y condición de violencia familiar	Estado conyugal de las mujeres			
	Total	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	35 756 378	21 631 993	3 551 020	10 573 365
Sin incidentes de violencia familiar	30 030 122	18 292 311	2 862 577	8 875 234
Con incidentes de violencia familiar	5 684 175	3 331 188	678 787	1 674 200
No especificado	42 081	8 494	9 656	23 931
Chiapas	1 321 492	854 072	112 276	355 144
Sin incidentes de violencia familiar	1 175 546	762 738	92 134	320 674
Con incidentes de violencia familiar	145 946	91 334	20 142	34 470
No especificado	0	0	0	0



Comparativamente con el contexto nacional del total de incidentes de violencia familiar en contra de las mujeres de este mismo grupo (15 años y más), el 58% se ubica en las casadas, en tanto que el 30% en las solteras, lo cual indica que con diferencias mínimas, el patrón de violencia familiar que sufren las mujeres chiapanecas es el mismo que en el ámbito nacional. Quienes alguna vez estuvieron unidas el 20% de un total de 112 276 reconocieron haber sufrido algún incidente de violencia familiar.

Tabla 11. Mujeres de 15 años y más agredidas por familiares, por estado conyugal, tipo y clase de violencia familiar según condición de habla de lengua indígena. (tb 11)

	35 756			34
Estados Unidos Mexicanos	378	2 304 243	33 417 209	926
	30 030			31
Sin incidentes de violencia familiar	122	1 972 331	28 026 243	548
				3
Con incidentes de violencia familiar	5 684 175	327 628	5 353 286	261
				2
La insultaron u ofendieron	3 995 422	226 784	3 766 483	155
La amenazaron con golpearla o correrla de su casa	1 651 705	102 124	1 549 291	290
La humillaron o menospreciaron	2 688 733	146 267	2 541 574	892
				1
La ignoraron, no la tomaron en cuenta, no le brindaron atención	2 617 731	115 632	2 501 042	057
La han encerrado	198 197	15 157	183 040	0
La agredieron físicamente	1 039 845	65 536	974 254	55
Le quitaron o la obligaron a entregar su dinero	345 689	22 335	323 354	0
No especificado	42 081	4 284	37 680	117
	21 631			12
Casadas o unidas	993	1 633 808	19 985 926	259
	18 292			10
Sin incidentes de violencia familiar	311	1 421 074	16 861 188	049
				2
Con incidentes de violencia familiar	3 331 188	212 130	3 116 965	093
La insultaron u ofendieron	2 362 075	155 359	2 205 729	987
La amenazaron con golpearla o correrla de su casa	885 769	65 660	819 819	290
La humillaron o menospreciaron	1 633 206	99 629	1 532 685	892
				1
La ignoraron, no la tomaron en cuenta, no le brindaron atención	1 549 017	71 642	1 476 318	057
La han encerrado	87 930	11 265	76 665	0
La agredieron físicamente	496 659	39 048	457 556	55
Le quitaron o la obligaron a entregar su dinero	192 618	14 868	177 750	0
No especificado	8 494	604	7 773	117
				1
Alguna vez unidas	3 551 020	219 558	3 330 339	123
				1
Sin incidentes de violencia familiar	2 862 577	169 610	2 691 844	123
Con incidentes de violencia familiar	678 787	48 211	630 576	0
La insultaron u ofendieron	429 531	23 825	405 706	0
La amenazaron con golpearla o correrla de su casa	220 077	16 325	203 752	0
La humillaron o menospreciaron	356 667	22 341	334 326	0
La ignoraron, no la tomaron en cuenta, no le brindaron atención	362 631	22 182	340 449	0
La han encerrado	25 268	1 369	23 899	0
La agredieron físicamente	116 664	8 272	108 392	0
Le quitaron o la obligaron a entregar su dinero	57 907	3 843	54 064	0
No especificado	9 656	1 737	7 919	0
	10 573			21
Solteras	365	450 877	10 100 944	544
				20
Sin incidentes de violencia familiar	8 875 234	381 647	8 473 211	376
				1
Con incidentes de violencia familiar	1 674 200	67 287	1 605 745	168
				1
La insultaron u ofendieron	1 203 816	47 600	1 155 048	168
La amenazaron con golpearla o correrla de su casa	545 859	20 139	525 720	0
La humillaron o menospreciaron	698 860	24 297	674 563	0
La ignoraron, no la tomaron en cuenta, no le brindaron atención	706 083	21 808	684 275	0
La han encerrado	84 999	2 523	82 476	0
La agredieron físicamente	426 522	18 216	408 306	0
Le quitaron o la obligaron a entregar su dinero	95 164	3 624	91 540	0
No especificado	23 931	1 943	21 988	0

En el ámbito de la violencia familiar ejercida en contra de las mujeres de 15 años y más por parte de algún familiar consanguíneo, sin incluir el maltrato de su pareja, es el insulto u ofensa el tipo de violencia más recurrente (70%) y casi en la totalidad de este mismo porcentaje está dirigido a las mujeres no hablantes de lengua indígena. La humillación y el menosprecio es la segunda causa de violencia familiar, y con una mínima diferencia le sigue aquella en que la ignoran o no la toman en cuenta con el mismo patrón de distribución. El tipo de violencia menos frecuente es el encierro, desde luego, en contra de su voluntad.

Para el caso de las mujeres casadas o unidas, menos de una cuarta parte (15.2%) reconocieron haber sido agredidas por algún familiar distinto a su esposo, siendo el insulto, la humillación y no tomarla en cuenta los tipos de violencia que de mayor a menor recurrencia se ejerció contra ellas. Este mismo patrón de violencia familiar se expresa casi en su totalidad en mujeres que no hablan lengua indígena y, por el contrario, quienes reportan los menores porcentajes de incidentes violentos (menores a 10%) son las mujeres hablantes de lengua indígena. En esta afirmación conviene insistir en lo que ya planteamos anteriormente acerca de las formas naturalizadas e invisibilizadas que adoptan las violencias en contextos culturales específicos, tal como nos lo señala de nuevo Pérez Robledo, en su estudio entre los Tojolabales:

Uno de los aspectos que cobra importancia en el ejercicio de la violencia conyugal es la relación que la mujer como nuera establece con sus suegros. Se espera que la mujer adopte y aprenda las costumbres de su nueva familia y se ponga a sus órdenes. En muchas ocasiones es la suegra la que juega un papel relevante para que el esposo maltrate a su mujer (Pérez, 2001:63).

De igual forma que a las casadas, las mujeres solteras que fueron agredidas por algún familiar representa el 15.2% y el tipo de violencia más frecuente es el insulto u ofensa; la única diferencia entre ambas es que la segunda causa de incidentes violentos, en el caso de las solteras, es que la ignoran o no la toman en cuenta, seguido de la humillación y el encierro; en ese orden de importancia, y la proporción de estos tipos de violencia es similar en todos los casos anteriores en los que hable o no una lengua indígena.

En concordancia con la idea arriba citada, de que las violencias hacia las mujeres se producen y reproducen en contextos específicos reforzadas por códigos que privilegian los valores masculinos ("cultura machista"), la Relatora Especial sobre la Violencia Contra la Mujer en su Misión a México 2006 señala con toda claridad:

La familia extensa, que sigue siendo el pilar central de la sociedad mexicana, a menudo perpetúa la discriminación por motivos de género. La familia del hombre - habitualmente otras mujeres, como la suegra o las cuñadas, que quieren preservar los privilegios del hijo o hermano impondrá a la mujer normas de conducta específicas, y presionará al marido para que la obligue a cumplirlas, por la fuerza si fuera necesario. Una mujer que se encuentre en este ambiente violento no puede esperar mucho apoyo de su propia familia, que le aconsejará que asuma sus responsabilidades domésticas (Ertürk, 2006:6).

La extensión de la violencia, del cuerpo a las cosas.

En México, los incidentes de violencia patrimonial (entendida como el despojo o robo de algún bien o propiedad por parte de algún familiar u otra persona, o ser forzada a poner a nombre de otra persona dichos bienes o propiedades registrados en las mujeres casadas y solteras, la violencia patrimonial) registraron el 1.5% en contra de las mujeres casadas, siendo el despojo de sus bienes el principal tipo de violencia ejercida contra ellas.

Tabla 12 Mujeres de 15 años y más por condición, tipo y clase de violencia patrimonial ejercida en su contra por algún familiar u otra persona según estado conyugal. (tb 12)

Condición, tipo y clase de violencia patrimonial	Estado conyugal de las mujeres			
	Total	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	35 756 378	21 631 993	3 551 020	10 573 365
Sin incidentes de violencia patrimonial	33 648 409	20 364 839	3 153 086	10 130 484
Con incidentes de violencia patrimonial	2 069 165	1 249 303	397 146	422 716
Despojo	2 016 091	1 216 696	387 373	412 022
Le robaron o quitaron bienes o propiedades	1 868 421	1 121 594	351 437	395 390
Le robaron o quitaron documentos que la acreditan como propietaria de algún bien	425 263	257 882	122 103	45 278
Coerción	162 962	93 917	47 779	21 266
La obligaron a poner a nombre de otra persona alguna propiedad que compró o heredó	162 962	93 917	47 779	21 266
No especificado	38 804	17 851	788	20 165

En el contexto del territorio nacional el 60% de los incidentes de violencia patrimonial ocurre en las mujeres casadas o unidas; el 20.4% en las solteras, y el 19.1% en quienes algunas vez estuvieron unidas.

Tabla 13 Mujeres de 15 años y más por entidad federativa y estado conyugal según condición de violencia patrimonial ejercida en su contra por algún familiar u otra persona. (tb 13)

Entidad federativa y estado conyugal	Total	Condición de violencia patrimonial		
		Sin incidentes	Con incidentes	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	35 756 378	33 648 409	2 069 165	38 804
Casadas o unidas	21 631 993	20 364 839	1 249 303	17 851
Alguna vez unidas	3 551 020	3 153 086	397 146	788
Solteras	10 573 365	10 130 484	422 716	20 165
Chiapas	1 321 492	1 279 968	41 385	139
Casadas o unidas	854 072	829 304	24 768	0
Alguna vez unidas	112 276	103 333	8 943	0
Solteras	355 144	347 331	7 674	139

Para el caso de las mujeres chiapanecas los incidentes de violencia patrimonial siguen un esquema similar a la situación nacional, en donde a las mujeres casadas se ejerce en mayor medida este mismo tipo de violencia. La variante

consiste en que, del total de casos registrados (41 385), el segundo porcentaje en importancia no ocurre en las mujeres solteras, sino aquellas que alguna vez estuvieron unidas (21.5%).

Desde luego, estos mismos datos tan sólo expresan una pequeña parte de lo que ocurre tanto en el contexto nacional, como de manera particular en el estado de Chiapas, con relación a la violencia patrimonial. En principio, la realidad imperante es la exclusión histórica de las mujeres que viven en las áreas rurales de Chiapas a la propiedad de la tierra, como bien señalan Olivera y Ortiz en una publicación reciente:

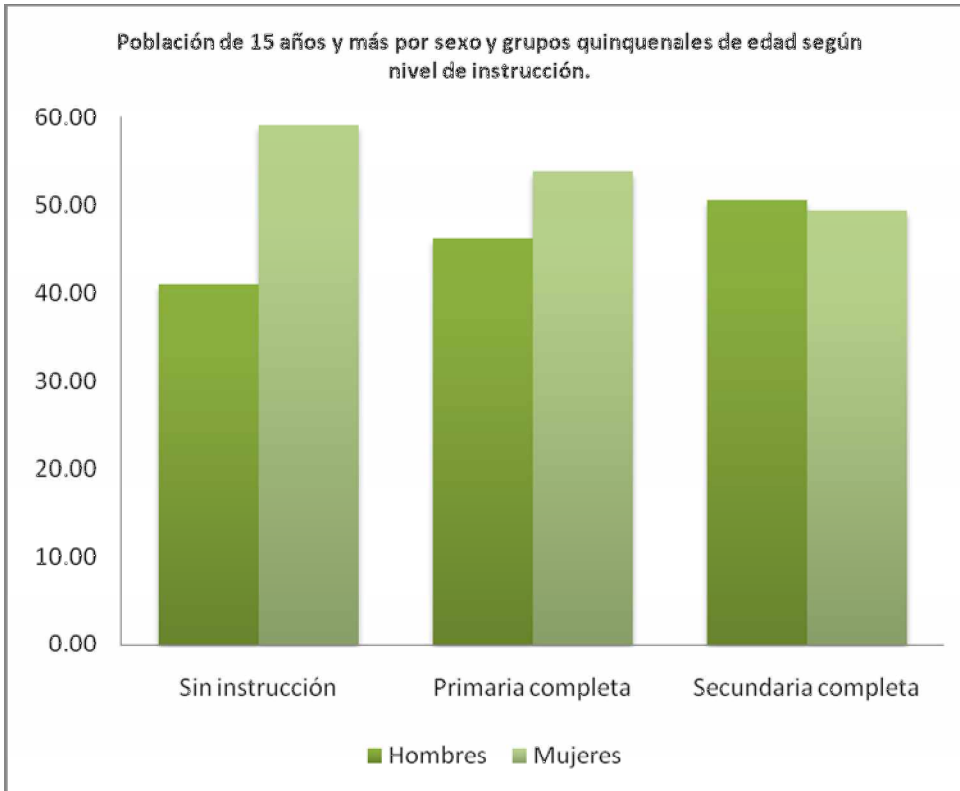
La violenta proletarización del campesinado, acompañada de extrema pobreza, en el caso de las mujeres campesinas e indígenas de Chiapas, no sólo ha forzado crecientemente su incorporación masiva al mercado de trabajo, sino que las coloca en situaciones muy desventajosas y de gran vulnerabilidad. Por su baja escolaridad y capacitación aunada a su exclusión de la tierra y de otros recursos, sólo pueden acceder a trabajos informales, con ingresos bajos e inseguros y duplicando sus jornadas laborales (Olivera y Ortiz, 2008:329).

Poder y violencia en el espacio educativo.

En México, 2.8 millones de hombres, de un total de 35.0 millones, no cuenta con ningún tipo de instrucción educativa formal; 5.8 terminaron su Primaria y 7.7 la Secundaria. Para el caso de las mujeres, de un total de 38.1 millones, 4.1 eran analfabetas, es decir casi el doble de la condición en la que estaban los hombres; 6.8 concluyeron su Primaria y 7.5 la Secundaria. Estos datos muestran que la mayor diferencia de oportunidades educativas para las mujeres en comparación con los hombres ocurre en la educación Primaria.

Tabla 14. Población de 15 años y más por sexo y grupos quinquenales de edad según nivel de instrucción.

Sexo y grupos quinquenales de edad	Total de ocupantes	Nivel de instrucción						
		Sin instrucción	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Educación media superior y superior	No especificado
Estados Unidos				12 692				
Mexicanos	73 179 827	6 977 712	10 014 750	455	2 864 639	15 236 785	24 973 042	420 444
15 a 19 años	10 492 568	156 000	390 324	1 040 698	1 097 986	3 346 705	4 129 001	331 854
20 a 24 años	9 058 048	238 247	499 317	1 168 398	336 775	2 238 310	4 567 582	9 419
25 a 29 años	7 835 292	259 403	668 231	1 280 198	262 478	2 033 028	3 325 180	6 774
30 a 34 años	7 763 182	320 464	751 326	1 457 200	276 327	2 109 924	2 837 826	10 115
35 a 39 años	7 439 082	381 931	858 674	1 366 144	276 408	1 861 850	2 687 078	6 997
40 a 44 años	6 669 351	493 323	905 407	1 346 031	192 732	1 339 785	2 387 636	4 437
45 a 49 años	5 846 611	556 381	1 082 127	1 375 403	139 692	864 225	1 821 549	7 234
50 a 54 años	4 779 617	577 104	1 033 668	1 185 809	91 979	587 922	1 293 712	9 423
55 años y más	13 289 974	3 993 117	3 824 993	2 472 089	190 262	854 894	1 922 605	32 014
No especificado	6 102	1 742	683	485	0	142	873	2 177
Hombres	35 019 513	2 858 538	4 566 411	5 867 588	1 600 258	7 710 893	12 208 375	207 450
15 a 19 años	5 379 377	78 019	226 289	548 260	647 001	1 762 067	1 956 758	160 983
20 a 24 años	4 386 422	111 653	218 721	556 834	184 253	1 106 813	2 202 676	5 472
25 a 29 años	3 732 046	121 933	315 290	543 439	132 969	993 757	1 620 790	3 868
30 a 34 años	3 600 058	148 546	322 484	654 507	142 993	1 007 786	1 319 818	3 924
35 a 39 años	3 449 202	158 781	344 775	600 812	153 827	932 102	1 255 993	2 912
40 a 44 años	3 205 399	194 286	420 152	598 003	105 998	673 419	1 210 025	3 516
45 a 49 años	2 737 101	213 410	460 679	627 998	74 714	431 790	924 632	3 878
50 a 54 años	2 293 248	209 941	471 415	534 833	48 775	329 720	692 997	5 567
55 años y más	6 236 660	1 621 969	1 786 606	1 202 902	109 728	473 439	1 024 686	17 330
No especificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	38 160 314	4 119 174	5 448 339	6 824 867	1 264 381	7 525 892	12 764 667	212 994
15 a 19 años	5 113 191	77 981	164 035	492 438	450 985	1 584 638	2 172 243	170 871
20 a 24 años	4 671 626	126 594	280 596	611 564	152 522	1 131 497	2 364 906	3 947
25 a 29 años	4 103 246	137 470	352 941	736 759	129 509	1 039 271	1 704 390	2 906
30 a 34 años	4 163 124	171 918	428 842	802 693	133 334	1 102 138	1 518 008	6 191
35 a 39 años	3 989 880	223 150	513 899	765 332	122 581	929 748	1 431 085	4 085
40 a 44 años	3 463 952	299 037	485 255	748 028	86 734	666 366	1 177 611	921
45 a 49 años	3 109 510	342 971	621 448	747 405	64 978	432 435	896 917	3 356
50 a 54 años	2 486 369	367 163	562 253	650 976	43 204	258 202	600 715	3 856
55 años y más	7 053 314	2 371 148	2 038 387	1 269 187	80 534	381 455	897 919	14 684
No especificado	6 102	1 742	683	485	0	142	873	2 177



Si bien el grupo que concentra los niveles más altos de analfabetismo y que no terminaron su Primaria, tanto en hombres como en mujeres, son los de 55 años y más, es notoria la diferencia de casos que en ese mismo grupo ocurre, ya que entre los hombres es de 1.6 y 1.7 millones; en tanto que en las mujeres corresponde el 2.3 y 2.0 respectivamente.

Conforme se va avanzando en un mayor nivel de instrucción los grupos de mayor edad van quedando rezagados y, por el contrario, lo más jóvenes son quienes han tenido mayores oportunidades para terminar sus estudios, como es el caso del grupo de 15 a 19 años de edad respecto de la Secundaria para ambos sexos.

Tabla 15 Mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, por condición, tipo y clase de violencia escolar según estado conyugal. (tb 14)

Condición, tipo y clase de violencia escolar	Total	Estado conyugal de las mujeres		
		Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	32 577 138	19 436 415	2 825 383	10 315 340
Sin incidentes de violencia escolar	27 416 066	16 452 241	2 358 170	8 605 655
Con incidentes de violencia escolar	5 093 183	2 944 317	461 923	1 686 943
Violencia emocional	4 003 439	2 248 379	358 882	1 396 178
La humillaron o denigraron	2 956 164	1 723 488	279 494	953 182
La ignoraron o le hicieron sentir menos por ser mujer	2 121 781	1 136 685	185 977	799 119
Le impusieron castigos o represalias por no acceder a propuestas	367 798	203 111	32 385	132 302
Violencia física	2 173 103	1 415 221	233 210	524 672
Acoso sexual	674 996	373 107	60 386	241 503
Le propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones	376 544	217 634	35 581	123 329
La acariciaron o manosearon sin consentimiento	364 489	191 513	30 460	142 516
La obligaron a tener relaciones sexuales	44 089	28 707	4 421	10 961
No especificado	67 889	39 857	5 290	22 742

NOTA: Violencia escolar es la que han sufrido las mujeres durante su vida de estudiante por parte de algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar. La suma de las clases no coincide con el total de mujeres, pues cada mujer puede padecer una o más clases de violencia.

En el contexto del territorio nacional, 15 de cada 100 mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, sin considerar su estado conyugal, reportaron haber sido víctimas de un incidente de violencia escolar (2.9 millones). El 75% de los casos registrados de violencia escolar ocurre predominantemente en las mujeres casadas siendo la violencia emocional la que ocupa el sitio más alto; en segundo término, casi la mitad de estas mismas mujeres reporta haber sufrido la violencia física, y el 13% de ellas es acosada sexualmente.

Las mujeres solteras de 15 años y más con incidentes de violencia escolar representan un poco más de la mitad que las casadas y el 80% de ellas afirma haber sido agredida emocionalmente. El segundo incidente de violencia escolar corresponde a la violencia física en un 31% y en tercer término, aunque no por ello menos importante, 14 de cada 100 mujeres solteras que asisten o asistieron a la escuela fueron víctimas de acoso sexual por parte de algún compañero, maestro o autoridad educativa. Con independencia de su situación conyugal la humillación o el trato denigrante ocupa los sitios más elevados; en menor proporción le sigue sentirse menos por su condición de ser mujer, y la que ocupa el lugar más bajo es el castigo por no acceder a propuestas; todas éstas como formas de violencia emocional más recurrentes para este grupo de edad que está o estuvo en formación educativa.

Tabla 16 Mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, por entidad federativa y condición de violencia escolar según estado conyugal. (tb 15)

Entidad federativa y condición de violencia escolar	Estado conyugal de las mujeres			
	Total	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	32 577 138	19 436 415	2 825 383	10 315 340
Sin incidentes de violencia escolar	27 416 066	16 452 241	2 358 170	8 605 655
Con incidentes de violencia escolar	5 093 183	2 944 317	461 923	1 686 943
No especificado	67 889	39 857	5 290	22 742
Chiapas	984 487	599 090	64 672	320 725
Sin incidentes de violencia escolar	868 835	529 590	54 562	284 683
Con incidentes de violencia escolar	115 652	69 500	10 110	36 042
No especificado	0	0	0	0

Respecto de lo que ocurre en el estado, 12 de cada 100 mujeres chiapanecas de 15 años y más que asistieron o asisten a la escuela reconocen haber sido víctimas de violencia escolar. Guardando las debidas proporciones, se puede afirmar que este tipo de violencia se encuentra en 5 puntos porcentuales debajo de lo sucede en el ámbito nacional, aunque el patrón de agresión por tipo de violencia es similar al promedio que ocurre en todo el país. Es decir, en Chiapas, las mujeres casadas son las que mayormente registran incidentes de violencia familiar, y casi la mitad de estos mismos casos se presenta en las mujeres solteras.

Tabla 17 Mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, por condición, tipo y clase de violencia escolar según condición de habla de lengua indígena. (tb 16)

Condición, tipo y clase de violencia escolar	Total	Condición de habla de lengua indígena		
		Hablan lengua indígena	No hablan lengua indígena	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	32 577 138	1 539 394	31 004 505	33 239
Sin incidentes de violencia escolar	27 416 066	1 250 946	26 148 935	16 185
Con incidentes de violencia escolar	5 093 183	284 843	4 791 286	17 054
Violencia emocional	4 003 439	204 973	3 790 379	8 087
La humillaron o denigraron	2 956 164	163 643	2 790 760	1 761
La ignoraron o le hicieron sentir menos por ser mujer	2 121 781	102 592	2 012 409	6 780
Le impusieron castigos o represalias por no acceder a propuestas	367 798	19 615	348 183	0
Violencia física	2 173 103	177 491	1 988 220	7 392
Acoso sexual	674 996	31 427	635 688	7 881
Le propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones	376 544	16 205	360 261	78
La acariciaron o manosearon sin consentimiento	364 489	19 236	337 450	7 803
La obligaron a tener relaciones sexuales	44 089	4 684	39 405	0
No especificado	67 889	3 605	64 284	0

NOTA: Violencia escolar es la que han sufrido las mujeres durante su vida de estudiante por parte de algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar. La suma de las clases no coincide con el total de mujeres, pues cada mujer puede padecer una o más clases de violencia.

En el caso de los incidentes de violencia escolar registrados en mujeres hablantes de lengua indígena, de 15 años y más durante su vida de estudiante, el 18.5% de ellas ha sido víctima de este mismo tipo de violencia. Casi tres cuartas partes del total de dichos incidentes en mujeres indígenas es de tipo emocional, en donde la humillación o el trato denigrante es la forma de violencia que ocupa los lugares más altos. La agresión física es el segundo tipo de violencia en estas mismas mujeres con un 62.3% y el tercer sitio lo ocupa el acoso sexual con el 11%. Si bien comparativamente la proporción en número de casos es mayor (casi el doble) respecto de las mujeres que no son hablantes de lengua indígena, el modelo es similar. La violencia emocional (78.7%), la violencia física (40.4%) y el acoso sexual (13.2%) constituyen en ese orden de importancia las tres principales clases de incidentes violentos de las que son víctimas las mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela, sean hablantes o no de lengua indígena.

Relaciones de pareja, relaciones de violencias.

De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2006 para este rubro en el contexto nacional, se reporta que los incidentes de violencia hacia las mujeres se concentran en mayor medida en aquellas que tienen estudios de primaria y secundaria completos, siendo de 43.2

Tabla 18 Distribución de mujeres de 15 años y más casadas o unidas, por entidad federativa y nivel de instrucción según condición de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses. (tb 30)

Entidad federativa y nivel de instrucción	Condición de violencia							
	Total		Sin incidentes		Con incidentes		No especificado	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Estados Unidos Mexicanos	21 631 993	100,0	12 883 249	59,6	8 656 871	40,0	91 873	0,4
Sin instrucción o primaria incompleta	6 092 074	100,0	3 824 507	62,8	2 232 632	36,6	34 935	0,6
De primaria completa a secundaria completa	9 724 945	100,0	5 479 789	56,3	4 204 869	43,2	40 287	0,4
Postsecundaria ¹	5 801 568	100,0	3 569 185	61,5	2 215 762	38,2	16 621	0,3
No especificado	13 406	100,0	9 768	72,9	3 608	26,9	30	0,2
Chiapas	854 072	100,0	613 060	71,8	240 571	28,2	441	0,1
Sin instrucción o primaria incompleta	474 267	100,0	347 203	73,2	126 685	26,7	379	0,1
De primaria completa a secundaria completa	272 792	100,0	192 001	70,4	80 791	29,6	0	0,0
Postsecundaria ¹	107 013	100,0	73 856	69,0	33 095	30,9	62	0,1
No especificado	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Para el caso de quienes cuentan con estudios después de terminar la Secundaria, el porcentaje de incidentes violentos es de 38.2 un poco más de un punto porcentual por encima de quienes no tienen ningún estudio o con la Primaria incompleta, que es de 36.6

En cuanto a los incidentes de violencia hacia las mujeres en Chiapas los porcentajes más altos ocurren en aquellas que tienen una mayor instrucción educativa, siendo de 30.9 seguido de las mujeres con estudios completos de Primaria y Secundaria (29.6). En tanto que los menores porcentajes de incidentes violentos aparecen en el rubro de quienes no terminaron la Primaria o bien, sin ningún estudio escolar, de 26.7

Comparativamente con lo que ocurre con un estado del norte del país, en este caso con Baja California, el patrón es a la inversa de la situación chiapaneca; es decir a mayor escolaridad de las agraviadas es menor el porcentaje de incidentes de violencia. Según la ENDIREH 2006 en Baja California el 37.8 –que es el porcentaje más elevado de incidentes violentos, incluso por encima de la media nacional- corresponde al rubro de las mujeres que no tienen instrucción educativa o no terminaron la Primaria; mientras que estos mismos incidentes se reducen significativamente en quienes cuentan con mayor preparación escolar, que es de 27.0

La violencia hacia las mujeres y su relación con el nivel de instrucción de las maltratadas, en el caso de Tabasco, un estado de la región sur-sureste, la ENDIREH reportó que casi la mitad de los incidentes violentos (49.8) ocurren hacia las mujeres que terminaron su Primaria y Secundaria. En tanto que, para quienes no tienen ningún tipo de instrucción escolar, o bien a la inversa cuentan con estudios de Postsecundaria reciben maltratos casi en la misma proporción, es decir de 40.3 para las primeras y 41.0 para las segundas. Todos estos porcentajes se sitúan por encima de lo que ocurre a nivel nacional.

Al comparar la situación de las mujeres chiapanecas frente a las mujeres jaliscienses, resulta que la proporción de los incidentes de violencia contra ellas por parte de su pareja es casi del doble en el estado de Jalisco. El 46.8 se presenta en aquellas que no terminaron la Primaria o no tienen instrucción escolar; los registros más altos de estos incidentes ocurren en las que terminaron la Primaria y Secundaria, siendo de 56.1 y con un ligero descenso, el porcentaje de violencia con incidentes en quienes tuvieron estudios después de concluir la Secundaria fue de 50.0

Tabla 19 Distribución de mujeres de 15 años y más casadas o unidas, por entidad federativa y condición de actividad según condición de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses. (Tb 31)

Entidad federativa y condición de actividad	Condición de violencia								
	Total		Sin incidentes				Con incidentes		No especificado
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Estados Unidos Mexicanos			12 883						
	21 631 993	100,0	249	59,6	8 656 871	40,0	91 873	0,4	
Económicamente activa	7 856 998	100,0	4 385 494	55,8	3 443 190	43,8	28 314	0,4	
Quehaceres del hogar	11 218 601	100,0	6 901 981	61,5	4 263 047	38,0	53 573	0,5	
Otra actividad no económica	2 552 202	100,0	1 593 662	62,4	948 890	37,2	9 650	0,4	
No especificado	4 192	100,0	2 112	50,4	1 744	41,6	336	8,0	
Chiapas	854 072	100,0	613 060	71,8	240 571	28,2	441	0,1	
Económicamente activa	172 885	100,0	116 448	67,4	56 437	32,6	0	0,0	
Quehaceres del hogar	631 420	100,0	459 852	72,8	171 257	27,1	311	0,0	
Otra actividad no económica	49 767	100,0	36 760	73,9	12 877	25,9	130	0,3	
No especificado	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	

Con relación a la condición laboral de las mujeres asociadas a incidentes de violencia, la ENDIREH 2006 reporta que en el ámbito nacional, el porcentaje más elevado de 43.8 se localiza en la población económicamente activa. En menor proporción estos mismos incidentes se expresan en quienes se dedican a las labores del hogar con el 38.0 y casi en la misma medida las mujeres que se dedican a alguna actividad no económica (37.2).

En concordancia con el patrón que ocurre a nivel nacional, para el caso de Chiapas, los incidentes violentos más altos se manifiestan en las mujeres que perciben algún ingreso económico laboral (32.6), y en menor proporción (27.1) aquellas que se dedican a las tareas del hogar. Para el caso de las mujeres que tienen algún desempeño no económico los incidentes de violencia, según a ENDIREH 2006, alcanzan el 25.9

Comparativamente con el contexto nacional existe una diferencia porcentual de 11.2 en los rubros más altos de incidentes violentos hacia las mujeres que se dedican a un empleo remunerado, y que es menor con relación a las mujeres chiapanecas.

Respecto de lo que ocurre con otro estado sureño, en el caso de Tabasco las diferencias porcentuales de incidentes de violencia hacia las mujeres son mínimos, reciba o no algún ingreso laboral, o bien, sea ama de casa. Los registros señalan que quienes trabajan y reciben alguna remuneración sufren el 45.4 de los incidentes violentos, mientras que en las mujeres que realizan otras actividades no económicas el porcentaje es el más alto de 47.2

Con relación a su vecino estado de Tabasco, existe una diferencia de 17.1 puntos en los porcentajes más bajos reportados para el mismo rubro de incidentes de

violencia hacia las amas de casa, siendo de 44.2 para el caso de las tabasqueñas, frente al 25.9 de las chiapanecas.

Otro dato que conviene destacar es que en ese amplio sector de mujeres que no forman parte de la PEA, se encuentran aquellas que habitan en zonas rurales en donde las actividades laborales están condicionadas por los usos y costumbres locales, y que evidencian la subordinación de las mujeres por los roles de género que asumen hombres y mujeres. Sobre este mismo aspecto, De la Cruz, comenta que, entre los Tojolabales:

La mayoría de esta población se dedica al cultivo de maíz y frijol. Tanto los trabajos agrícolas como otras actividades son distribuidos entre los miembros de la familia de acuerdo a la edad, sexo y género, por lo que existen trabajos concebidos masculinos o femeninos, trabajos de mujer o de hombre, de solteras y de solteros, de ancianos y de ancianas, de niñas y de niños (De la Cruz, 2001:225).

Tabla 20 Distribución de mujeres de 15 años y más casadas o unidas, por entidad federativa, condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses según ámbito de residencia urbano-rural. (tb 32)

Entidad federativa, condición y tipo de violencia	Total		Ámbito de residencia			
	Abs.	Rel.	Urbano		Rural	
			Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Estados Unidos Mexicanos	21 631					
	993	100,0	16 609 472	100,0	5 022 521	100,0
	12 883					
Sin incidentes de violencia	249	59,6	9 547 836	57,5	3 335 413	66,4
Con al menos un incidente de violencia	8 656 871	40,0	6 984 315	42,1	1 672 556	33,3
Emocional	6 927 327	32,0	5 600 769	33,7	1 326 558	26,4
Económica	4 955 279	22,9	4 049 779	24,4	905 500	18,0
Física	2 213 941	10,2	1 745 880	10,5	468 061	9,3
Sexual	1 292 127	6,0	995 676	6,0	296 451	5,9
No especificado	91 873	0,4	77 321	0,5	14 552	0,3
Chiapas	854 072	100,0	420 594	100,0	433 478	100,0
Sin incidentes de violencia	613 060	71,8	297 202	70,7	315 858	72,9
Con al menos un incidente de violencia	240 571	28,2	122 951	29,2	117 620	27,1
Emocional	190 395	22,3	96 358	22,9	94 037	21,7
Económica	95 352	11,2	58 499	13,9	36 853	8,5
Física	66 096	7,7	35 036	8,3	31 060	7,2
Sexual	28 817	3,4	16 186	3,8	12 631	2,9
No especificado	441	0,1	441	0,1	0	0,0

Los reportes de la ENDIREH 2006 en el contexto nacional registran que el tipo de incidentes violentos hacia las mujeres con porcentajes más elevados es el emocional con el 33.7 para el ámbito urbano; mientras que el mismo tipo de violencia es menor en el caso de las mujeres que viven en el sector rural (26.4). Los menores porcentajes de violencia son del tipo física (10.5) y sexual (6.0) con porcentajes similares para los ámbitos citadino y rural.

La situación de la violencia en contra de las mujeres en el estado de Chiapas, según la ENDIREH 2006, señala que el porcentaje más alto se concentra en el tipo emocional, siendo de 22.9 para quienes viven en la ciudad, en tanto que los incidentes violentos de tipo sexual tienen el porcentaje más bajo de 3.8 respectivamente. Cabe señalar que estas mismas condiciones de violencia hacia las mujeres tienen una variación mínima porcentual para el ámbito rural, presentándose la misma situación en los casos de violencia económica (8.5) y física (7.2) referida a ese mismo ámbito. Sin embargo, una variación significativa la encontramos en el contexto urbano para los mismos tipos de violencia, siendo de 13.9 para la de tipo económica y de 8.3 para el caso de violencia física.

Respecto de la situación nacional, la violencia que se ejerce contra las mujeres en Chiapas presenta la misma tendencia, aunque con menores porcentajes de diferencia; es decir, los tipos de incidentes violentos se concentran en mayor proporción en la emocional y económica, frente a aquellas de tipo física y sexual. Estas mismas condiciones prevalecen tanto para las que viven en la ciudad, o bien, en el campo. De hecho, según la ENDIREH 2006, señala que el porcentaje más bajo de violencia contra las mujeres chiapanecas es la de tipo sexual en el ámbito rural, siendo de 2.9 puntos porcentuales; menos del doble de lo que ocurre en todo el país.

Comparativamente con lo que ocurre con un estado del norte del país, como es el caso de Baja California, la situación de violencia hacia las mujeres es al contrario de lo que sucede en Chiapas; o sea, es en el contexto rural en donde se presentan los mayores incidentes violentos en los tipos antes mencionados con diferencias que superan los 10 puntos porcentuales para la violencia emocional y económica, y más del triple para las de tipo física y sexual.

Al establecer un contraste geográfico con el escenario que existe en un estado sureño se detecta que, a excepción de la violencia de tipo sexual, en el vecino estado de Tabasco, el resto de los incidentes violentos contra las mujeres se concentra en quienes viven en la ciudad con diferencias mínimas respecto de aquellas que viven en el campo. Sin embargo, la violencia de tipo sexual es mayor en el ámbito rural (7.6), casi el doble del porcentaje que sufren las mujeres chiapanecas y con una ligera alza por encima de la media nacional.

Tabla 21 Mujeres de 15 años y más alguna vez unidas, por entidad federativa según condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su ex pareja después de terminada la relación. (tb 34)

Entidad federativa	Total	Condición de violencia					No especificado
		Sin incidentes	Mujeres alguna vez unidas con al menos un incidente de violencia				
			Total	Emocional	Económica	Física o sexual	
Estados Unidos Mexicanos	1 783 352	1 144 435	546 150	452 883	311 506	231 369	92 767
Baja California	68 724	49 836	16 925	13 366	8 395	9 557	1 963
Chiapas	50 478	34 885	15 521	11 852	8 849	9 059	72
Jalisco	101 824	66 154	35 365	29 902	21 134	18 380	305
Tabasco	35 974	24 595	8 849	8 318	3 060	3 514	2 530

La ENDIREH 2006 reporta que, de manera general, el patrón de incidentes violentos contra las mujeres es idéntico al que ocurre en Chiapas, como sucede con las distantes mujeres nortteñas, o bien con sus vecinas tabasqueñas en el sureste del país. Los porcentajes más elevados se sitúan en la violencia de tipo emocional, después le sigue la de tipo física o sexual y por último, la económica.

El total de casos de incidentes de violencia por parte de su ex pareja reportado en el 2006 por mujeres separadas y divorciadas en Chiapas es de 15 521 ligeramente por debajo de la situación que ocurre en Baja California que es de 16 925 casos. No obstante la diferencia significativa respecto de ambos estados es lo que sucede en Tabasco, ya que los datos registrados señalan un total de 8 849 casos, o sea, casi menos de la mitad de lo que prevalece en los dos estados antes mencionados.

Tabla 22 Mujeres de 15 años y más casadas o unidas, por entidad federativa, condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses y condición de violencia laboral. (tb 35)

Condición de violencia por parte de su pareja y condición de violencia laboral por entidad federativa	Mujeres casadas o unidas	
	Abs.	Rel.
Estados Unidos Mexicanos		
Condición de violencia de pareja	21 631 993	100,0
Sin violencia de pareja	12 883 249	59,6
Con violencia de pareja	8 656 871	40,0
No especificado	91 873	0,4
Condición de violencia laboral	4 650 355	21,5
Sin incidentes de violencia laboral	3 173 813	14,7
Con incidentes de violencia laboral	1 445 084	6,7
No especificado	31 458	0,1
Con violencia de pareja y laboral	765 814	3,5
Chiapas		
Condición de violencia de pareja	854 072	100,0
Sin violencia de pareja	613 060	71,8
Con violencia de pareja	240 571	28,2
No especificado	441	0,1
Condición de violencia laboral	68 345	8,0
Sin incidentes de violencia laboral	51 388	6,0
Con incidentes de violencia laboral	16 957	2,0
No especificado	0	0,0
Con violencia de pareja y laboral	7 916	0,9

Una de las evidencias más inmediatas que se muestran en los resultados de la ENDIREH 2006 en las mujeres casadas o unidas y que se desempeñan laboralmente es que son violentadas en ambas situaciones con proporciones diferenciadas en cada ámbito. En el estado de Chiapas, del total de casos reportados, se destaca que el 28.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, sufre algún incidente violento por parte de su pareja. Al referir estos mismos rubros en el contexto nacional se refleja una diferencia porcentual de casi 12 puntos por debajo de la media, misma que se sitúa en el 40%. Comparativamente con esta condición de violencia ejercida contra las mujeres chiapanecas por parte de su pareja, la que ocurre en el ámbito laboral es menor, ya que según la ENDIREH (2006), esta última se ubica en 2.0 puntos del total de los casos registrados (16 957).

Tabla 23 Distribución de mujeres de 15 años y más casadas o unidas, por entidad federativa seleccionada, condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses según condición de habla de lengua indígena. (tb 33)

Entidad federativa seleccionada, condición y tipo de violencia	Condición de habla de lengua indígena								
	Total		Hablan lengua indígena		No hablan lengua indígena		No especificado		
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	
Estados Unidos Mexicanos	21 631		1 633		19 985				
	993	100,0	808	100,0	926	100,0	12 259	100,0	
	12 883		1 091		11 783				
Sin incidentes de violencia	249	59,6	055	66,8	886	59,0	8 308	67,8	
Con al menos un incidente de violencia	8 656		533 088	32,6	8 119 949	40,6	3 834	31,3	
Emocional	6 927		430 783	26,4	6 492 765	32,5	3 779	30,8	
Económica	327	32,0	278 208	17,0	4 674 714	23,4	2 357	19,2	
Física	4 955	22,9	176 162	10,8	2 036 481	10,2	1 298	10,6	
Sexual	2 213	10,2	99 257	6,1	1 192 416	6,0	454	3,7	
No especificado	127	6,0	9 665	0,6	82 091	0,4	117	1,0	
Chiapas	854 072	100,0	208 970	100,0	645 102	100,0	0	0,0	
Sin incidentes de violencia	613 060	71,8	144 604	69,2	468 456	72,6	0	0,0	
Con al menos un incidente de violencia	240 571	28,2	64 366	30,8	176 205	27,3	0	0,0	
Emocional	190 395	22,3	53 806	25,7	136 589	21,2	0	0,0	
Económica	95 352	11,2	17 752	8,5	77 600	12,0	0	0,0	
Física	66 096	7,7	14 901	7,1	51 195	7,9	0	0,0	
Sexual	28 817	3,4	5 422	2,6	23 395	3,6	0	0,0	
No especificado	441	0,1	0	0,0	441	0,1	0	0,0	

De acuerdo con los datos de la ENDIREH 2006 el mayor porcentaje de incidentes violentos en contra de las mujeres es de tipo emocional, y esta pauta prevalece en el promedio de las condiciones de violencia que ocurre en el territorio nacional, aunque la condición de habla indígena incrementa estos mismos incidentes en contra de ellas.

En el caso de las mujeres chiapanecas hablantes de lengua indígena el mayor porcentaje de violencia por parte de su pareja reportado es la de tipo emocional, siendo de 25.7 menos de 1 (uno) punto porcentual de la media nacional. No obstante, en el estado de Chiapas este mismo tipo de violencia es más elevado para aquellas que hablan una lengua indígena frente a quienes no lo hablan. Contrariamente a esta tendencia, los porcentajes más bajos registrados corresponden a la violencia de tipo sexual (2.6)

El hecho de que, según la ENDIREH 2006, las mujeres indígenas chiapanecas entrevistadas hayan reconocido escasamente sufrir violencia de tipo sexual, en comparación con la de tipo emocional, tiene una explicación que se acerca más al sentido de su naturalización o que es tolerada socialmente, y no tanto a su poca existencia. El planteamiento que al respecto hace la Relatora Especial de la ONU nos permite una mejor comprensión de este fenómeno:

Las autoridades de las comunidades indígenas instrumentalizan las normas consuetudinarias para excusar la violencia doméstica³⁰, sobre todo cuando las mujeres intentan desviarse del discurso masculino y defender su voluntad en asuntos como el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos³¹. Las mujeres indígenas corren el riesgo de padecer la estigmatización y el rechazo de su familia y su comunidad si denuncian actos de violencia sexual. Tanto la legislación estatal como la costumbre exigen de las mujeres indígenas que se atengan al comportamiento establecido "tradicionalmente". La extendida idea de que las mujeres suelen provocar la violencia doméstica porque no se comportan como se espera de ellas legitima la violencia como instrumento de disciplina y corrección.

La distribución de la violencia familiar contra las mujeres.

Con 12 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, Chiapas es el estado que registra los menores porcentajes de violencia contra las mujeres casadas o unidas (28.2). Por el contrario, son los estados de México (52.6) y Jalisco (52.2) quienes ocupan los porcentajes más elevados de este tipo de violencia hacia esas mismas mujeres.

Tabla 24 Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más casadas o unidas, por entidad federativa según condición de violencia en los últimos 12 meses, y de aquellas con incidentes según tipo de violencia. (tb 24).

Entidad federativa	Total	Condición de violencia						No especificado
		Sin incidentes	Con incidentes					
			Total	Emocional	Económica	Física	Sexual	
Estados Unidos Mexicanos	100,0	59,6	40,0	32,0	22,9	10,2	6,0	0,4
México	100,0	47,0	52,6	41,6	30,1	12,7	7,5	0,5
Jalisco	100,0	47,7	52,2	44,2	30,8	9,2	7,8	0,0
Tabasco	100,0	54,1	44,9	35,4	25,9	14,0	6,0	1,0
Baja California	100,0	68,9	30,6	24,5	15,1	9,1	3,6	0,5
Chiapas	100,0	71,8	28,2	22,3	11,2	7,7	3,4	0,1

Una situación parecida a la chiapaneca sucede en el estado norteño de Baja California, donde también se reporta una menor incidencia porcentual de violencia en el trabajo hacia las mujeres casadas (30.6). Sin embargo, con relación a lo que ocurre en Tabasco en el sur del país, la diferencia es mucho más marcada toda vez que sus vecinas tabasqueñas resultan mayormente violentadas en el ámbito laboral hasta en un 17% más que a las chiapanecas y en un 5% más que al promedio nacional. Tal como se indicó anteriormente, es la violencia emocional la que concentra los mayores porcentajes y, por el contrario, los menores corresponden a la violencia sexual invariablemente en todos los casos registrados en el país.

Tabla 25 Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más por entidad federativa y estado conyugal según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja. (tb 26)

Entidad federativa y estado conyugal de las mujeres	Condición de violencia							
	Total	Sin incidentes	Con incidentes					No especificado
			Total	Emocional	Económica	Física	Sexual	
Estados Unidos Mexicanos	100,0	56,6	43,2	37,5	23,4	19,2	9,0	0,2
Casadas o unidas	100,0	53,3	46,6	39,3	28,3	20,8	8,4	0,1
Alguna vez unidas	100,0	38,3	61,5	55,4	44,5	39,1	22,8	0,1
Solteras	100,0	73,6	26,0	24,8	1,2	6,2	4,4	0,4
Baja California	100,0	65,8	34,2	29,5	15,9	14,9	6,8	0,0
Casadas o unidas	100,0	65,4	34,6	28,7	17,4	13,7	4,8	0,0
Alguna vez unidas	100,0	46,0	54,0	48,7	33,3	34,4	19,5	0,0
Solteras	100,0	78,3	21,7	20,4	1,7	7,3	4,9	0,0
Chiapas	100,0	64,8	35,1	30,4	14,1	13,7	5,6	0,0
Casadas o unidas	100,0	64,7	35,3	30,0	14,1	13,0	4,6	0,0
Alguna vez unidas	100,0	43,2	56,8	50,2	37,0	35,4	15,3	0,0
Solteras	100,0	78,2	21,7	20,4	0,7	4,2	4,6	0,1
Jalisco	100,0	47,2	52,8	47,3	30,5	20,2	11,6	0,0
Casadas o unidas	100,0	40,7	59,3	52,3	39,0	22,4	12,1	0,0
Alguna vez unidas	100,0	25,9	74,1	66,9	57,2	48,3	31,8	0,0
Solteras	100,0	70,0	30,0	28,5	1,1	5,2	3,4	0,0
Tabasco	100,0	51,0	48,4	41,8	27,0	25,7	8,4	0,6
Casadas o unidas	100,0	47,2	52,6	44,3	32,0	29,1	7,6	0,3
Alguna vez unidas	100,0	31,3	68,3	62,7	45,3	46,2	18,2	0,4
Solteras	100,0	73,7	24,4	23,0	1,2	4,0	6,4	1,9

En México resultan ser las mujeres de 15 años y más alguna vez unidas quienes registran los porcentajes más elevados de violencia (61.5) por parte de su pareja sentimental; en orden de importancia le siguen las casadas (46.6) y por último las solteras (26).

Si bien comparativamente con el contexto nacional en Chiapas, la violencia contra estas mismas mujeres se ubica en 8 puntos porcentuales menos (35.1), la violencia de tipo emocional por parte de la pareja en las mujeres casadas es similar al total que ocurre en todo el estado (referido exclusivamente a la violencia emocional) sin considerar el estado conyugal de las mujeres. Cabe señalar que aún cuando la violencia de tipo sexual es la que menor recurrencia reportaron las mujeres, el porcentaje es idéntico para las chiapanecas tanto si están casadas, como si están solteras (4.6)

La proporción y distribución de los porcentajes de las mujeres que han sido víctimas de la violencia familiar por parte de su pareja sentimental es similar entre

las mujeres chiapanecas y aquellas geográficamente distantes, como es el caso de las norteñas de Baja California; de hecho los porcentajes de mujeres solteras contra quienes se ha reportado incidentes de violencia familiar en general son los mismos (21.7), así como aquellas que han sido violentadas emocionalmente (20.4) En cuanto a la violencia de tipo emocional contra las mujeres jaliscienses casadas hay una diferencia de 22% por encima del total que se ejerce contra estas mismas mujeres chiapanecas, y de 8% en el caso de las solteras.

Jalisco es el único estado de la república mexicana en donde los porcentajes de mujeres sin incidentes violentos por parte de su pareja son más bajos que aquellos en el que las mujeres sí registran incidentes de violencia familiar, contrariamente a todos los casos reportados para el país donde los porcentajes sin incidentes son mucho más altos.

Respecto de lo que ocurre con el estado sureño de Tabasco, son 3 puntos porcentuales de diferencia entre el total de las mujeres que reportaron no tener ningún incidente de violencia familiar frente aquellas que afirmaron sí haber sido violentadas; 13 puntos porcentuales más que sus vecinas chiapanecas. Si bien las diferencias porcentuales de mujeres que son agredidas de manera económica, física y sexualmente son mínimas -y a veces idénticas y similares- entre las mujeres chiapanecas y las norteñas de Baja California, comparativamente con las tabasqueñas las diferencias son muy significativas, ya que para el caso de las mujeres casadas, en lo que se refiere a la violencia de tipo emocional, las mujeres en Chiapas reportan 14 puntos porcentuales menos de la que registran estas mismas mujeres en Tabasco. Para el caso de las violencias de tipo económica y física, la diferencia es del doble en las mujeres casadas en ambos Estados.

Para todos los casos referidos en esta tabla de distribución, los porcentajes más elevados de incidentes de violencia familiar por parte de su pareja sentimental ocurren en las mujeres que estuvieron alguna vez unidas, seguido de las casadas y al final, las solteras. En cuanto al tipo de violencia familiar mayormente ejercida contra las mujeres de 15 años y más es la emocional, con una diferencia importante frente al resto de las demás violencias de tipo económica, física y sexual, en ese orden de incidencia.

Esta intolerante realidad que evidencia la ENDIREH 2006 en cuanto a las violencias contra las mujeres en el ámbito nacional, y de manera particular, en Chiapas, encuentran sus fundamentos en lo que Martha Figueroa plantea:

La desigualdad entre los géneros tiene una multiplicidad de manifestaciones en nuestra sociedad, se presenta en el ejercicio autoritario y violento del poder masculino en cualquiera de los ámbitos de participación social. La mayor parte de las mujeres son víctimas de violencia en las relaciones familiares: golpes, amenazas, alcoholismo, drogadicción, tensión y fatiga por la inestabilidad e inseguridad económica y social, y violaciones, torturas físicas y psicológicas de parientes cercanos, etc., cuyos efectos, al acumularse, van ocasionando profundas lastimaduras en sus cuerpos, afectos y relaciones cuya forma extrema es la muerte (Figueroa, 2008:206).

Hemos señalado en las tablas anteriores que la violencia emocional es la que ocupa los sitios más elevados en comparación con otros tipos de violencia familiar contra las mujeres como son la económica, la física y la sexual según su situación conyugal.

Tabla 26 Mujeres de 15 años y más, casadas o unidas por grupos quinquenales de edad según condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses. (tb 27)

Grupos quinquenales de edad	Condición de violencia de las mujeres casadas o unidas								
	Total	Sin incidentes	Con incidentes					No especificado	
			Total	Emocional	Económica	Física	Sexual		
Estados Unidos	21 631						2 213	1 292	
Mexicanos	993	12 883 249	8 656 871	6 927 327	4 955 279	941	127	91 873	
15 a 19 años	639 830	329 513	309 723	253 500	202 780	101 974	36 267	594	
20 a 24 años	1 941 345	987 087	950 857	746 587	596 534	265 965	92 774	3 401	
25 a 29 años	2 585 705	1 459 379	1 119 981	883 967	660 105	299 071	118 977	6 345	
30 a 34 años	3 070 705	1 681 467	1 377 311	1 117 059	791 652	338 480	195 465	11 927	
35 a 39 años	3 093 334	1 766 874	1 313 836	1 050 343	751 431	321 335	217 641	12 624	
40 a 44 años	2 652 956	1 604 918	1 037 990	818 867	605 520	252 185	178 517	10 048	
45 a 49 años	2 332 127	1 443 223	874 839	713 006	473 504	197 397	154 906	14 065	
50 a 54 años	1 740 678	1 092 542	641 341	523 310	365 983	161 630	118 397	6 795	
55 años y más	3 574 608	2 517 989	1 030 575	820 270	507 770	275 486	179 183	26 044	
No especificado	705	257	418	418	0	418	0	30	

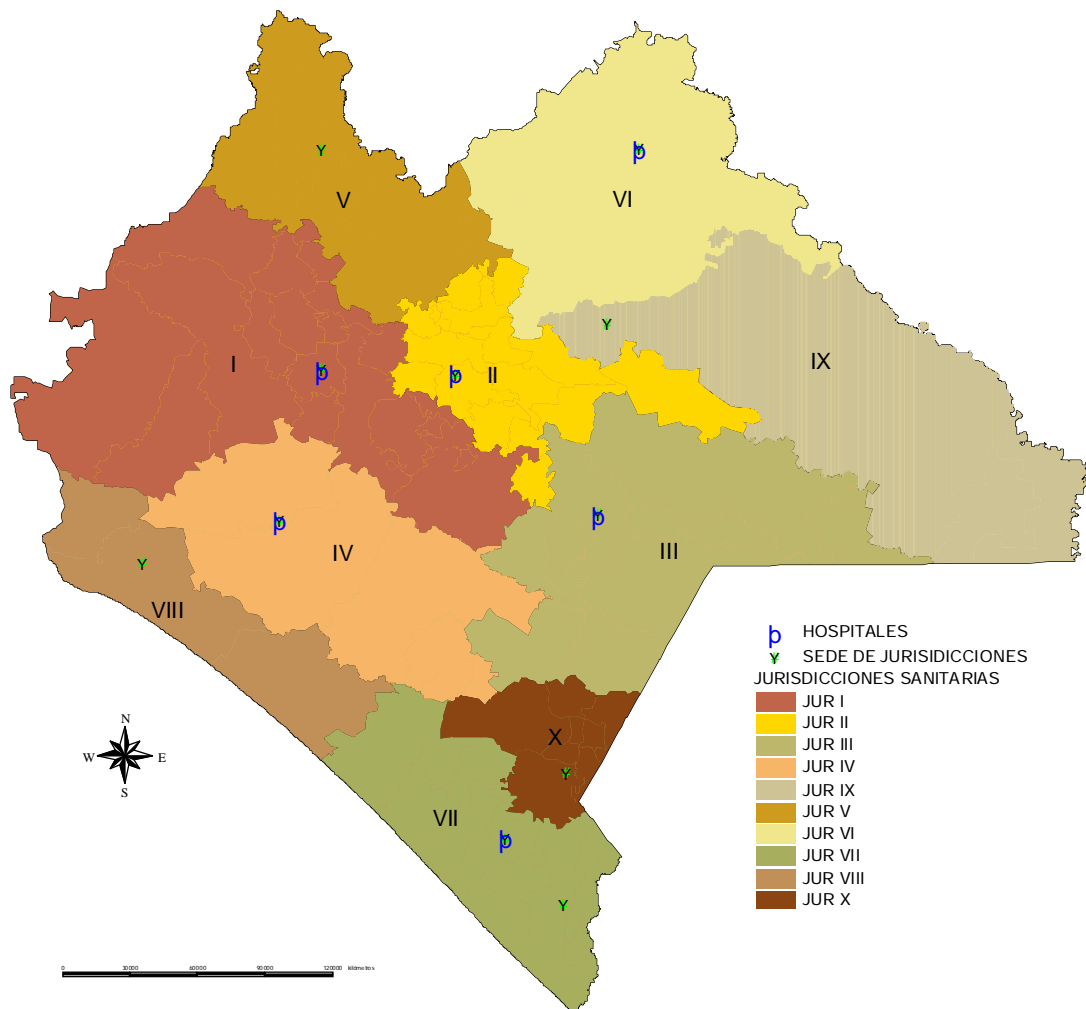
En el ámbito mexicano las mujeres casadas o unidas cuyas edades van de los 30 a los 34 años son quienes en mayor medida resultan emocionalmente violentadas. El segundo grupo en orden de importancia que son víctimas de esta misma forma de violencia son las mujeres casadas de 35 a 39 años. El tercer sitio en importancia por el número de casos registrados, pero en menor proporción que los dos anteriores lo ocupan las mujeres de 25 a 29 años de edad. El grupo etario que registra menos casos de violencia familiar en general y de tipos de violencia particular, son aquellas que tienen de 15 a 19 años de edad.

Datos del Instituto de Salud

Para la atención de la población no derechohabiente, el Instituto de Salud del Estado de Chiapas se organiza en regiones (Jurisdicciones) que incluyen diferente número de municipios y en hospitales de concentración ubicados estratégicamente en cabeceras municipales de importancia geopolítica. Las Jurisdicciones son:

I, TUXTLA GUTIERREZ	II, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
III, COMITAN DE DOMINGUEZ	IV, VILLAFLORES
V, PICHUCALCO	VI, PALENQUE
VII, TAPACHULA	VIII, TONALA
IX, OCOSINGO	X, MOTOZINTLA

Los Hospitales Regionales son: TUXTLA GUTIERREZ; SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS; COMITAN DE DOMINGUEZ; VILLAFLORES; PALENQUE y HUIXTLA.



La información que se presenta proviene de cada una de las regiones y puede considerarse como un concentrado regional. Que los datos sean mínimos se debe a que hasta hace muy pocos años se ha impulsado la detección activa y se han mejorado los esquemas de clasificación de los casos de violencia hacia las mujeres. Para lograr una mejor documentación en el Instituto de Salud, se ha conformado la Unidad de Género y Salud, que ahora es la entidad responsable del registro, la atención y la prevención de la violencia de género.

Unidad de Género y Salud

Se han acumulado 2552 casos de violencia familiar reportados entre el año 2005 y el 2008 en el sistema de información institucional (SIS). Los datos disponibles para el último año fueron del mes de noviembre, pero se puede esperar un aumento en su detección ya que del periodo 2005-06 al 2007 se duplicaron.



Fuente Casos de violencia intrafamiliar reportados entre 2005-2008 del sistema de información institucional (SISPA)

Se cuenta con información desagregada por grupos de edad de los años 2005, 2006 y 2007. Para esos años, el grupo de edad más afectado ha sido el de entre los 25 y los 44 años, acumulando el 42% del total de casos. Decreciendo el reporte hacia la tercera edad (14%).

JURISDICCIÓN	CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2005 (por grupos de edad)											TOTAL
	< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 44	45 a 49	50 a 59	60 a 64	65 >	
I	0	0	1	1	2	5	23	7	0	0	1	40
II	2	0	0	3	8	20	36	7	5	0	1	82
III	0	2	1	1	2	1	7	0	1	0	1	16
IV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V	0	1	2	0	1	1	4	1	0	1	0	11
VI	0	1	2	5	41	62	37	4	1	0	2	155
VII	0	0	3	2	3	6	38	11	9	3	0	75
VIII	0	0	0	0	1	1	8	0	2	0	0	12
IX	0	0	0	0	2	2	2	0	1	0	1	8
X	0	0	0	1	2	1	6	2	0	0	0	12
TOTAL												411

Fuente Casos de violencia intrafamiliar reportados entre 2005-2008 del sistema de información institucional (SISPA)

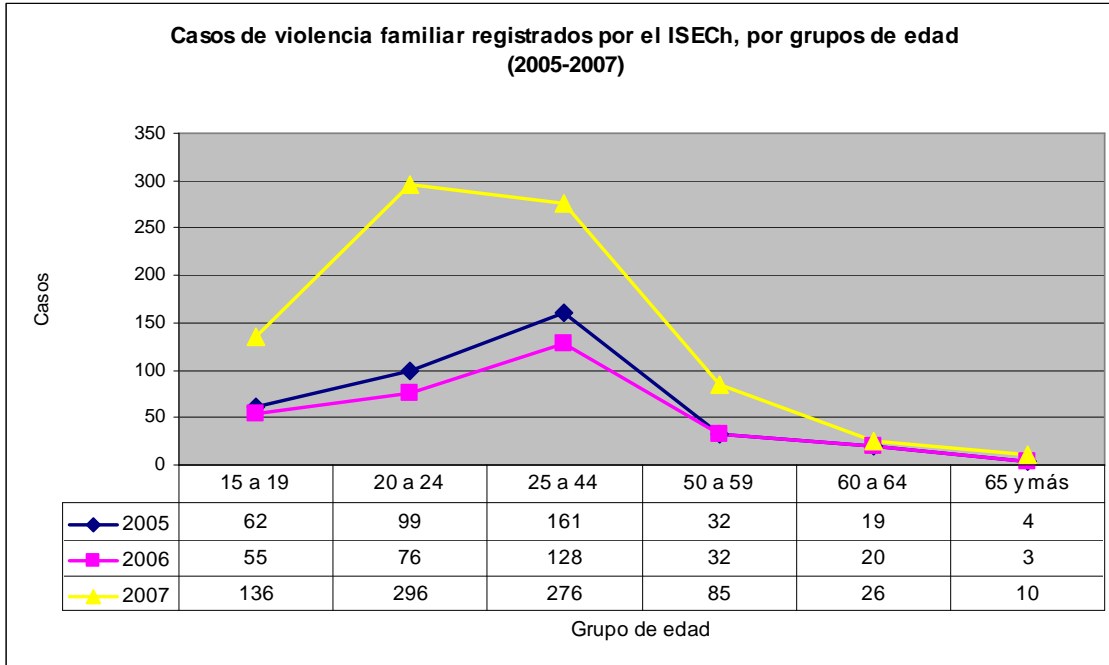
JURISDICCIÓN	CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2006 (por grupos de edad)											TOTAL
	< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 44	45 a 49	50 a 59	60 a 64	65 >	
I	1	2	4	3	1	3	9	1	2	0	1	27
II	3	4	6	16	26	34	61	12	5	2	0	169
III	0	3	1	0	1	1	3	0	4	0	1	14
IV	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
V	0	0	0	1	0	2	6	2	0	0	0	11
VI	0	0	3	7	23	28	22	2	3	1	0	89
VII	1	2	0	4	4	7	15	7	3	0	0	43
VIII	0	0	0	0	0	1	3	7	2	0	0	13
IX	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	4
X	0	0	0	1	0	0	6	0	0	0	0	7
TOTAL												378

Fuente Casos de violencia intrafamiliar reportados entre 2005-2008 del sistema de información institucional (SISPA)

JURISDICCIÓN	CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2007 (por grupos de edad)											TOTAL
	< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 44	45 a 49	50 a 59	60 a 64	65 >	
I	1	2	4	3	1	7	21	6	2	0	1	48
II	3	4	32	56	94	95	78	34	7	5	0	408
III	0	3	1	0	1	24	16	21	4	0	1	71
IV	0	3	2	3	5	42	25	0	0	0	0	80
V	0	1	2	4	8	32	23	2	0	0	0	72
VI	0	0	3	7	23	34	37	2	3	1	0	110
VII	1	2	0	4	4	54	60	12	7	4	0	148
VIII	0	0	0	0	0	1	8	7	2	0	0	18
IX	0	0	2	4	0	4	2	1	1	0	0	14
X	0	0	0	3	0	3	6	0	0	0	0	12
TOTAL												981

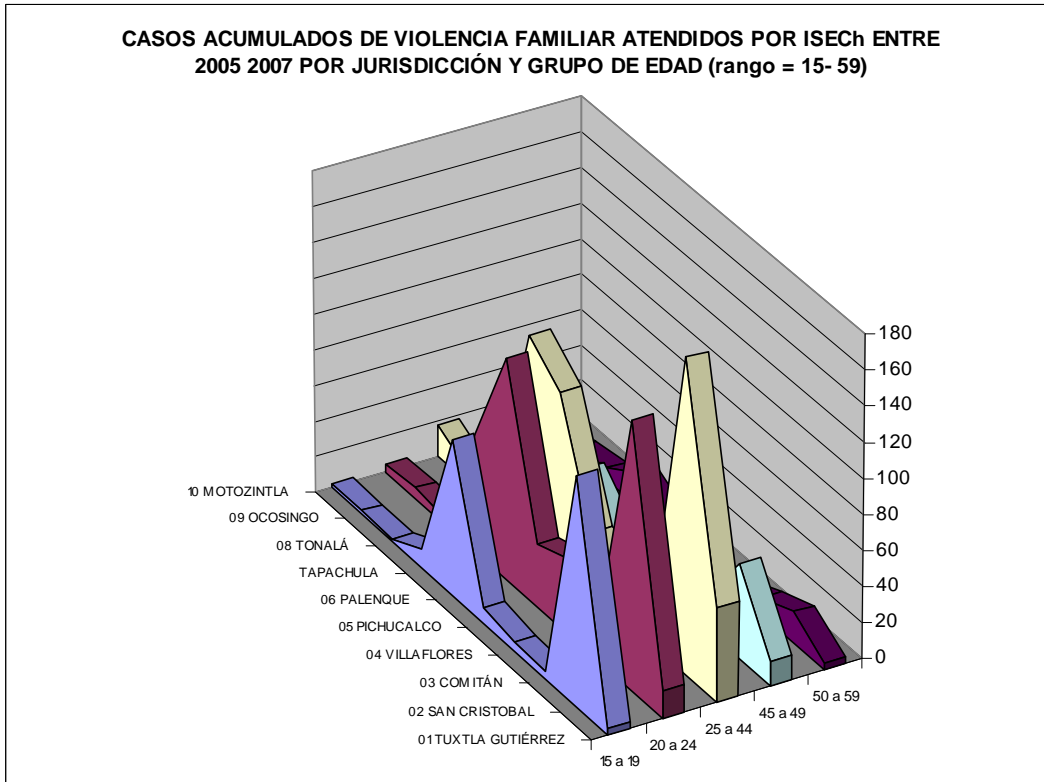
Fuente Casos de violencia intrafamiliar reportados entre 2005-2008 del sistema de información institucional (SISPA)

Del 2005 al 2007, las mujeres jóvenes de entre 15 y 29 años, aportaron el 41% del total de casos.



Fuente Casos de violencia intrafamiliar reportados entre 2005-2008 del sistema de información institucional (SISPA)

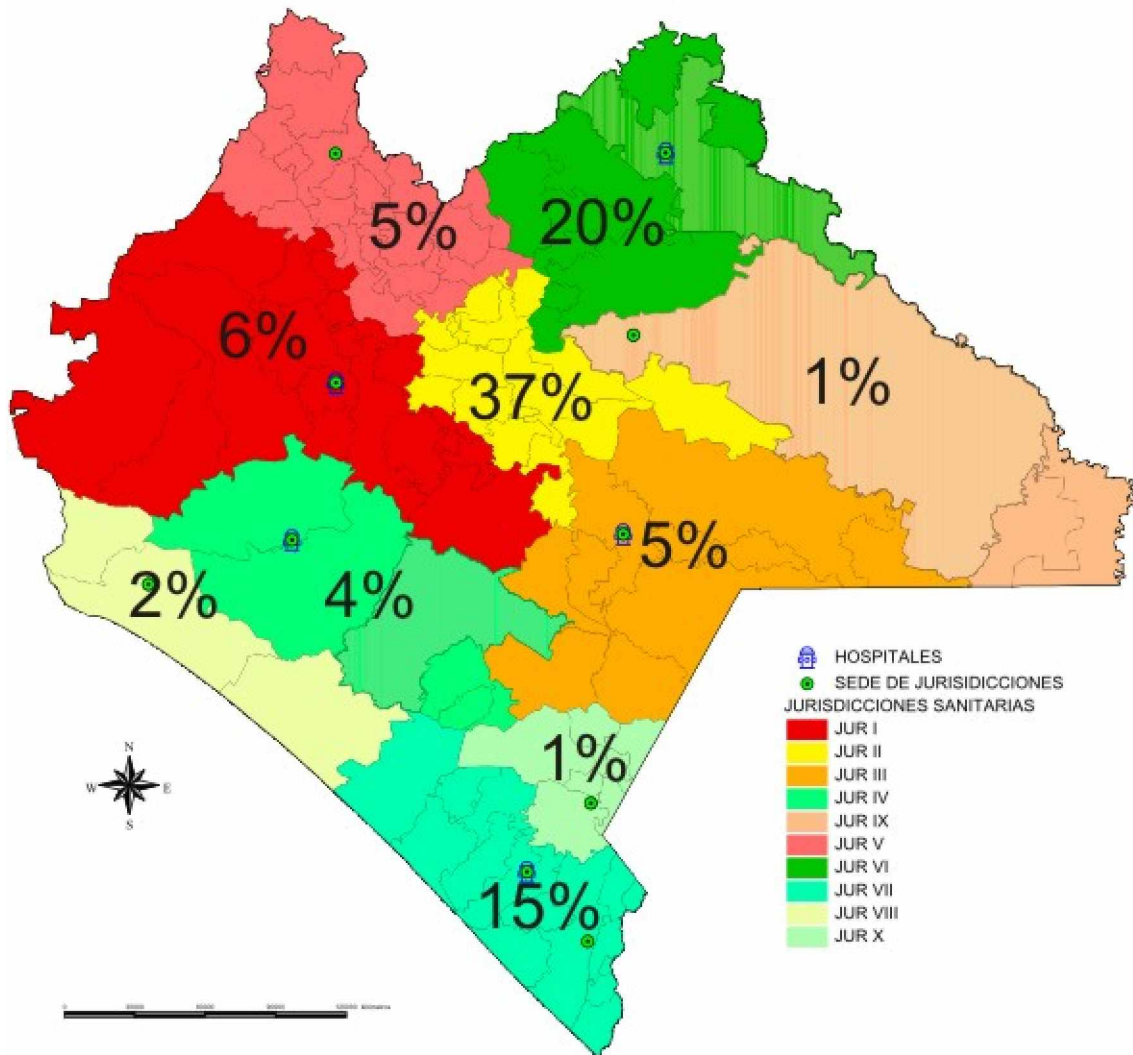
Las Jurisdicciones de San Cristóbal de Las Casas y Palenque fueron las que mas casos acumularon en los tres años. Lo anterior se hace más evidente al disminuir el rango de los grupos de edad, tal como se observa en la gráfica siguiente.



Fuente

Casos de violencia intrafamiliar reportados entre 2005-2008 del sistema de información institucional (SISPA)

% de casos de violencia intrafamiliar reportados entre 2005-2008 del sistema de información institucional (SISPA) por Jurisdicciones

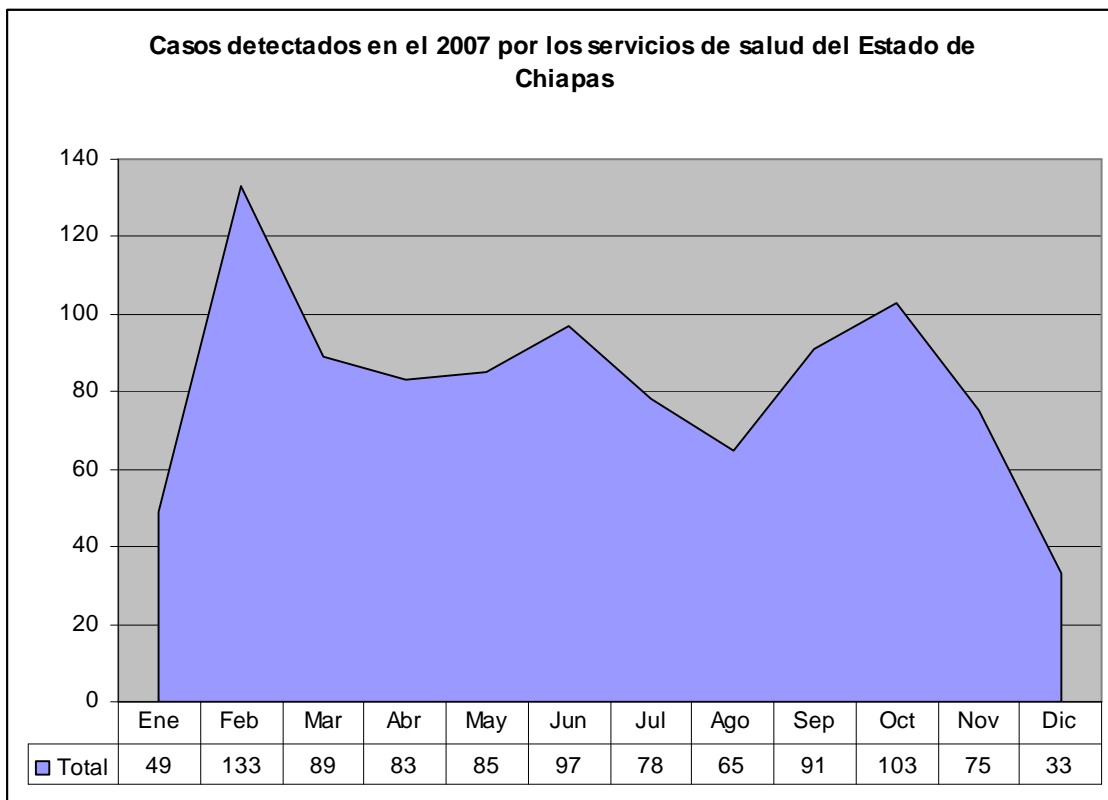


Herramienta de Detección

Programa “Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género” del Instituto de Salud del estado de Chiapas.

Con base en los bajos resultados de la notificación de casos atendidos por medio del sistema institucional y reportados anteriormente, la Unidad de Género y Salud inicio en 2007 la búsqueda intencional de casos de violencia familiar entre las usuarias de los servicios de salud indistintamente del motivo de su visita a las casas de salud, a los centros de salud o a los hospitales. La iniciativa se instrumentó con la aplicación de la Herramienta de Detección Oportuna del programa “Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género” de la SSA. De los datos concentrados se tienen los siguientes resultados.

En el 2007, de un gran total de 3,979,217 personas, se atendieron a 2,585,533 mujeres, lo que equivale al 65% de las consultas. Seis mujeres por cada 10 consultas. Se identificaron 981 casos positivos a cualquier tipo de violencia (0.03%).



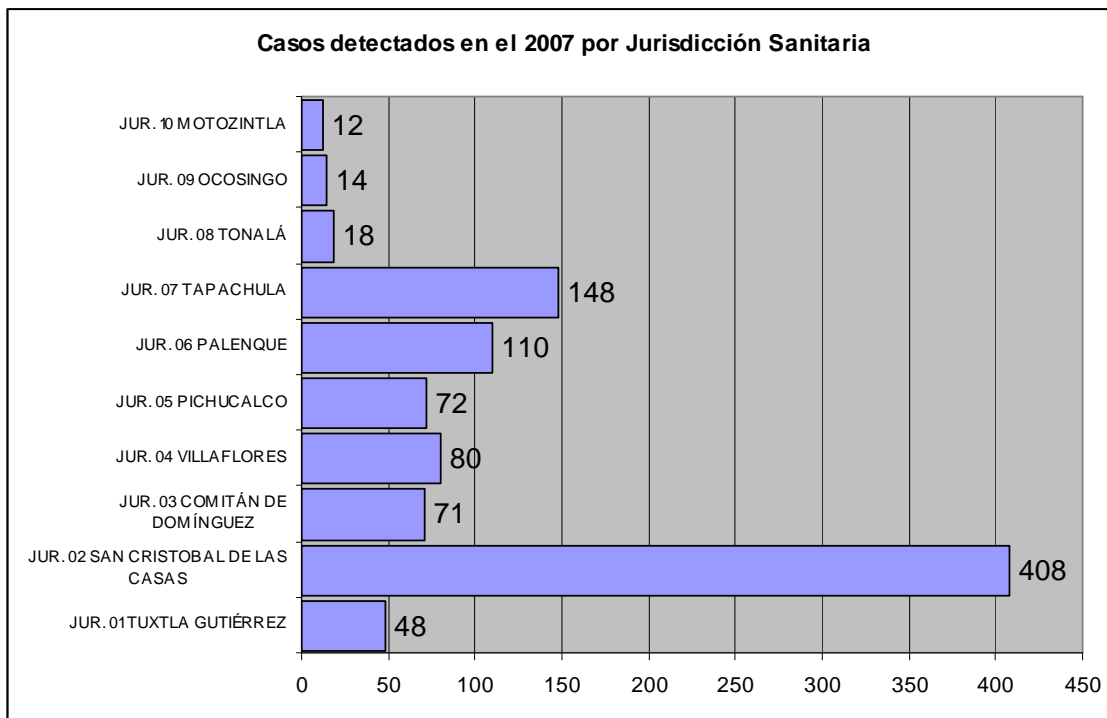
Fuente: Herramienta de Detección del programa “Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género” del Instituto de Salud del estado de Chiapas.

La Violencia Familiar representó el 66% del total (654), mientras que la Violencia Sexual representó el restante 44% (327). El grupo de edad más afectado fue el de 20-49 años con 314 casos. En la siguiente tabla se desglosan los casos por Jurisdicción Sanitaria y por mes.

096 VIOLENCIA FAMILIAR en mujeres	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
JUR. 01 TUXTLA GUTIÉRREZ	4	6	3	6	3	2	3	2	1	11	5	2	48
JUR. 02 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	26	54	35	40	33	59	34	33	43	11	21	19	408
JUR. 03 COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	6	3	4	7	8	1	4	5	7	8	11	7	71
JUR. 04 VILLAFLORES	0	2	12	10	7	4	6	2	0	35	2	0	80
JUR. 05 PICHUCALCO	6	3	13	5	13	9	9	0	2	5	3	4	72
JUR. 06 PALENQUE	3	13	7	7	12	8	19	8	17	15	1	0	110
JUR. 07 TAPACHULA	3	51	10	6	3	10		8	17	11	29	0	148
JUR. 08 TONALÁ	1	0	0	2	2	3	2	5	2	0	1	0	18
JUR. 09 OCOSINGO	0	0	4	0	4	1	1	0	1	0	2	1	14
JUR. 10 MOTOZINTLA	0	1	1	0	0	0	0	2	1	7	0	0	12
Total	49	133	89	83	85	97	78	65	91	103	75	33	981

Fuente: Herramienta de Detección del programa "Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género" del Instituto de Salud del estado de Chiapas.

Desde el año 2005, la Jurisdicción Sanitaria que ha reporto más casos es la II con sede en San Cristóbal de Las Casas, con el 44% del total. A decir del personal de la Unidad de Género del ISECh, en esa región se ha hecho mucho trabajo de sensibilización y capacitación de población en general y de trabajadores y trabajadoras de la salud. Además de que es la sede de muchas organizaciones no gubernamentales que por décadas han trabajado en contra de la violencia hacia las mujeres. Un dato adicional es que en esa región también se estableció el primer albergue para mujeres víctimas de la violencia.



Fuente: Herramienta de Detección del programa "Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género" del Instituto de Salud del estado de Chiapas.

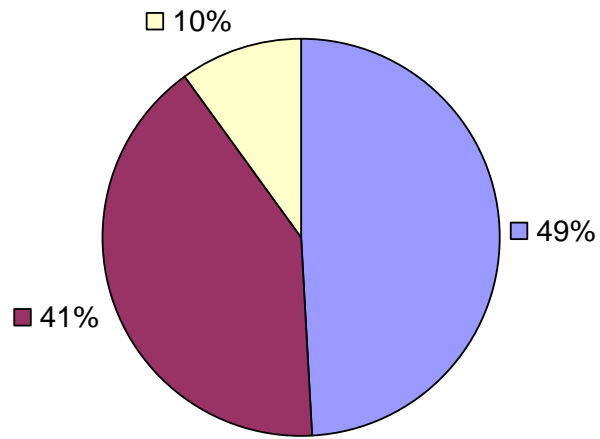
CASOS POSITIVOS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR HERRAMIENTA DE DETECCION, ENERO – NOVIEMBRE 2008.

JURISDICCION SANITARIA (1er. Nivel)	CASOS POSITIVOS	%
I, TUXTLA GUTIERREZ	123	29
II, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	32	7
III, COMITAN DE DOMINGUEZ	43	10
IV, VILLAFLORES	19	4
V, PICHUCALCO	54	13
VI, PALENQUE	21	5
VII, TAPACHULA	37	9
VIII, TONALA	53	12
IX, OCOSINGO	31	7
X, MOTOZINTLA	18	4
Subtotal	431	49
HOSPITALES REGIONALES		
TUXTLA GUTIERREZ	154	35
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	84	19
COMITAN DE DOMINGUEZ	65	15
VILLAFLORES	43	10
PALENQUE	53	12
HUIXTLA	42	10
Subtotal	441	51
GRAN TOTAL	872	

Fuente: Herramienta de Detección del programa “Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género” del Instituto de Salud del estado de Chiapas.

Del total de casos captados en el primer nivel de atención (por Jurisdicción Sanitaria), los tipos de violencia:(tomando como referencia el primer tipo de violencia) se expresaron así:

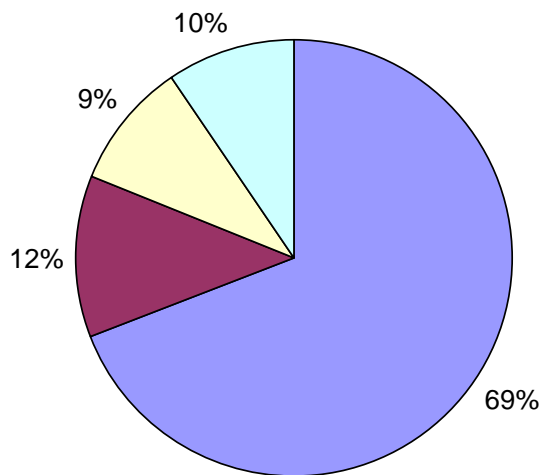
Tipos de violencia detectados en el primer nivel de atención 2008



■ Violencia física: ■ Violencia psicológica: □ Violencia sexual:

Por una o más tipo de violencia en Jurisdicciones:

Tipos combinados de violencia detectados en el primer nivel de atención 2008

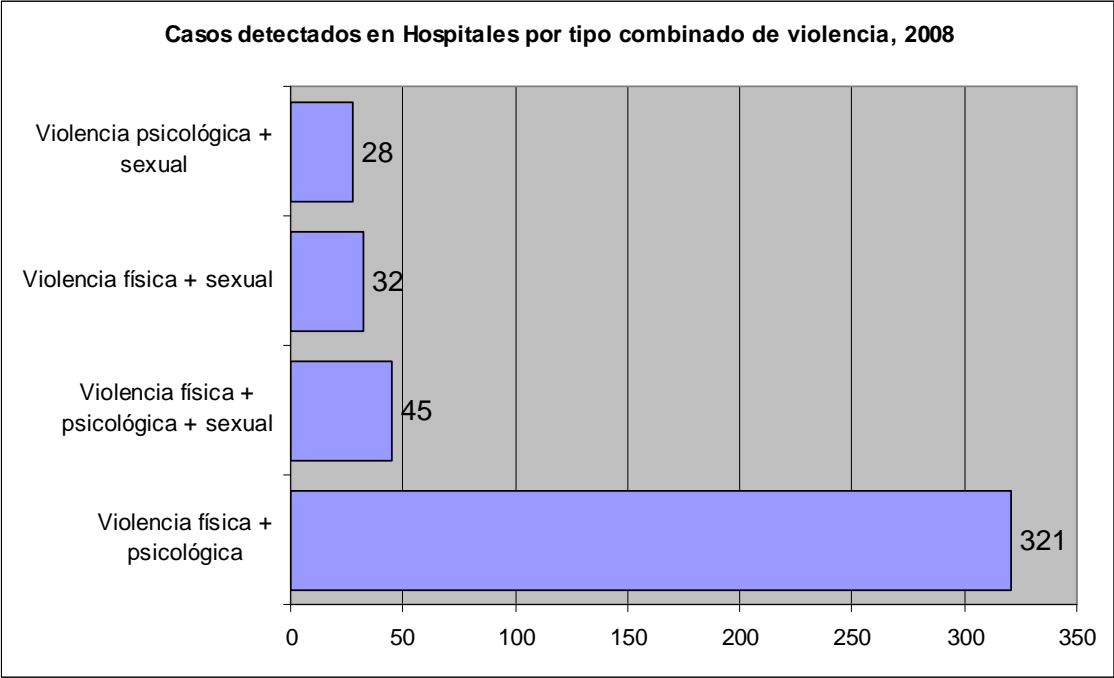


■ Violencia física – psicológica: ■ Violencia física – sexual:
■ Violencia física- psicológica- sexual: □ Violencia psicológica – sexual:

Casos por tipo de violencia más frecuente detectada en las 10 Jurisdicciones Sanitarias por personal de Primer Nivel de Atención:

I, TUXTLA GUTIERREZ	Violencia Psicológica	76 casos
II, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	Violencia Psicológica	25 casos
III, COMITAN DE DOMINGUEZ	Violencia Física	39 casos
IV, VILLAFLORES	Violencia Psicológica	27 casos
V, PICHUCALCO	Violencia Psicológica	65 casos
VI, PALENQUE	Violencia Física	26 casos
VII, TAPACHULA	Violencia Psicológica	43 casos
VIII, TONALA	Violencia Psicológica	41 casos
IX, OCOSINGO	Violencia Física	39 casos
X, MOTOZINTLA	Violencia Física	14 casos

El total de casos presentado en hospitales fue de 441. El grupo de edad que más casos de violencia presentaron fue de 18-35 años con 276 casos (62%). Las expresiones físicas, emocionales y sexuales de la violencia fueron las más prevalentes. La violencia física represento el 58% (243); seguida de la violencia psicológica con un tercio de los casos (140); finalmente la violencia sexual con el 10% (42). La combinación de la violencia física más la psicológica se documentó en 80% de los casos.



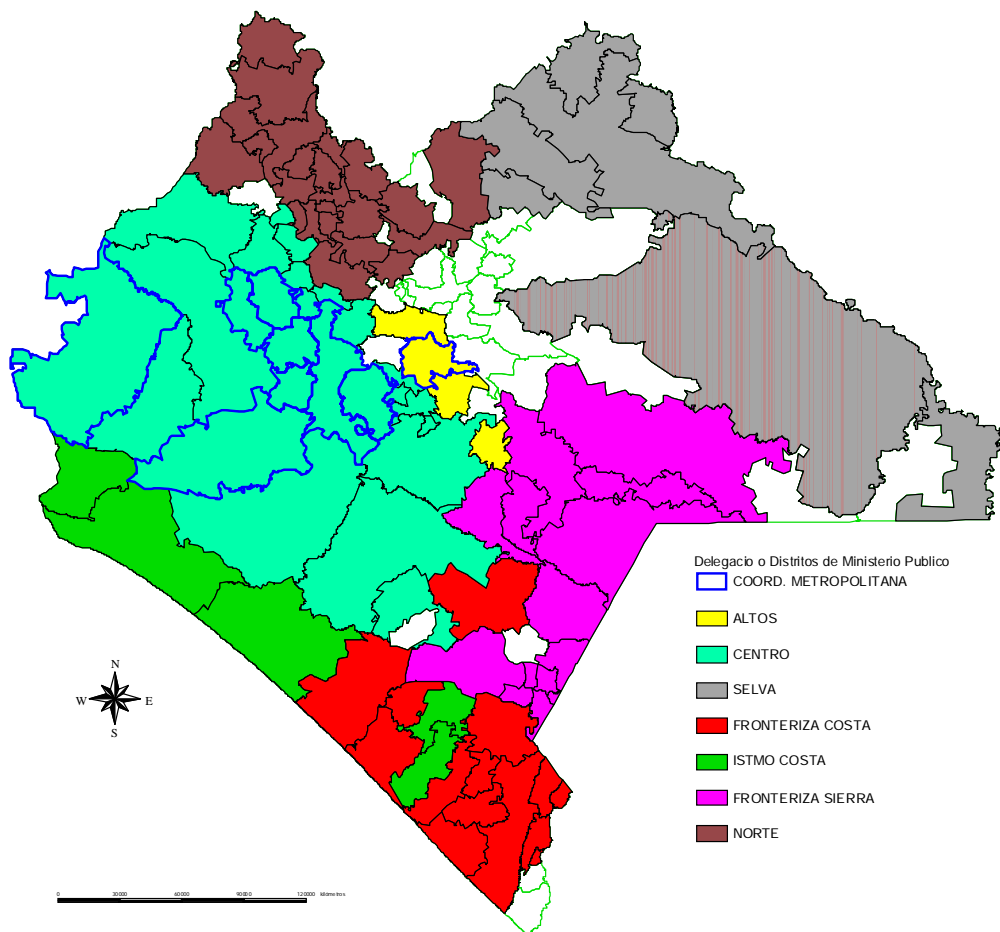
Frecuencia por principal tipo de violencia en hospitales:

Hospital	Tipo	Casos	%
Tuxtla Gutiérrez	Física	97	30
San Cristóbal de Las Casas	Psicológica	74	23
Comitán de Domínguez	Física	42	13
Villaflores	Psicológica	31	10
Palenque	Psicológica	36	11
Huixtla	Psicológica	42	13

De las Denuncias realizadas por mujeres

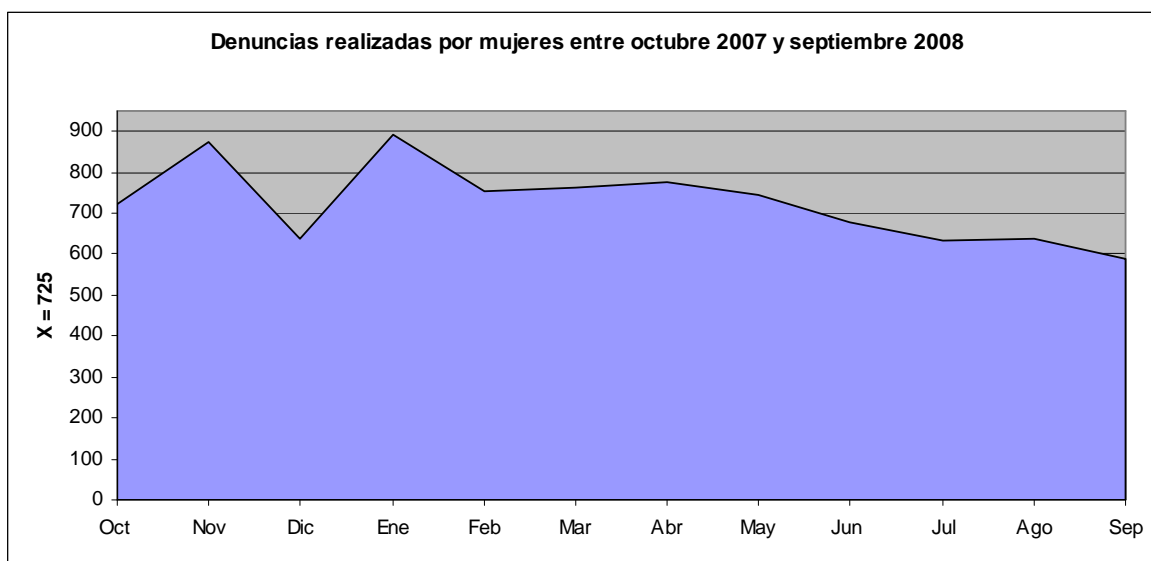
La información de este apartado proviene de la solicitada vía Portal de Transparencia a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio De Justicia del Estado de Chiapas. Son denuncias realizadas por mujeres desde octubre de 2007 a septiembre de 2008, desagregada por grupo de edad, grupo étnico y tipo de delito por municipio y por delegaciones o distritos.

El estado de Chiapas se ha organizado en 7 fiscalías de distrito con representación territorial o poblacional. Por ejemplo están las delegaciones Altos o Fronteriza, pero también esta la coordinación metropolitana, que abarca las principales ciudades del centro del estado. La información que se presentara proviene de los datos proporcionados por cada delegación o fiscalías de distrito tal como fueron agrupados en el ministerio público, es por esa razón que algunos municipios aparecen traslapados en regiones que no les corresponde. Para no manipular los números dejamos la clasificación del ministerio tal cual nos fue enviada



Entre octubre del 2007 y septiembre del 2008, 9,857 mujeres presentaron denuncias ante el ministerio público del estado en sus diferentes distritos. En promedio las mujeres denuncian 821 delitos por mes.

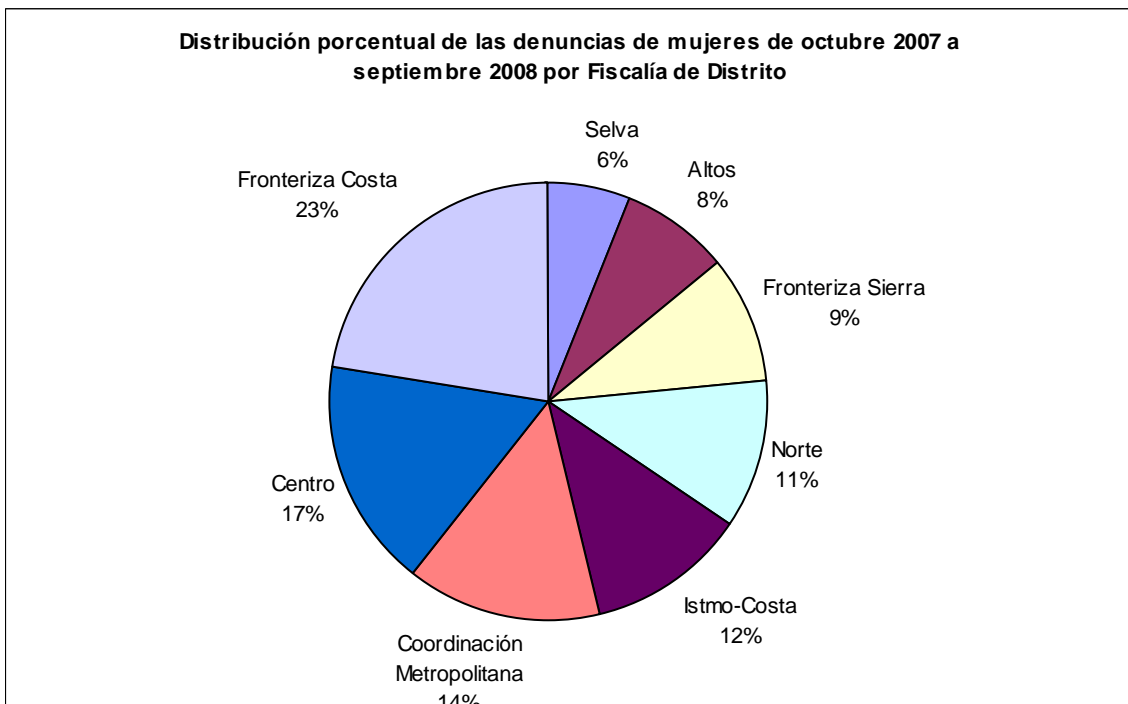
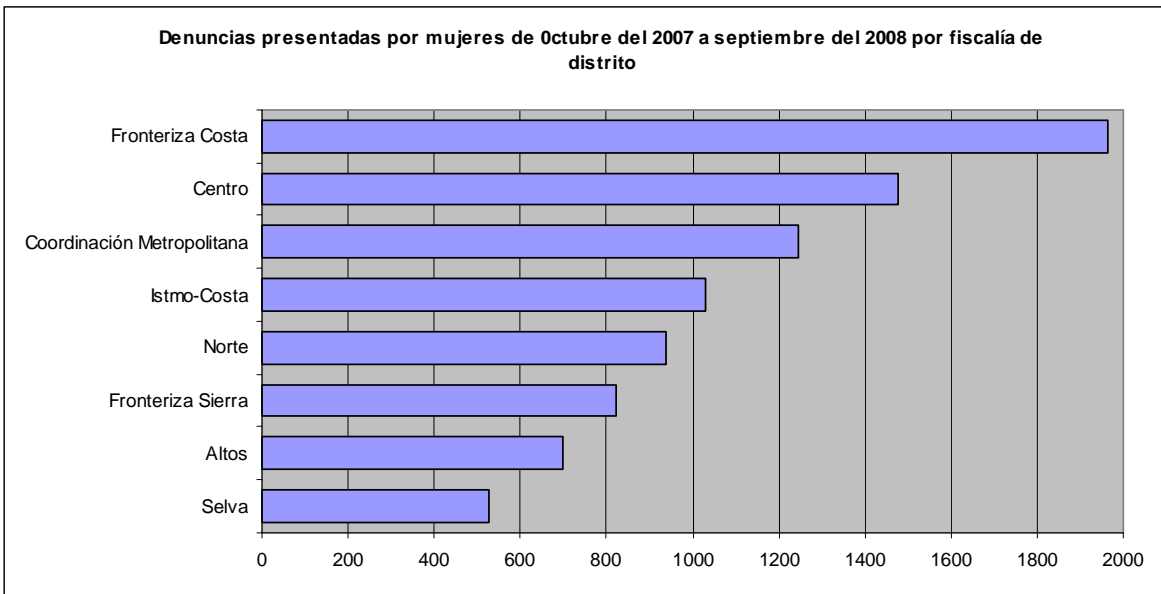
Para fines de identificar aquellos delitos relacionados con el género, eliminamos robo de vehículo y delincuencia organizada como grandes apartados. Un primer resultado fue reducir el total a 8,706 denuncias.



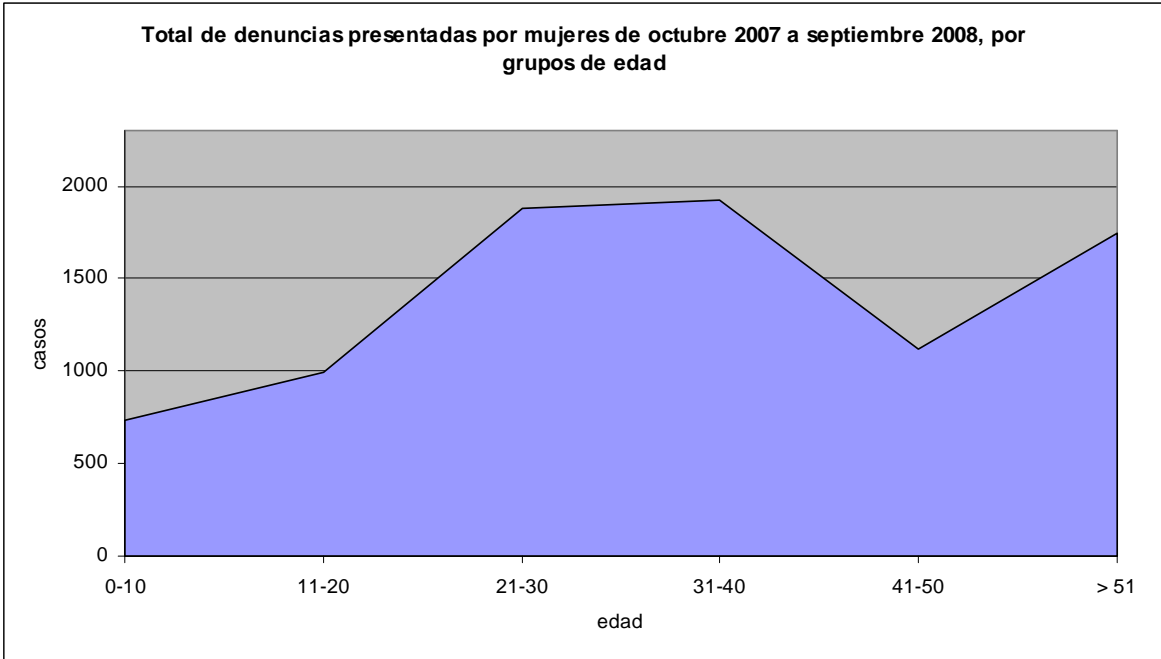
La distribución de tales denuncias por fiscalías de distrito se observa en el siguiente cuadro.

Fiscalías de Distrito	2007					2008							General
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Se	
Selva	36	54	41	37	59	63	53	32	37	38	46	30	526
Altos	67	72	57	57	83	67	73	54	45	44	48	32	699
Fronteriza Sierra Norte	86	89	77	83	66	75	89	71	49	50	39	49	823
Istmo-Costa	10	133	93	126	10	10	10	10	10	10	10	10	1031
Coordinación Metropolitana	10	143	83	89	88	80	89	103	5	9	137	117	1247
Centro	10	7	123	87	131	12	12	14	14	11	115	115	1477
Fronteriza Costa	17	1	186	14	187	16	17	14	13	17	144	147	1963
Total General	72	4	874	9	894	75	76	77	67	63	636	590	8706

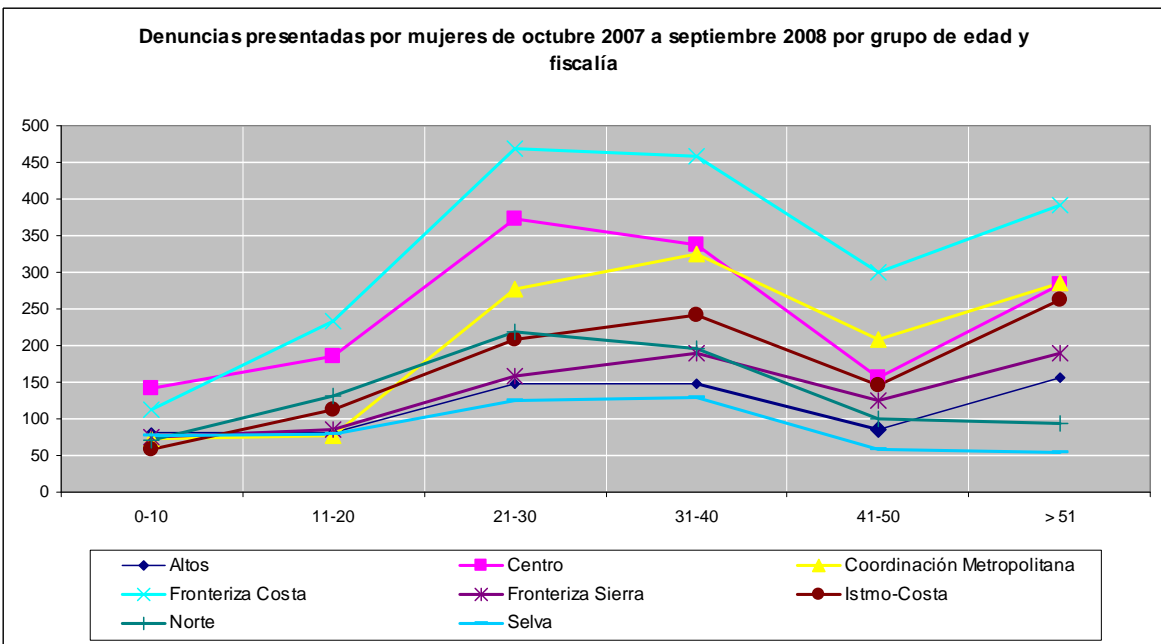
La fiscalía Fronteriza Costa fue la que mas denuncias recibió, seguida de las del Centro (a la cual abría que sumarle la Coordinación Metropolitana), y la Istmo Costa.



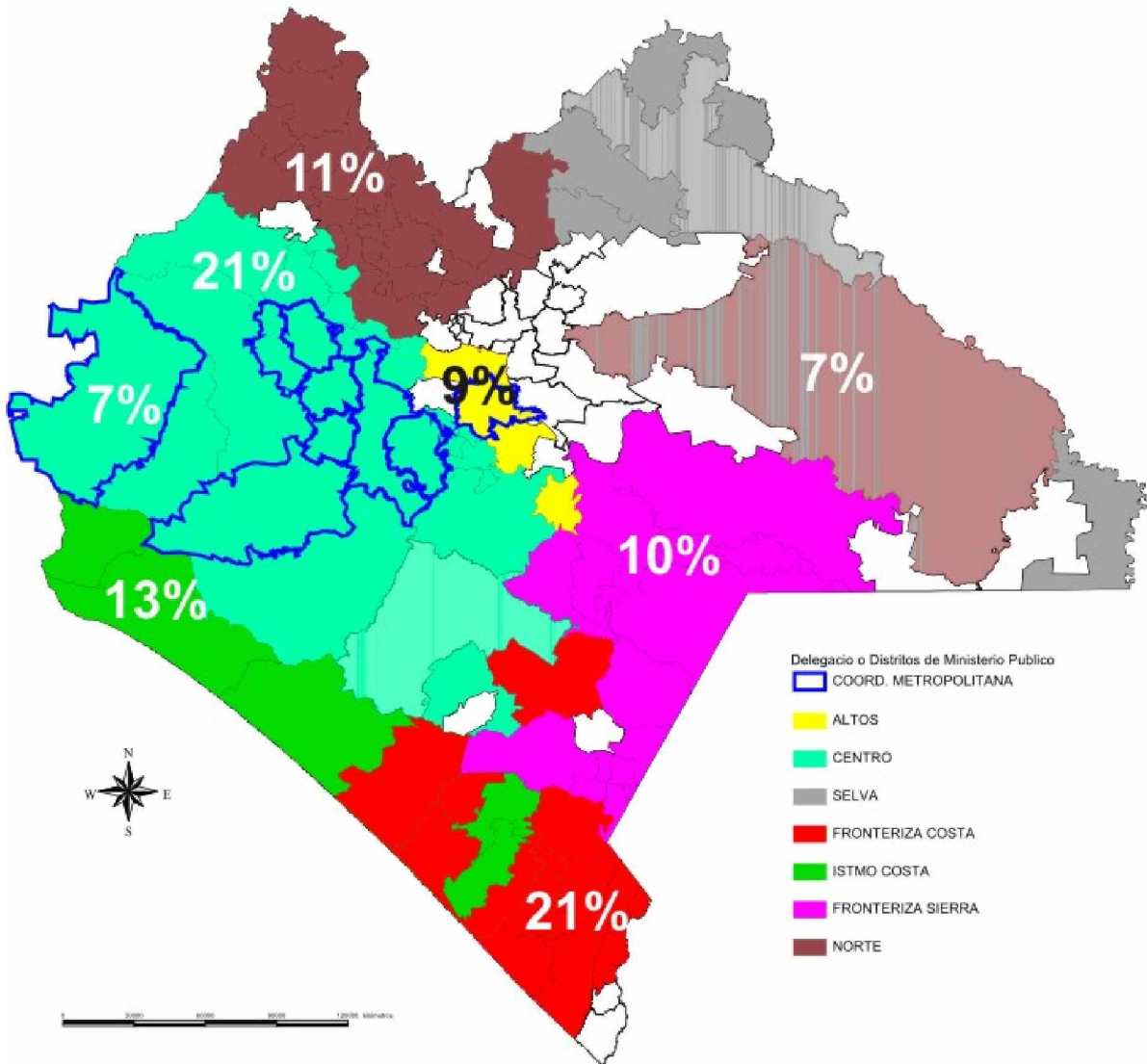
Las denuncias presentadas se concentran más entre mujeres de 20 a 40 años de edad. Pero una cantidad importante se sigue observando en los grupos de edad extremos.



La distribución en cada fiscalía por grupos de edad se observa se observa en la siguiente gráfica.



Distribución porcentual de las denuncias de mujeres
de octubre 2007 a septiembre 2008
por Fiscalía de Distrito



Para proceder al análisis de las denuncias por tipo, se hizo una revisión y selección de aquellos que claramente se definían como violencia contra las mujeres. Se identificaron 12 delitos claramente asociados al género:

Delitos

1. ABUSO SEXUAL
 2. ESTUPRO
 3. HOSTIGAMIENTO SEXUAL
 4. INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ALIMENTARIOS
 5. LESIONES CALIFICADAS
 6. RAPTO
 7. TENTATIVA DE VIOLACION
 8. VIOLACION INSTRUMENTAL
 9. VIOLACION BASICA (SIMPLE)
 10. VIOLACION CALIFICADA
 11. VIOLACION EQUIPARADA
 12. VIOLENCIA FAMILIAR
-

Las definiciones para cada categoría son⁹:

DELITO.

Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales: Continuo: Cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal. Permanente o continuo: Cuando la consumación delictiva se prolonga en el tiempo. Instantáneo: Cuando la consumación delictiva se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos.

DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Cualquier acto basado en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en su ámbito público como privado. Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

1 ABUSO SEXUAL

El abuso sexual es definido como cualquier actividad sexual entre dos personas sin consentimiento de una. El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor o incluso entre menores. Como actividad sexual se incluye: Cualquier tipo de penetración, roces o caricias de órganos genitales en contra de la voluntad (por lo tanto esto puede ser acoso), o toque de los órganos genitales del abusador. Cualquier acción que inste al menor a presenciar contenido sexual impropio (observar al adulto desnudo o mientras mantiene relaciones sexuales con otras personas, ver material pornográfico o asistir a conversaciones de contenido

⁹ V. DIAZ de León, Marco Antonio, *Código Penal Federal con comentarios*, Ed. Porrúa, Tercera edición, México, 1998. p.47.

sexual, por ejemplo). Tipos de abuso sexual son la violación, que es considerada delito sin importar el sexo de la víctima, y el estupro. En el caso de abuso sexual infantil, los fenómenos que se desencadenan tienen que ver con trastornos en el desarrollo psicosexual.

2 ESTUPRO:

El estupro es un delito de abuso sexual que comete un adulto al tener relaciones sexuales con un menor de edad que tiene la edad legal para otorgar su consentimiento en materia sexual, pero valiéndose de engaños, chantaje o una posición de poder o influencia. No todos los países definen el estupro de forma idéntica en sus respectivos ordenamientos jurídicos, de modo que en ocasiones el estupro se recoge en la legislación como un delito independiente, y en otros casos se trata de una forma especial o agravada de abuso sexual. En cualquier caso, el estupro es un delito, que está penado en muchos casos con penas de prisión.

3 HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Es aquel que se comete por quien, aprovechándose indebidamente de su cargo o posición generante de cualquier clase de subordinación, importuna sin descanso a una persona (varón o mujer) con pretensiones de deleite carnal.

4 INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ALIMENTARIOS

Pensión alimenticia. Cantidad de dinero que periódicamente percibe una persona en concepto de alimentos, del pariente que tiene la obligación legal de dotarlos. En este grupo unitario están aquellos delitos cuya configuración requiere el incumplimiento de una obligación de ayuda o subsistencia derivada de la calidad específica natural o creada de los sujetos que en él intervienen, en la cual el incumplimiento del obligado pone en peligro la vida del beneficiario.

5 LESIONES CALIFICADAS

Lesión. Bajo el nombre de lesión, se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.

6 RAPTO

Retención de una persona contra su voluntad.

7 VIOLACIÓN SEXUAL

El que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de seis ni mayor de ocho años.

7.1. TENTATIVA DE VIOLACION.

Se da cuando existe el propósito de violación, pero circunstancial o fisiológicamente no se concreta. Tentativa. Es la decisión de cometer un delito, exteriorizada (en parte o totalmente) en los actos ejecutivos que deberían

producirlo, u omitiendo los que deberían evitarlo, si aquél no se consuma por causas ajenas a la voluntad del agente.

7.2 VIOLACION INSTRUMENTAL O EQUIPARADA

Hace ver que la violación no fue perpetrada mediante relaciones sexuales normales, sino por algún otro medio, es la introducción de algún objeto en la vía vaginal ó anal.

7.3 VIOLACION BASICA (SIMPLE)

Violación o abuso sexual. Someter u obligar a la víctima a tener relaciones sexuales utilizando la fuerza física o moral para lograr el sometimiento, independientemente del sexo del agresor.

7.4. VIOLACION CALIFICADA

- Si la violación se realiza a mano armada y por dos o más sujetos.
- Si para la ejecución del delito se haya prevalido de cualquier posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la victima, o de una relación de parentesco por su ascendiente, cónyuge de éste, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción o afines de la víctima.
- Si fuera cometido por personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, Policía Federal, Policía Municipal, o vigilancia privada, en ejercicio de su función pública.
- Si el autor es docente o auxiliar de educación del centro educativo donde estudia la víctima.

8 VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar o violencia doméstica es una violación a los derechos humanos. Es el conjunto de actos y omisiones, directos o indirectos, intencionales y recurrentes que van en aumento y en detrimento de quien la sufre. Esta violencia es ejercida por un miembro de la familia, cuya finalidad es el control y dominio sobre la víctima, afectándola emocional, física y sexualmente

Con esa selección se procedió a la elaboración de una base de datos en SPSS donde se pudieran identificar: Fiscalía, Municipio, Delito y Frecuencia Acumulada y Total. Como la información proporcionada por el Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas venia agrupada, se decidió hacer la ponderación de la base de datos con base en la frecuencia acumulada.

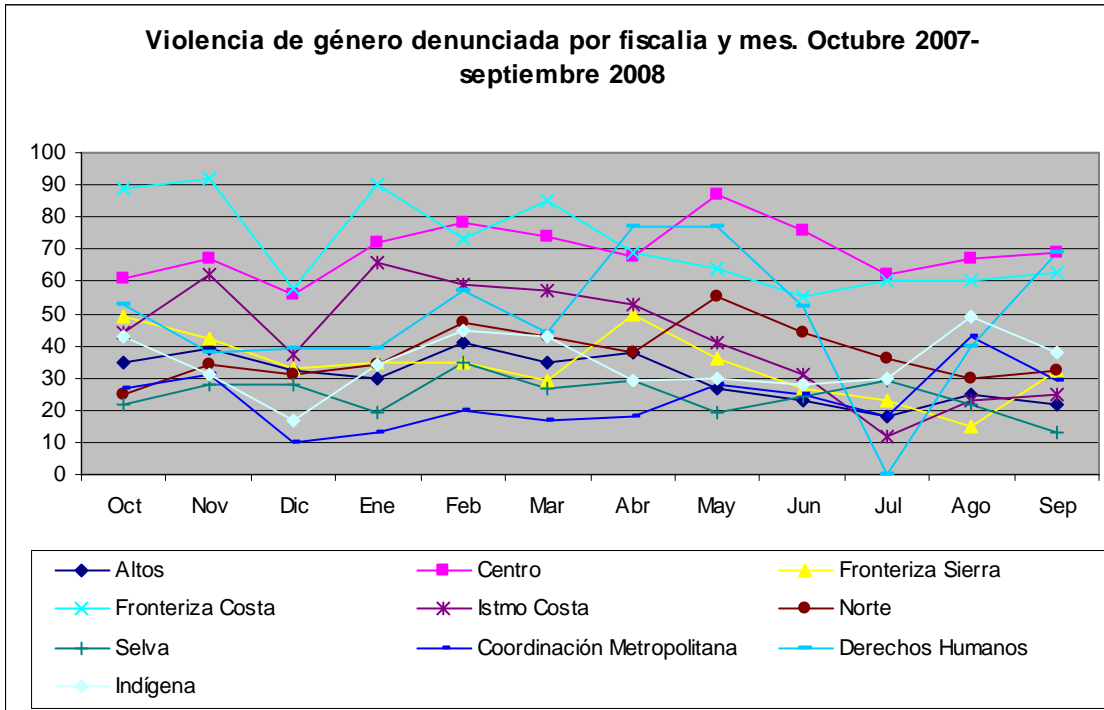
De los 8,706 casos seleccionados en una primera instancia, el total se redujo a 5,001 según la clasificación arriba mencionada. Lo anterior representa que casi seis de cada diez (57.4%) delitos denunciados por mujeres se relacionan con violencia de género.

La prevalencia de violencia de género agrupada por los doce delitos mencionados y en orden descendiente, se observa en la siguiente tabla:

Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas	
Delitos de Violencia de género por fiscalías y meses Octubre 2007 - Septiembre 2008	
Delito	Porcentaje
INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ALIMENTARIOS	34
VIOLENCIA FAMILIAR	25
LESIONES CALIFICADAS	17
VIOLACION BASICA (SIMPLE)	7
VIOLACION CALIFICADA	4
ABUSO SEXUAL	4
ESTUPRO	3
TENTATIVA DE VIOLACION	2
VIOLACION EQUIPARADA	2
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1
RAPTO	1
Total	100

La distribución temporal y por regiones vuelve a situar a las regiones Fronteriza Costa y Centro como las de mayor violencia de género denunciada.

Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas													
Delitos de Violencia de género por fiscalías y meses Octubre 2007 - Septiembre 2008													
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Altos	35	39	32	30	41	35	38	27	23	18	25	22	365
Centro	61	67	56	72	78	74	68	87	76	62	67	69	837
Fronteriza Sierra	49	42	33	35	35	29	50	36	27	23	15	32	406
Fronteriza Costa	89	92	58	90	73	85	69	64	55	60	60	63	858
Itsmo Costa	44	62	37	66	59	57	53	41	31	12	23	25	510
Norte	25	34	31	34	47	43	38	55	44	36	30	32	449
Selva	22	28	28	19	35	27	29	19	24	29	22	13	295
Subtotal													3720
Coordinación Metropolitana	27	31	10	13	20	17	18	28	25	18	43	29	279
Derechos Humanos	53	38	39	39	57	44	77	77	52	0	40	69	585
Indígena	43	31	17	34	45	43	29	30	28	30	49	38	417
Subtotal													1281
Gran Total													5001



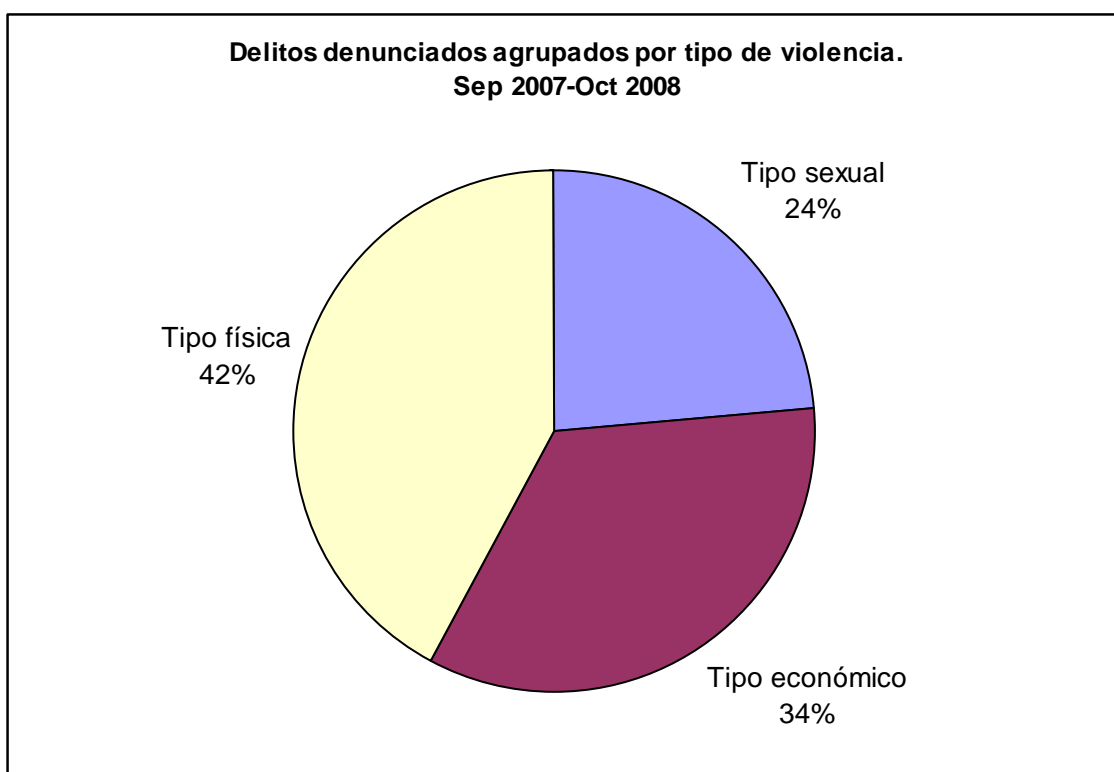
Al agrupar los delitos denunciados por fiscalía en orden descendiente y porcentaje acumulado, se pudo identificar que Frontera Costa, Centro, Derechos Humanos e Istmo Costa, acumulan el 57% de los delitos totales denunciados en el estado. Se señala que los municipios de la costa combinados representan uno de cada tres casos de violencia de género denunciados.

Ministerio de Justicia del Estado de Chiapas			
Delitos de Violencia de género por fiscalías. Octubre 2007 - Septiembre 2008			
	Porcentaje	Acumulado	
FRONTERA COSTA	18	18	18
CENTRO	17	35	35
DERECHOS HUMANOS	12	47	47
ISTMO COSTA	10	57	57
NORTE	9	66	66
INDIGENA	9	75	75
FRONTERA SIERRA	8	83	83
ALTOS	7	90	90
SELVA	6	96	96
COORDINACIÓN METROPOLITANA	4	100	100

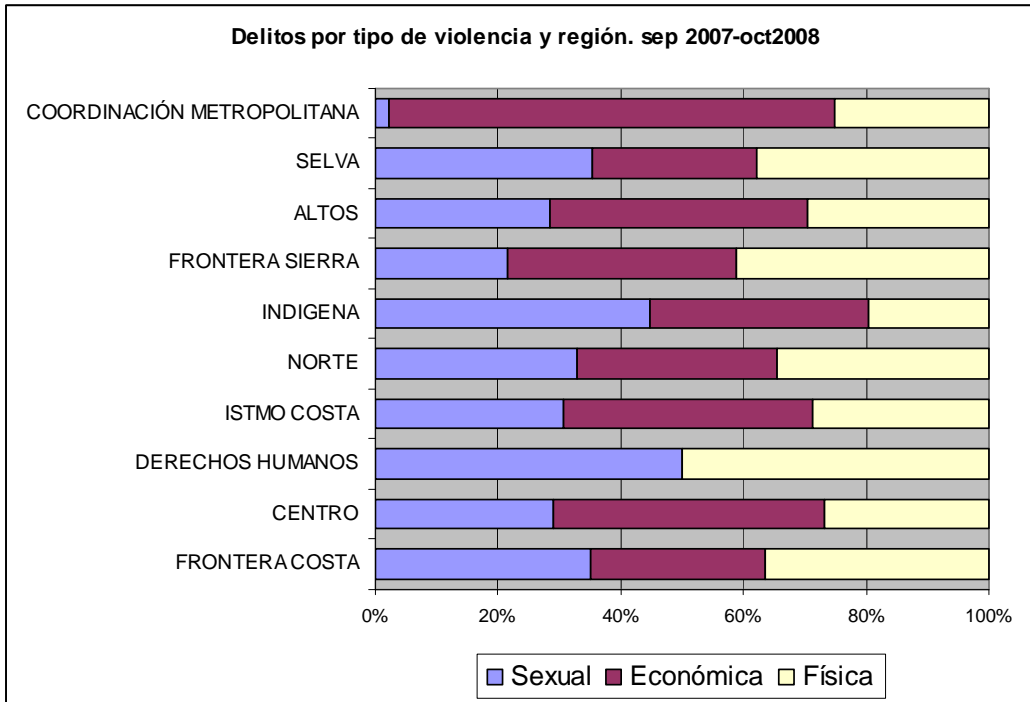
Desagregando los datos a escala municipal se identificaron los 7 municipios que concentran el mayor número relativo de denuncias por violencia de género. Lo interesante es que sólo uno corresponde a la fiscalía Frontera Costa. Por otro lado, lo que era de esperarse, son las grandes ciudades, centros regionales económicos y políticos don de se hicieron más denuncias.

Municipio	%	Acumulado
TUXTLA	16	16
TAPACHULA	13	29
SCLC	8	37
COMITAN	5	42
CHIAPACORZO	4	46
PALENQUE	3	49
VILLAFLORES	3	52

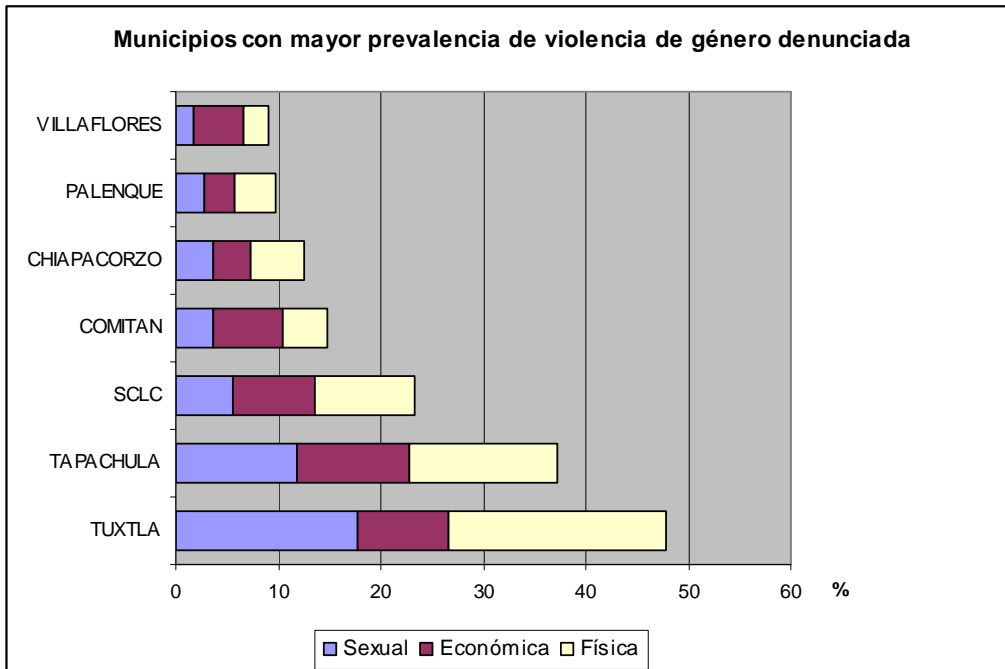
Al agrupar las 12 categorías de delitos de violencia de género entre tipos: física, económica y sexual, cuatro de cada diez denuncias son por violencia física, una de cada tres por económica y una de cada 4 de tipo sexual.



La distribución porcentual por tipo de violencia y su distribución regional se observan en la siguiente gráfica.



También se identificaron los 7 municipios que presentaban el mayor número relativo de delitos de violencia de género denunciados.



Estudios microsociales

Sabemos que la violencia de género se da en todos los grupos de edad y en todos los estratos sociales, sin embargo, en Chiapas, y principalmente en la Región Altos, donde se encuentra la mayor parte de la población indígena y en condiciones de pobreza extrema, ésta es más frecuente, notándose en los ámbitos de salud, económico, educativo y cultural, aunándose a éstas una nueva forma de violencia que se ha generado a partir de la militarización y que es la prostitución, notándose que a viejas formas de violencia se añaden nuevas. Para la violencia psicológica, física y sexual se han creado algunos centros de apoyo a la mujer, donde las mujeres o familiares llegan solicitando apoyo, sin embargo es sabido que este tipo de orientación lo solicitan cuando lo vivieron al menos 3 años, de tal forma que hay muchísimo que hacer al respecto: 1) **prevención**, 2) **difusión** de sus derechos y de los centros de apoyo o programas al respecto, y también necesario crear la cultura de denuncia para que puedan salir de ese círculo, y 3) **atención** particular y en grupo.

Freyermuth Enciso, Graciela y María de la Luz García Moya (1996). “Viejas y nuevas formas de violencia hacia las mujeres. El caso de Chiapas”. En: *Por el derecho a vivir sin violencia. Acciones y propuestas desde las mujeres. Cuadernos Mujer Salud / 1. Salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. Santiago, Chile. Pp. 50-52.*

La violencia hacia las mujeres en la región involucra a todos los grupos de edad y a todos los estratos sociales. Aunque las formas en que se manifiesta y la aplicación de la justicia sí se dan de manera diferencial, según la clase social. No existe un patrón que pueda identificar a un hombre violento en la vida pública ya que las formas en que esta violencia es ejercida son muy variadas.

La mayoría de las mujeres de la región vive en condiciones de pobreza extrema y desde que nacen sus condiciones son más desfavorables que las de sus hermanos varones. Esto se refleja en la desnutrición que se presenta con más frecuencia en las niñas que en los niños; también en que en una mayor proporción de niñas no terminan la instrucción primaria y cuando lo consiguen es menor la oportunidad de seguir estudiando que la de sus hermanos varones.

También se da la venta de las hijas, que son intercambiadas por bienes necesarios para el hogar. El 11% de las mujeres menores de 19 años ya tengan hijos/as, ya que se promueve el casamiento a edades muy tempranas (entre los 10 y 13 años de edad).

Otra forma de violencia familiar, por demás conocida y que resulta socialmente aceptada son las responsabilidades del hogar que se les adjudica a las niñas. Desde los 5 años de edad se les encomienda el cuidado de sus hermanos menores y cualquier accidente o descuido es severamente castigado. Las jóvenes deben asumir las tareas domésticas más pesadas del hogar.

Cuando se inicia el ciclo de violencia en la familia es difícil romperlo. El tipo de maltrato más denunciado son los golpes, insultos, irresponsabilidad económica y

amenazas. Aunque ellas hayan sufrido humillaciones u otro tipo de maltrato, éstas no son denunciadas o expresadas. El maltrato psicológico o la imposición de las relaciones sexuales son denunciadas solamente a través de preguntas inducidas. Generalmente las mujeres solicitan orientación y apoyo cuando han estado en una relación de violencia por lo menos 3 años.

La militarización de la región, aunada a la crisis económica ha propiciado la aparición de la prostitución, sobre todo en aquellas regiones en las que se encuentran los destacamentos militares. También se han dado en estas zonas violaciones tumultuarias a chicas indígenas de la región. Alrededor de 50 denuncias sobre violencia sexual se han dado a raíz del conflicto. Lo que se ve es que a viejas formas se añaden nuevas formas de violencia.

Freyermuth Enciso, Graciela (1999). “Matrimonio, violencia doméstica y redes de apoyo: Factores constitutivos de los riesgos durante la maternidad. El caso de Chenalhó, Chiapas”. En: *Género y Salud en el Sureste de México. Volumen 2. Colección Estudios de Género en la Frontera Sur. Coord. Tuñón Pablos, Esperanza. ECOSUR / COESPO-Chiapas. Pp. 31-78.*

En este artículo podemos ver que las redes de apoyo que buscan las mujeres para su propio bienestar son básicamente el resultado de los vínculos creados por el matrimonio y las relaciones familiares; sin embargo, existen también factores religiosos y/o socioeconómicos que van a determinar la formación de estos lazos y la violencia doméstica, que por un lado ejercerán los varones como una manera de control en el contexto familiar y de relaciones de pareja, y por el otro la familia política, a través de la suegra, si es que estos lazos no se crean con un vínculo favorable.

Otro aspecto donde se percata la violencia es a través de las diferencias en cuanto a la escolaridad que existe entre hombres y mujeres, pues sólo se encontró un caso donde una de las mujeres había tenido estudios completos.

Por otra parte, es de llamar la atención que en Chenalhó nadie tome decisiones al margen de su contexto familiar, es así como la mujer enferma o grave siempre privilegiará a la comunidad antes que a ella misma, por lo que, el proceso salud-enfermedad-atención se vive simultáneamente de manera individual/objetiva y colectiva/simbólica, pues el enfermo no sólo vive y siente su propia enfermedad sino que su significado dependerá de la respuesta que recibe de su entorno ante su condición de enfermo, misma que tendrá que ver, por supuesto, con el género, edad, etnia o religión, que se tenga y de acuerdo a ello se realizará la negociación entre las distintas alternativas de atención.

En este poblado la condición de la mujer va ganando poder a través de los años pero sólo hasta que ésta llega a ser adulta mayor, sin embargo siempre estará supeditada por algún varón de la familia, además para que suceda eso deberán pasar muchos años.

La violencia doméstica es algo “normal” en este municipio; sin embargo, gracias a la entrada de diversas religiones, se han creado posiciones más abiertas en la vida social de la mujer, ya que comienzan a desarrollar pequeños roles dentro de su comunidad. Parcialmente ha habido cambios en la atención a las enfermedades y en la distribución del gasto familiar, así como disminución de

algunas prácticas y conductas masculinas, como son la poligamia y el alcoholismo, lo que ha permitido que disminuya la violencia doméstica. Pero aún hay todavía mucho por hacer al respecto, por lo que es importante continuar con la **difusión de los Derechos de la Mujer.**

Uno de los hallazgos más importantes del proyecto (Muerte Materna en Chenalhó) fue la existencia de un subregistro del 45% en las muertes maternas, obtenido a partir del seguimiento de 40 casos de mujeres fallecidas entre 1989 y 1993. Esto equivale a decir que en este municipio de Los Altos de Chiapas existe una tasa de mortalidad materna 6 veces superior a la media nacional. También reveló que solamente el 10% de las mujeres fallecidas había buscado apoyo en los centros de atención de medicina occidental y que el resto sólo utilizó los recursos locales de salud de su paraje.

La violencia doméstica y las redes de apoyo son fundamentalmente resultado de los vínculos creados por el matrimonio y las relaciones familiares que se instituyen, y expresión de los límites y de las posibilidades de sobrevivencia para las mujeres que sufren una situación crítica durante la maternidad.

De las 40 mujeres que se abordó en este estudio, la mayoría eran menores de 30 años y tenían hijos pequeños, algunos de los cuales no sobrevivieron al primer año de la muerte de su madre. Es importante agregar que las diferencias en escolaridad también existen y solamente una de las mujeres había tenido estudios completos.

La muerte infantil fue un hecho frecuentemente en estas familias ya que la mitad de ellas había tenido la experiencia de la pérdida de entre 1 y 3 hijos antes del fallecimiento de la madre, inclusive en uno de los casos la pareja tuvo 3 hijos y ninguno de los cuales vivía.

La adscripción a un género, generación, etnia o religión ubican a estos sujetos en distintos lugares desde los cuales dan una significación particular a la maternidad y les generan maneras particulares de enfrentar las complicaciones y de negociar entre las distintas alternativas de atención. Aunque bien es cierto que las mujeres no pueden poseer representaciones o conocimientos ajenos a su ámbito social.

La pertenencia a un grupo étnico, a un género y a una generación en particular, son elementos que conforman relaciones estructuradas o posiciones del sujeto que operan como punto de referencia a su forma de enfermar, atenderse y morir. Construyen también en espacios que colocan a los individuos en una situación particular de vulnerabilidad/fortaleza que determinan una manera especial de enfermar, atenderse o morir. Para el caso de las mujeres indígenas de Chenalhó, considero que es alrededor del matrimonio donde se construye su posición social y se establecen las relaciones sociales entre los géneros y, en consecuencia, las distintas relaciones de poder que tendrán a lo largo de su vida lo que marcará no solamente la toma de decisiones en cuanto a la salud, sino sus posibilidades de sobrevivir en situaciones de crisis. La manera en que una sociedad construya las formas específicas de subordinación entre los géneros dará cabida o no a distintas formas y a la magnitud de la violencia que sufran las mujeres en un contexto específico.

En este trabajo se entiende a la violencia doméstica como la manera de control y de hechos violentos que son ejercidos por los varones en un contexto familiar y de

relaciones de pareja. Así la violencia de género considera los múltiples hechos violentos que pueden sufrir las mujeres.

El matrimonio es el evento más relevante en la vida de las mujeres de Chenalhó, pues a través del tiempo adquieren una posición de mayor poder en el ámbito de la reproducción social. Es un elemento definitorio de su vida futura.

De acuerdo a la forma en que se dé la concertación del casamiento del estado que guarden las relaciones interfamiliares, dependerán su bienestar y las posibilidades de obtener respaldo en momentos de crisis o enfermedad.

El ingreso a diversas organizaciones y grupos religiosos, así como la diversificación de empleo han abierto espacios de transformación en la sociedad de Chenalhó, particularmente respecto del papel de la mujer; sin embargo, existen formas de coerción social que impiden que se de cabalmente esta participación. Cuando una muchacha se niega a aceptar en matrimonio a algún joven que goza de la simpatía de los familiares, se pone en duda su honorabilidad, lo que sucede no solamente en el caso de los tradicionalistas, sino de los propios presbiterianos. Así pues, este derecho no se encuentra normativamente aceptado por la sociedad, incluso, cuando una mujer se une por voluntad propia es castigada y multada por no tener el consentimiento de los padres, dejando de lado los derechos individuales que rigen a la sociedad mexicana. También el hecho de pertenecer a una familia con antecedentes de pobreza extrema, alcoholismo o violencia hace vulnerable a la mujer ante su familia política.

La proliferación de nuevas religiones en la comunidad así como el surgimiento del zapatismo, han modificado dos conductas masculinas: el alcoholismo y la poligamia; y la reducción en el consumo del alcohol ha limitado también el ejercicio de la violencia doméstica. El hombre con 2 o más mujeres es estigmatizado por su comunidad. De tal forma que la modificación de estos aspectos ha favorecido la vida cotidiana de las mujeres y ha creado posiciones más abiertas con respecto a su papel y su participación en la sociedad, sobre todo en relación con los grupos tradicionales.

La condición y la posición del hombre y la mujer varían con el tiempo. Las mujeres ejercen mayor poder, sobre todo en el ámbito familiar, cuando llegan a la tercera edad. Las mujeres jóvenes deberán esperar muchos años para hacer suyo este poder que siempre estará supeditado a un varón de la familia.

La red familiar es la primera instancia en donde se toman las decisiones en los momentos en que la maternidad se convierte en un problema grave de salud, y es en ella donde se generan las estrategias para acceder a una o varias alternativas de atención. Generalmente son el padre y los hermanos quienes vigilan el comportamiento del yerno o de su familia en caso de enfermedad o de violencia familiar y ellos son los que pueden, en un momento dado, poner fin a una relación desventajosa para la mujer.

Las alternativas que se ofrecen o que la propia enferma concibe, siempre privilegian el bienestar colectivo sobre el individual. En la sociedad de Chenalhó no existen hombres y mujeres autónomos que tomen decisiones al margen de su contexto familiar. El poder de decisión y el tipo de decisiones que se toman en torno a la enfermedad de una mujer es un proceso que se gesta desde el inicio de la constitución de una pareja, o a veces desde antes. Tanto la mujer como el hombre, antes de contraer matrimonio tienen ya una posición de poder al interior

de su grupo familiar; posición que han construido a través del tiempo con sus conductas, tejiendo las redes de apoyo y solidaridad con sus hermanos, hermanas, padres y abuelos. Estas redes les permitirán, en casos de crisis y enfermedades, contar con un respaldo. En la medida en que un hombre o una mujer sea más independiente y transgreda las normas comunitarias la enfermedad será explicada como el castigo natural a su comportamiento y los recursos y esfuerzos que se inviertan para su solución serán menores. Esto pone en un doble riesgo a las mujeres con complicaciones durante la maternidad.

Si las familias de la pareja mantienen lazos de amistad y respeto, las mujeres serán menos vulnerables. La presencia y la severidad que alcance la violencia doméstica son un reflejo de la ineficiencia de estas redes de apoyo.

Freyermuth, Graciela (1999). “Violencia y etnia en Chenalhó: Formas comunitarias de resolución de conflictos”. Ediciones Era, S.A de C.V., México. Pp. 103- 122.

Si bien la violencia es un proceso dinámico e histórico vinculado a las condiciones de desigualdad y diferencia, tiene mucho que ver la intolerancia. En la zona Altos de Chiapas, Chamula era el único municipio que tenía un alto índice de mortalidad por violencia, tanto para hombres como para mujeres, sin embargo, en Chenalhó, por ejemplo, la violencia hacia las mujeres era básicamente doméstica y muy frecuentemente relacionada por el alcoholismo, pero en la última década los conflictos intercomunitarios dieron paso a la matanza de Actetal, donde las víctimas fueron principalmente mujeres y niños ya que los varones habían escapado pensando que a sus familias no les harían nada. Aquí vemos el surgimiento de nuevas víctimas propicias que me lleva a pensar en esa intolerancia a la que se hacía mención, ya que produce la exclusión y la desigualdad, y niega a quien la sufre la capacidad de tomar decisiones y afrontar las consecuencias de sus actos; es decir, contraviene los derechos fundamentales del ser humano. Me parece que debiera de difundirse, no sólo programas o proyectos de resolución de conflictos o de prevención de la violencia, sino también, o desde, la **interculturalidad**, para que con base en sus culturas haya más armonía o tolerancia entre los distintos grupos indígenas y entre los distintos saberes de la propia comunidad, pues la realidad intercultural supone una relación.

En este artículo también se muestra que algunas mujeres fueron secuestradas y obligadas a trabajar para terceros. También que las malas condiciones de saneamiento y el escaso alimento han incrementado en esta población la presencia de enfermedades y el número de muertes, siendo las víctimas principalmente las mujeres, donde una vez más se muestra la violencia de género presente.

En diciembre de 1997, en la comunidad de Acteal, Chenalhó, sesenta hombres fuertemente armados atacaron a un grupo de indígenas indefensos, principalmente mujeres y niños, y dieron muerte a 45 personas. La matanza de Acteal parece romper con las prácticas habituales de control y de resolución de conflictos en Chenalhó. La violencia en un primer momento inmoviliza y posteriormente se vuelve normal.

En las últimas décadas, las comunidades indígenas se han caracterizado por la emergencia de nuevas condiciones diferenciadoras que se llegan a constituir en situaciones conflictivas. La intolerancia es el elemento a partir del cual se genera el conflicto pues no permite la diferencia, la posibilidad de disentir ni la libertad de elegir, y de hecho produce la exclusión y la desigualdad; cuando la intolerancia deviene en violencia (Chamula y Oxchuc son los ejemplos más representativos de la intolerancia que deviene en violencia), se niega a quien la sufre la capacidad de tomar decisiones y afrontar las consecuencias de sus actos. Es decir, contraviene los derechos fundamentales del ser humano.

En Los Altos de Chiapas, Chamula era el único municipio que en épocas recientes (1988-1992) tenía la muerte violenta entre las primeras causas de muerte tanto para hombres como para mujeres.

En Chenalhó la violencia generada por conflictos intercomunitarios, a diferencia de lo sucedido en Chamula, prácticamente no han involucrado a las mujeres ni a los niños. Eso no quiere decir que no exista una violencia dirigida hacia ellos, sino que cuando ésta se da, es en el ámbito familiar. La muerte de las mujeres se asocia con frecuencia a la violencia doméstica y al alcoholismo, y se “justifica” en caso de que la víctima haya cometido un “delito”, siendo el más grave el del adulterio.

El mal echado y el cortar la vela son las causas a las que se atribuye una gran parte de las muertes en Chenalhó. Aún cuando el conflicto sea entre varones, la mujer puede ser la víctima de la brujería, pues se le considera más vulnerable.

En 1980 y 1984, en Santa Marta, Chenalhó, el conflicto se inició cuando las familias evangélicas se negaron a realizar trabajos comunitarios. Esto despertó la indignación de sus vecinos por lo que fueron golpeados y expulsados, y quemadas algunas de sus casas, aunque no se reportaron asesinatos con estas expulsiones. Los acontecimientos de 1996 siguieron al principio un patrón similar a los conflictos anteriores. Se inician cuando un grupo de zapatistas no acepta dar cooperación para la construcción del camino en la comunidad de Puebla, Chenalhó (mayoría priísta). Estos zapatistas son encarcelados por los priístas y, posteriormente, se trasladan de Polhó zapatistas armados para liberarlos. Estos hechos siguieron una secuencia similar, sin embargo, algunos elementos permiten reconocer que no siguieron las mismas pautas de confrontación, ya que los priístas querían que todos los pobladores tomaran las armas para defenderse y atacar a los zapatistas. A raíz de esto se inició el primer desplazamiento de mujeres, hombres y niños (de Las Abejas principalmente). El número de muertos en este conflicto ascendía a 31, fundamentalmente hombres jóvenes menores de 30 años. Durante esta etapa las mujeres y los niños no fueron objetivos fundamentales.

Este tipo de estrategia y la que siguió a la masacre de Acteal difieren totalmente de lo ocurrido en las acciones violentas de Chenalhó de los años 80's, durante las expulsiones religiosas. La agresión indiscriminada e inespecífica, la masacre de mujeres y niños, y la crueldad con que se ejerció guardan mayor similitud con lo ocurrido durante los años 70's en Guatemala.

En Acteal las víctimas fueron principalmente mujeres y niños ya que los hombres adultos y los hijos mayores habían huido porque se consideraba que ellos corrían el mayor riesgo y que las mujeres y los niños, por su propia condición, serían respetados.

El gobierno del estado de Chiapas muestra disposición a la entrega de la indemnización; sin embargo, la legalidad no toma en cuenta situaciones particulares que posiblemente a futuro no permitan la adecuada protección para estos huérfanos. Por ejemplo, mujeres jóvenes solteras, que no cumplen con los requisitos legales para ser tutoras, pero que son quienes tomaron bajo su responsabilidad a sus hermanos menores, no recibirán oficialmente la indemnización. Hay niñas que quedaron sin madre y están asumiendo el papel de ésta. Una de ellas, de 12 años, ha dicho: “yo debí haberme muerto en lugar de mi mamá”; se siente culpable y obligada a cuidar de sus hermanos, mayores y menores.

Las mujeres desplazadas desde antes de la masacre de Acteal presentaban cuadros de depresión, tristeza y tensión, con gastritis aguda, ocasionados por la vulnerabilidad de su posición y la pérdida de sus casas, pertenencias y cosechas. Muchas de estas mujeres se vieron separadas de sus esposos; 2 de ellas han perdido el habla después de la experiencia traumática de Acteal. Algunas mujeres fueron secuestradas y obligadas a cocinar o trabajar para terceros

Las malas condiciones de saneamiento aunadas al escaso alimento que reciben han incrementado la presencia de enfermedades y el número de muertes. La incidencia de enfermedades es del 54% de la población al mes. Obviamente, la vida de las mujeres en los campamentos es muy distinta a la que llevaban en sus comunidades y la presencia militar las asusta. Desde octubre de 1998, las mujeres con sus hijos recién nacidos y menores de un año han estado a pleno sol exponiéndose con sus pequeños a la deshidratación.

A partir de 1996, la presencia de nuevos actores impuso una dinámica nueva a la violencia en Chenalhó. Los rasgos que sugieren la presencia de grupos ajenos a la comunidad son un blanco de victimización no predecible, el amedrentamiento indiscriminado y el rumor generalizado acerca de la presencia de hombres armados, el allanamiento de morada, la irrupción ilegal de los cuerpos de seguridad en las viviendas y la cauda de temores provocados en los niños por la presencia extraña, el robo de las escasas pertenencias de la familia, la destrucción de los enseres de cocina y la pérdida del dinero familiar o colectivo se están convirtiendo en una estrategia de acción cotidiana y ejecutada con la participación militar.

El surgimiento de nuevos sujetos como víctimas propicias –mujeres y niños–, obliga a preguntarse si no tiene que ver con el relevante papel que en el discurso, ha asignado el zapatismo a las mujeres, y con la participación de las mismas en la resistencia de las comunidades indígenas, participación difundida nacional e internacionalmente en fotografías de prensa.

El establecimiento del ejército en las comunidades indígenas acarrea otro tipo de ventajas/problemas, como la entrada de dinero, la generación de una economía fundada en las necesidades de la milicia, que consume alimentos y servicios (entre los cuales incluyo la prostitución), el riesgo de armas de fuego y el incremento en el riesgo de violación para las mujeres.

Graciela Freyermuth Enciso. Realidad y disimulo: complicidad e indiferencia social en Chiapas frente a la muerte femenina. La información que se incluye en este documento forma parte del proyecto Mortalidad materna en regiones

indígenas: una propuesta metodológica para identificar municipios de alto riesgo en salud materna. En el caso de Chiapas, se contó inicialmente con un financiamiento para un estudio exploratorio por parte de la fundación MacArthur, que se amplió a través de los fondos sectoriales de CONACYT

Los trabajos que han realizado las ONG's en Chiapas para abatir la violencia hacia las mujeres vienen de finales de la década de 1980 y los esfuerzos para involucrar al sector salud y el tema de violencia familiar son apenas de inicios del año 2000. En cambio, los organismos gubernamentales han impulsado este tipo de programas desde el año 2002, teniendo en el Estado una presencia mayor a partir del 2003. Pero todos estos esfuerzos se han enfrentado con prácticas y representaciones en los distintos niveles de la realidad que tienden a minimizar, negar, ocultar y justificar los actos de violencia, posibilitando su ocurrencia y admisión por parte de la sociedad, la cual los pasa como inadvertidos la mayoría de las veces.

Este trabajo consistió en cotejar los certificados y actas de defunción, además de las autopsias verbales. Estas últimas revelaron que las mujeres sufrían de violencia doméstica, sin embargo en los certificados y actas de defunción no se refleja que sea esa la causa que las llevó a su deceso. De cuatro casos muy claros, sólo en uno el homicida fue juzgado y condenado, pero aún así el certificado de defunción no refleja la causa de muerte, este caso es sumamente ilustrativo, ya que el homicidio ocurrió en la vía pública, a la vista de los transeúntes; pese a todo, el certificado de defunción establece que la niña murió por asfixia. En otros casos se pudo constatar que algunas de las mujeres padecían de violencia familiar no solamente conyugal que las llevó al suicidio.

Es importante realizar **talleres de prevención de la violencia, de autoestima y de género** en estas comunidades, así como **divulgación de los derechos de la mujer**, ya que esto sólo nos refleja el sentir de una sociedad cargada de control y dominación por parte de los varones existente en esta Región., misma que se va construyendo y justificando culturalmente en el día a día, demostrando la vulnerabilidad e inequidad de género caracterizada reiterada y sistemáticamente por la violación de sus derechos humanos.

El feminicidio es producto de una combinación de factores, entre los que destacan la violencia contra las mujeres y la impunidad. Esta violencia aparece cuando el Estado no otorga garantías a las mujeres; no crea condiciones de seguridad para sus vidas en los distintos espacios en que se desenvuelven, y cuando las autoridades del poder judicial no realizan con eficiencia sus funciones. El feminicidio, por tanto, es la muerte prematura de mujeres ocasionada por una inequidad de género caracterizada por la violencia reiterada y sistemática de sus derechos humanos.

Por sus condiciones de pobreza y marginalidad, así como por ocupar el séptimo lugar en homicidios de mujeres a escala nacional, Chiapas quedó incluido entre los estados de interés para dicho diagnóstico. El proyecto propone 11 líneas de investigación, que incluyen desde violencia y salud hasta intervención en medios de comunicación.

Interesa en este trabajo mostrar cómo se van construyendo y justificando expresiones de violencia, en particular hacia las mujeres indígenas, que por su situación pueden considerarse como uno de los grupos sociales de mayor vulnerabilidad.

Entendemos la violencia como un aspecto de la vida cotidiana que está conformada culturalmente y que posibilita conductas destinadas a obtener el control y la dominación sobre otras personas. La violencia así definida puede ocasionar daño o perjuicio físico, psicológico o de cualquier otra índole. Los procesos básicos de desconocimiento son: la invisibilización, la naturalización, la insensibilización y el encubrimiento de la violencia. Consideramos que un aspecto facilitador de la muerte prematura de mujeres es su desempoderamiento.

Las relaciones que pueden darse en condiciones de igualdad o desigualdad operan en tres niveles: 1) el familiar, en el que se define la posición de la mujer y en donde puede o no tener acceso a recursos básicos como la alimentación, el vestido, la educación y oportunidades de desarrollo de habilidades para el trabajo y para la toma de decisiones; 2) el ámbito comunitario, que tiene un peso importante en el caso de las mujeres indígenas, ya que en los pueblos indígenas los procesos de socialización determinan que los individuos se conciben como una parte de un todo, más como un nosotros que como un yo; y 3) la relación de las mujeres con las instituciones, que en un contexto multicultural son más complejas, pues las enfrenta a las prácticas discriminatorias debido a su género.

Las mujeres indígenas frecuentemente señalan que no acuden a los servicios de salud locales porque temen ser canalizadas a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, y la estancia de las mujeres indígenas en el hospital tiene efecto distinto al que se espera conseguir, ya que las relaciones entre mestizos e indígenas no solamente se complican por los problemas de comunicación sino porque se parte de cosmovisiones distintas.

Para el año 2000, la Iniciativa por una Maternidad Voluntaria y sin Riesgos promovió la detección de la violencia familiar en el sector salud. Como parte de este trabajo, se elaboró una carpeta que pretendía contribuir al desarrollo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar (PRONAVI) y a la instrumentación de la NOM.

Así mismo, Asesoría, Capacitación y Asistencia y Salud, A.C. y el Centro de Investigaciones en Salud de Comitán impulsaron en Chiapas, con el apoyo de Family Violence Prevention Found, un programa de capacitación para el personal de salud, encaminado a la detección de la violencia familiar. Unos años más tarde, se realizó una encuesta para detectar violencia doméstica en usuarias de consultorios médicos y sus resultados fueron publicados por el Instituto nacional de Salud Pública.

Como parte de las actividades del entonces Programa Mujer y Salud (PROMSA), se creó un proyecto piloto junto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para instalar cinco casas de salud cuyo objetivo era garantizar la salud de las mujeres indígenas, a través de servicios de salud reproductiva y procuración de justicia culturalmente accesibles, no discriminatorios, gratuitos y de calidad. Así mismo se impulsó y se financió una red de refugios que permite albergar a mujeres que sufren violencia extrema.

Así en el estado de Chiapas, el trabajo que las ONG han realizado para abatir la violencia hacia las mujeres data desde finales de la década de 1980. Los esfuerzos para involucrar al sector salud y el tema de violencia familiar son más recientes, desde inicios del año 2000. Por su parte, los organismos gubernamentales han impulsado este tipo de programas desde el año 2002, teniendo en el estado una presencia mayor a partir del 2003.

Todos estos esfuerzos se han enfrentado con prácticas y representaciones en los distintos niveles de la realidad que tienden a minimizar, negar, ocultar y justificar los actos de violencia, lo que posibilita que éstos puedan seguir ocurriendo, ser admitidos y pasar la mayoría de las veces inadvertidos por la sociedad.

La situación de la región Altos es una de las más dramáticas, con un porcentaje de 72% de hombres y casi 60% de mujeres en edad adulta que mueren sin atención médica. La pobreza es tan extrema que los adultos mueren por diarreas y enfermedades respiratorias, pasando a segundo término los riesgos diferenciales por adscripción genérica (en donde entre otros encontramos la muerte materna). Existen 3 municipios con un índice de 9 de mortalidad por inequidad genérica: Chanal, Chalchihuitán y San Juan Cancuc.

El caso más dramático de sobremortalidad femenina durante 1982-2002, es el de Chalchihuitán, donde las mujeres exhiben un riesgo de morir 4 veces mayor que el de sus pares nacionales; y le siguen las mujeres de Chanal. Otro dato importante es el porcentaje de mujeres muertas sin atención, que fue de 63% en San Juan Cancuc y de 78% en Chalchihuitán.

Es importante señalar que las dos fuentes de información sobre los fallecimientos que ocurren en México son los certificados de defunción y las actas de defunción. Al respecto, la situación ideal es que la institución o los médicos tratantes sean quienes expidan dicho documento, a fin de que las causas reales de la muerte queden debidamente señaladas.

La mayoría de los certificados o actas se expiden por personas no familiarizadas con el llenado correcto de los formatos, y esto determina que las causas de muerte, desde cualquier perspectiva, se conozcan limitadamente. En una situación ideal, se esperaría que el número de muertes que se consignan en uno y otro instrumento sea igual ya que, por lo menos en Chiapas, un acta de defunción no debe ser expedida sin su correspondiente certificado. Sin embargo, para el año 2001, se registraron 240 defunciones de mujeres de 15 a 49 años en la región Altos. En el trabajo de Oficialías del Registro Civil encontramos 226 actas de defunción para el mismo año y el mismo grupo de edad. La diferencia numérica inicial de 14 fallecimientos se transforma en una inconsistencia en la muerte de 72 mujeres.

Una parte de estos casos tuvieron como causa de muerte un paro cardiorrespiratorio, condición biológica final de toda muerte y que para fines prácticos no permite reconocer cual fue la causa que llevó a la defunción. Los propios médicos tienen serios problemas para asentar correctamente las causas de la muerte.

Se realizó el seguimiento de 197 familias de las 272 mujeres fallecidas y registradas en el 2001, mediante testimonios recopilados por autopsias verbales con un familiar cercano, para identificar a aquellas mujeres que habían muerto por causas maternas y que estaban mal registradas.

Por otro lado se puede ver que en los certificados hay un número mayor de muertes consignadas como certificadas por médicos que en las actas de defunción y un número mayor también de las certificadas por un no médico.

En cuanto a los casos que no tuvieron asistencia médica se sugiere que en aquellos casos en que se carece de atención médica las causas de muerte asentadas por INEGI o el Registro Civil son de dudosa veracidad.

Existe reticencia y hasta omisión por parte del personal de las oficinas civiles y de los servicios de salud para el registro de ciertas causas, como las de mortalidad materna o de gastroenteritis de rápida evolución.

En los últimos años, la mortalidad materna ha sido señalada como una de las prioridades por las autoridades sanitarias del estado, y se ha ejercido presión sobre el personal de salud para abatirla. Las muertes maternas resultan ahora un estigma para las Jurisdicciones Sanitarias donde este tipo de defunción ocurre con mayor frecuencia. De esta manera podemos ver que la muerte materna, gastroenteritis fatales y muertes violentas por suicidio y homicidio son tres situaciones que desvelan no solamente la incompetencia profesional, sino la omisión voluntaria. Podría traducirse en ocultamiento de información y/o encubrimiento de personas o instituciones responsables de algunos decesos.

Desde el sexenio 1994-2000 se señaló que en Chiapas la cobertura de los servicios de salud a la población abierta era prácticamente universal. Esto necesariamente implicaría que ninguna mujer falleciera sin atención médica, y por tanto que el registro de la causa de la muerte sería realizado por personal de las instituciones oficiales de salud. Por otro lado, la asistencia universal evitaría no solamente el mal registro de las causas de muerte, sino que prevendría las muertes innecesarias de mujeres en edad reproductiva. Sin embargo, hasta el momento hemos reconocido errores y omisiones imputables a un mal manejo en el sistema de documentación y registro.

Si consideramos las causas de muerte en edad reproductiva podríamos identificar que algunas de estas pueden ser prevenibles con los recursos disponibles en un centro de salud u hospital dotado de las cuatro especialidades básicas: enfermedades infecciosas y parasitarias, las enfermedades del sistema respiratorio, las enfermedades del sistema digestivo, y la muerte materna. Las tres primeras causas de defunción podrían sugerir la existencia de inequidades atribuibles a la pobreza y genéricas, ya que el 41% de los fallecimientos de mujeres ocurren por estas causas, contra el 34% de las de los hombres. De existir estas omisiones pueden contribuir a que se reproduzca la discriminación de género y se perpetúe la violencia.

Las autopsias verbales revelaron que las mujeres sufrían de violencia doméstica; 2 son casos de homicidio imputable a la pareja de la víctima y otro de suicidio para escapar del maltrato. El cuarto caso es de una niña de 14 años, trabajadora doméstica y asesinada en la calle. De los 4 casos sólo en uno el homicida fue juzgado y condenado.

Uno de los casos llama la atención especialmente debido al hecho de que la mujer fue llevada a uno de los hospitales de la región, a pesar de lo cual el certificado de defunción no refleja la causa de muerte. El caso de la joven de 14 años es sumamente ilustrativo, ya que el homicidio ocurrió en la vía pública, a la vista de

los transeúntes; pese a todo, el certificado de defunción establece que la niña murió por asfixia.

También se pueden registrar 2 suicidios y los 2 están mal registrados. En uno de ellos la causa de muerte es por envenenamiento accidental y el otro por trastornos mentales y del comportamiento. Este último contó con la atención médica, pues la mujer fue hospitalizada luego de ingerir herbicida (gramoxone). En los 2 existen antecedentes de ingesta de alcohol y de violencia doméstica, aunque en uno la violencia era familiar y no solamente conyugal. Esto refleja el sentir de una sociedad, un signo que llevan las mujeres que pueden morir de los 14 a los 20 años golpeadas y tiradas en la calle, o llevadas a morir a un centro hospitalario.

Glantz Wright, Namino, et al. (1998) “¿Quién no tiene problemas en la vida? Un paso más en la investigación de la violencia conyugal en Chiapas”. En: *Estudios Sociales. Mujer, género y desarrollo*. Revista de Investigación del Noroeste. Volumen VIII, Número 16, julio-diciembre. Centro de Investigaciones en Alimentación y desarrollo, A.C. El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora. Sonora, México. Pp. 45-66.

Éste es un estudio etnográfico, realizado de 1994 a 1997, que demostró la frecuencia con que se presenta la violencia conyugal y sus graves consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres mestizas que habitan la Región Fronteriza de Chiapas, cómo definen ellas la violencia conyugal, sus causas y consecuencias, el rol de los hijos en los eventos y contextos violentos, así como las estrategias empleadas para enfrentarlas.

Para el estudio se formaron 3 grupos focales. El primer grupo se formó con 5 mujeres que participaron anteriormente en entrevistas de salud reproductiva, dos de ellas de Comitán y tres de los Municipios de Chicomuselo y Comalapa; el segundo grupo por 10 mujeres de la localidad de Santa Rosa; y el tercero por 7 mujeres del Barrio Angostura, localidad suburbana en la periferia de Comitán.

Causas de la violencia: celos, alcohol, infidelidad, relaciones sexuales forzadas. La discusión giró en torno a las causas como problemas en sí: A) Hay celos en la pareja, por eso aparecen los problemas. B) La infidelidad es un problema y una causa; comenzaron los problemas cuando él empezó a llevar a casa a una mujer. C) La suegra es un problema en sí y causa de otros problemas; no pueden hacer su vida porque la suegra se mete en todo. D) El machismo; Se siente macho porque nos manda, por eso también abusa de la mujer.

Problemas: A) El alcohol sobresalió más como problema que como causa: Casi todas sufrimos pero por el alcohol, por el aguardiente; el alcohol es lo que echa a perder la tranquilidad de la familia; es un problema en toda la colonia. B) Otro problema que salió fue la situación económica, que además genera otros problemas: Si falta el dinero, a la mujer por cualquier cosita saca el machete. C) La violencia es el resultado del comportamiento de la mujer: La mujer debe pasar con respeto, no debe pasar ni la orilla de la falda los pies del hombre, porque si pasa ahí comienzan a golpear; la mujer busca la discusión cuando el hombre llega tomado, si comienza a hablar primero y él está bolo, no está bien.

Sobre las consecuencias: Se mencionaron efectos tanto físicos (enfermedades, lesiones, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, entre

otros) como emocionales (coraje, sufrimiento, tristeza, desilusión, etc.): Le da mucho sueño, se daña de alguna enfermedad, cualquier cosa le puede hacer daño, se incomoda. Si regañan a la mujer queda ahí ya tristeando bien enojada. Da dolor de ombligo, del estómago o la cabeza. Salen manchas, dicen que es dermatitis nerviosa. Nos enfermamos de pensar ¿será que va a cambiar, será que no? Decaemos por los mismos problemas.

Los hijos en casos de violencia conyugal: El hombre que hace sufrir a su esposa, hace sufrir a sus hijos, porque el niño se espanta y aprende mucha majadería, lo que está haciendo el papá. El día de mañana como él es así va a cosechar de sus hijos.

Se descubrió que ellos no sólo son víctimas, sino también apoyan a la mujer e inciden en ella. Hubo quien por celos decidieron hacer algo en el momento del problema o después, como haber dejado a la pareja, defenderse o aguantarse. A veces los hijos entran en defensa de la mujer y es donde pierden el respeto por su padre.

Apoyo en casos de violencia: Algunas no han recibido ninguna ayuda, mencionan que también es por la falta de confianza. El chisme es la barrera en la búsqueda de ayuda. También por temor a ser criticadas. En México la mujer debe ser sumisa, debe ser admirable, debe estar bajo la orden del esposo, si se sale del huacal esa mujer no es buena. Como que es uno masoquista por la enseñanza de nuestros padres. Por lo general la mujer aguanta mucho porque ya está llena de hijos, por ellos.

La situación económica también restringe las opciones de apoyo: un psicólogo ayuda mucho pero también la escasez de dinero hace que no lleguemos a ellos.

Las autoridades no son una opción para ellas: Sabemos dónde irnos a quejar por lo maltratos, pero la autoridad si ofrece dinero le van a ayudar, si no, no le van a ayudar. El que tiene más dinero lo atienden y uno de pobrecita ni siquiera escucha.

También mencionaron fuentes de apoyo como grupos religiosos, servicios de salud, alcohólicos anónimos y el al-anon: Hay parejas que sí se han controlado bastante con las pláticas, pero a veces los esposos no le hacen caso a los amigos. Los servicios de salud no siempre representan una opción por temor, miedo o porque piensan que lo van a ir a decir.

En los tres grupos mencionaron: Se siente uno que está solo, perdido, pero si los papás son buenos ellos tratan de ayudar a uno. Aunque también dijeron que no son una buena fuente de ayuda: la mamá, el papá no muy se pueden meter porque es problema de los dos; es mejor contarle con otras personas y no con los familiares porque luego ni hacen caso.

Estrategias: Aguantar.- al momento de estar con el hombre se sufre: lo buscamos, lo encontramos. Separación temporal o permanente.- si voy a vivir en pena con mi pareja, mejor lo dejo. Mediar la situación.- La mujer debe tener cuidado de decirlo, pero buscándole el momento que está más contento, más amoroso para poder llamarle la atención; hay que ver la causa y buscarle, intentar varias cosas antes de la separación; si es el alcoholismo pues vamos a echarle tierra al alcoholismo y si es otro el factor pues hay que ver qué.

Sugerencias: a) Cambiar el comportamiento del hombre; el eje principal fue reducir el alcoholismo porque posibilita la resolución de otros problemas. También quieren

que ellos favorezcan una relación más equitativa. b) Apoyar a la mujer; hay que ayudar a otras mujeres, darle consejos, una experiencia, un conocimiento, cómo le va a hacer. c) Educar a los hijos. Las participantes recomendaron que se les dé una educación diferente para que ellos no tengan problemas, deben aprender a vivir sin abusar del alcohol y a establecer relaciones más equitativas con las mujeres; no crear hijos machistas, enseñarles que levanten su cama, arreglen el cuarto, que aprendan a hacer sus alimentos y a lavar trastes. d) Contar con la colaboración de personas ajenas como psicólogos, médicos, enfermeras y trabajadores sociales que tengan la sensibilidad para atender sus problemas y que incorporen la temática de violencia familiar en sus programas formales de atención y capacitación. e) La incorporación de grupos organizados, especialmente AA y Alanon, así como grupos religiosos. f) Aunque en menor grado también expresaron la posibilidad de intervención de los familiares y autoridades civiles, municipales y legales, ya que muchas mujeres quieren ayuda y porque el hombre necesita que la autoridad le exija realmente reconocer su error, pero mostraron su preferencia a que sea mujer quien las atienda porque no es igual como platicarlo entre mujeres a platicarlo con un hombre. g) Se propuso una campaña para que se puedan apoyar entre ellas. h) Crear un albergue para alojar a las mujeres violentadas que se salen de sus casas y no tienen a dónde irse y al mismo tiempo que ahí reciban apoyo moral. i) Organizarse y formar una asociación para enfrentar los problemas conyugales; así la experiencia que se tiene la vamos a utilizar para algo bueno; solas no lo podemos hacer, así que necesitamos otra persona que nos guíe y esté más arriba de nosotras; esta asociación puede ser como la de AA.

Por último es importante mencionar que en los grupos se tocaron nuevos temas como la prostitución, en uno mencionaron: *ahorita las mujeres no les gustó como la trata su marido y muchas veces lo que hacen es irse y van a trabajar y se pueden ir con su familia. Si no, pues ahí se dedican a putear.* En otro grupo declararon: *hay unas que los dejan sus maridos y ganan en otra manera, con cualquier hombre se salen a ganar.*

Las mujeres de la zona Fronteriza de Chiapas tienen clara idea de lo que es la violencia conyugal, y aunque aún no haya un empoderamiento, sí hay un reconocimiento de las consecuencias físicas y emocionales que esto acarrea. El alcoholismo, el machismo y el comportamiento de la mujer son considerados problemas en sí, sin embargo la situación económica, el rol de la mujer, los hijos y, sobre todo, el temor al chisme son básicamente las barreras para buscar apoyo.

Ellas consideraron instituir una campaña de mujeres interesadas y capacitadas que visitaran a mujeres en sus hogares para apoyarlas en casos de violencia conyugal. También mencionaron la importancia de incorporar esta temática en programas oficiales de salud, abrir un albergue y hasta organizar entre ellas un grupo. Pero es notorio que en ningún momento mencionaron el eliminar los golpes como objetivo de las estrategias de intervención.

Además de los hallazgos obtenidos que ya se mencionaron y donde hay muestra de la reflexión que hicieron sobre el tema, ellas aprendieron, se desahogaron y hasta cierto punto descansaron, pero también salieron dos nuevos temas importantes que merecen análisis adicional, que son la prostitución como

consecuencia en casos de violencia y la posibilidad de apoyarse entre ellas mismas.

Pérez Robledo, Flor María (2001), “Pegar de balde/Pegar con razón. Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales”. En: Teresa Fernández de Juan (Coord.) *Violencia contra la mujer en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. Pp. 51-68

Pegar de balde y pegar con razón es donde se marca el límite de lo que se considera violencia socialmente tolerada o censurada. Pero claro está que el hecho de que se pueda pegar con razón implica la existencia de una relación de dominio. En el caso de estas comunidades se legitima a modo de castigo, advertencia y aprendizaje, y en algunos casos, también es parte de la propia negociación.

Pero la violencia no es exclusiva de los tojolabales. Así que todavía hay que **difundir programas de género, realizar talleres de prevención de violencia y de autoestima, dirigido este último a la mujer.**

Este estudio se realizó en el municipio de Las Margaritas, Chiapas, en las comunidades San Juan y La Libertad, para analizar las prácticas violentas hacia las mujeres entre la población tojolabal, en el marco de las relaciones conyugales. Para lo que se partió de las siguientes preguntas: ¿cuáles son los elementos o factores que configuran o definen la violencia socialmente censurada y violencia socialmente tolerada hacia las mujeres?, ¿qué formas adoptan las prácticas violentas en el marco de las relaciones conyugales?, ¿cuáles son los discursos bajo las que ocurren?, ¿qué respuestas a nivel individual y comunitario se asumen ante la violencia?

Se rescatan pues las percepciones de los sujetos sobre lo que consideran causas generadoras de violencia y también algunas respuestas y estrategias que se adoptan.

La violencia sólo se puede entender en el marco de contextos sociales y culturales específicos, de tal manera que adopta particularidades y formas concretas de acuerdo con el contexto, donde se definen las formas de violencia que son aprobadas y toleradas socialmente.

En congruencia con lo anterior, causar daño a la mente y cuerpo de las mujeres es cuando los hombres pegan de balde, sin delito de la mujer, lo que causa tristeza y dolor de corazón y de ombligo. Así pues se analizó la distinción entre pegar de balde y pegar con razón.

La violencia se da en distintos contextos domésticos: 1) En el matrimonio.- también se dan casos de raptos con violencia con o sin noviazgo previo. El joven la vigila y en el momento oportuno de raptarla o jalarla, la persigue, la jala del cabello y se la lleva arrastrando. Es obligada por la fuerza física a cohabitar con el hombre que la raptó y aceptarlo como su esposo. Sin embargo la violencia no es ejercida sólo por hombres, sino también por las mujeres, en calidad de madres o suegras, pegan a menores de edad y también para defenderse de sus maridos.

La violencia hacia las mujeres puede darse tanto dentro como fuera del hogar y puede consistir en abuso físico (golpes como bofetadas, patadas, chicotazos y

también lanzándoles objetos sobre ellas como palos, leños encendidos, piedras o agua caliente) y psicológico (insultos, regaños, amenazas de lastimar o abandonar o incluso de matar).

Pegar con razón: cuando alguna mujer no cumple alguna cosa. Además si los padres no son bravos con sus hijos no hacen caso.

Juana relata que en una ocasión su esposo le pegó con un bastón en su cintura cuando estaba de 6 meses de embarazo. Su hija nació muerta. Luego se le preguntó respecto de otra mujer que había sido golpeada, a lo que contestó: “no sabemos cómo viven en su casa, a lo mejor la mujer no hace bien su trabajo. Es que de por sí hay mujeres haraganas”.

1) Los suegros, fuente probable de violencia.- Uno de los aspectos que cobra importancia en el ejercicio de la violencia conyugal es la relación que la mujer como nuera establece con sus suegros. Se espera que la mujer adopte y aprenda las costumbres de su nueva familia y se ponga a sus órdenes. En muchas ocasiones es la suegra la que juega un papel relevante para que el esposo maltrate a su mujer.

2) La procreación.- Si la mujer no tiene hijos puede ponerse en peligro la relación de pareja, aunque la infertilidad también se asocia a la idea de que existen actos de brujería contra la mujer o la pareja. Pero la infertilidad fue identificada como causa de violencia contra las mujeres, si el hombre pega por esta causa no es de balde. Otra causa de malos tratos y golpes es que la mujer se practique la salpingoclasia o utilice algún método anticonceptivo, como el dispositivo, sin el consentimiento de su marido. La mujer que ya no puede tener hijos ya no sirve, sólo sirve para la cama. Además el hecho de no tener un hijo varón se traduce también en reclamos continuos para ella y sus hijas y a veces reciben golpes por este problema.

Las prácticas de violencia son: 1) La subordinación de género.- Una mujer cabal debe aprender a pensar y actuar de acuerdo a las normas comunitarias. Obedecer las órdenes de su marido y de sus suegros, realizar eficientemente las labores domésticas y cumplir con su papel de procrear y cuidar de los hijos. Si una mujer habla ante un hombre ahí no más te hace tu cachetada, es costumbre no hablar nada frente al hombre.

3) División del trabajo.- Los menores deben ayudar a los mayores. A los muchachos se les enseña a desempeñar trabajos agrícolas. Las solteras deben realizar sobre todo las tareas domésticas. Cuando la mujer contrae matrimonio se espera que cumpla pero también el hombre debe cumplir con su papel. Si la esposa no cumple rápido con lo que pidió, se le pega con un por qué, no de balde.

4) Consumo de alcohol.- Se pega de balde o sin delito cuando el recurso del maltrato físico se considera innecesario. Si el marido está en estado de ebriedad sólo por ese hecho se considera de balde. Además es frecuente que estando bajo los efectos del alcohol los hombres maltraten a sus esposas acusándolas que tienen otro hombre.

La violencia hacia las mujeres en las comunidades tojolabales está permitida y se justifica cuando se adoptan conductas que cuestionan o transgreden el modelo local de feminidad, bajo el discurso de pegar con razón. Lo encuentran natural al existir un acuerdo entre estructuras sociales y estructuras cognitivas (inscritas en

cuerpos y mentes), por tal motivo aquí se puede decir que se ubica la violencia simbólica, aquella que se ejerce sobre un agente social con su propia anuencia. Las estrategias que adoptan las mujeres frente a la violencia son: 1) Prevención.- fijándose que los hombres que las cortejan no tomen y tomando acuerdos junto con sus maridos sobre la planificación familiar ya que ellos son los que tienen las órdenes. 2) Aceptarla estratégicamente (obedecer).- aceptando implícitamente lo que consideran su obligación. 3) Negociación.- negociar los límites de violencia legítima con la pareja o a través de la intervención de la familia o de la asamblea, siempre distinguiendo si es con razón o de balde. 4) Ruptura.- cuando el maltrato es continuo la mujer puede optar por separarse de su marido, pero siempre será la última opción y después de haber intentado todo para evitarlo.

López Moya, Martín de la Cruz, (2001) “Hacerse hombres cabales. Masculinidad, poder y violencia entre los indígenas tojolobales de Chiapas, México.” En: *Los rostros de la Violencia. El Colegio de la Frontera Norte. Pp. 221-240*

Para los hombres indígenas tojolabales llegar a ser hombre constituye una práctica de demostraciones y formas de actuar ante la localidad, por tanto, actuar se inscribe en un campo simbólico de relaciones de poder, dominación y subordinación de género, adaptándose así a su entorno social. De esta manera la violencia contra las mujeres es avalada y justificada por la propia comunidad. Los hombres y las mujeres van aprendiendo sus roles desde pequeños y cuando llegan a ser adultos, los hombres no sólo deben actuar conforme a lo aprendido, sino pensar como tales, es decir, como hombres cabales.

Es importante ver cómo las construcciones genéricas y las relaciones de dominación y de subordinación imperan de diferentes maneras en cada sociedad. Por lo tanto, hay que **ponderar** en la medida de los deseos y posibilidades de los sujetos, y sin imposiciones, las valoraciones que sostienen las identidades hegemónicas masculinas o femeninas, ligadas a las relaciones de poder y de dominación simbólica. Así mismo, **reflexionar** acerca de cómo el mundo invita a los sujetos a representarse como hombres o como mujeres cabales.

El proceso de hacerse un hombre o de hacerse sujeto de género es examinado aquí como una práctica intersubjetiva que se relaciona con el prestigio social. Al relacionarse cotidianamente, las construcciones locales del género involucran a hombres y mujeres. La masculinidad como objeto de conocimiento es tratada como complemento a las representaciones locales de la feminidad.

Este ensayo consiste en revisar el proceso por el cual los indígenas tojolabales producen una o varias representaciones de la masculinidad. ¿Qué significa hacerse o actuar como un hombre? Se partió de la idea de que las representaciones locales pueden ser examinadas tanto como una expectativa social como en las distintas conductas y comportamientos que adoptan los varones tojolabales al relacionarse cotidianamente en el ámbito de su comunidad. Hacerse un hombre cabal es un fenómeno sociocultural ligado a prácticas de poder y a relaciones de dominación y de subordinación entre los géneros.

Los tojolabales viven en comunidades dispersas en un área de cerca de 6 mil km. Territorio que abarca 6 municipios fronterizos: Las margaritas, Altamirano, La

Independencia, la Trinitaria, Ocosingo y Comitán. Los hablantes del tojolabal ocupan el cuarto lugar entre la población indígena del estado de Chiapas.

La mayoría de esta población se dedica al cultivo de maíz y frijol. Tanto los trabajos agrícolas como otras actividades son distribuidas entre los miembros de la familia de acuerdo a la edad, sexo y género, por lo que existen trabajos concebidos masculinos o femeninos, trabajos de mujer o de hombre, de solteras y de solteros, de ancianos y de ancianas, de niñas y de niños. Por ejemplo: es exclusivo de hombres heredar las parcelas agrícolas y realizar tareas como el desmonte, efectuar el arado de la tierra migrar a las ciudades, participar en asambleas o asumir cargos de autoridad entre los miembros de su familia y comunidad.

Hoy en día muchos de los hombres de entre 20 y 35 años trabajan por temporadas como albañiles en las ciudades o migran hacia los Estados Unidos. Algunos acuden al corte del café a tierras calientes. El corte de cabello estilo militar es ya una moda y un elemento de prestigio entre los muchachos solteros indígenas, al mismo tiempo vestir y actuar como un militar, lo que constituye un objeto de deseo entre las muchachas solteras en edad casadera.

Entre los tojolabales, la comunidad ejerce su autoridad y disponen del derecho legítimo para determinar qué conductas son correctas o inadecuadas para las personas que interactúan en esa localidad. La comunidad impone a los individuos una visión de lo que debe ser un hombre o una mujer. Así pues, contraer matrimonio, procrear e identificarse con el discurso y la práctica de la heterosexualidad son elementos necesarios para llegar a ser hombre o mujer entre los indígenas tojolabales, pero además el ser o actuar como un hombre constituye una práctica que obedece más a demostraciones y a maneras de actuar que adoptan los varones en situaciones determinadas, que sólo haber nacido con sus genitales masculinos. La verdadera virilidad está en procrear, mantener, mandar, castigar con medida, enfrentar a otros hombres, de tal forma que el actuar como un hombre se inscribe en un campo simbólico de relaciones de poder, dominación y subordinación de género.

Vemos pues que, hacerse hombre funciona como un mecanismo por el cual los varones se adaptan a su entorno social. El proceso por el cual un varón se hace un *hombre cabal* deriva, por un lado, de que tiene cabal el cuerpo de hombre, y por el otro, demostrando públicamente que tiene cabal su pensamiento, es decir, que sabe actuar como un hombre en el ámbito de su comunidad. Esto es lo que se le conoce como ser *mero hombre*.

Entre las conductas públicas que debe realizar y las formas de relacionarse cotidianamente están: saber enseñar a trabajar a los hijos, saber mantener y mandar a su esposa, saber hacer bien su trabajo de hombre, como representante y como autoridad, demostrar que tiene valor y que sabe mandar. En otras palabras debe pensar como hombre, y el que no manda ni mantiene a su familia es un fracaso como hombre.

Actuar como un hombre cabal está asociado a la práctica de castigar de balde o hacerlo con razón. De esta manera la violencia contra las mujeres tojolabales es el resultado de las relaciones que mantienen con los hombres, pero también deriva de otros saberes como lo es la práctica médica local, misma que se articula al sistema médico hegemónico.

Refieren que, un hombre o una mujer, no tiene cabal su cuerpo cuando no ha podido concebir ni procrear hijos o cuando se identifican como homosexuales. Para las mujeres casadas, la ausencia de hijos hace que sea objeto de estigma social o de maltrato físico, en contraste, no sólo pone en duda la virilidad de su marido sino que es causa de burla en la comunidad.

Para los solteros y solteras es exigencia de la comunidad contraer matrimonio, y si se quedan solteros o solteras de por vida constituye un estado vergonzoso e indeseable para la gente de la comunidad. Así que, es tarea de hombres buscar a la que va a ser su mujer, y cuando se pone en duda su virilidad pueden incluso robar con violencia a una chica soltera.

Pero no todos los varones interpretan el mismo sentido de los ideales masculinos locales. Por ejemplo: algunos hombres piensan que un hombre es quien tiene hijos y demuestra saber mantenerlos, en cambio Jando resalta la responsabilidad del padre como proveedor por encima de su función como procreador. Así pues lo que significa ser un hombre no pertenece a una cosmovisión o a una cultura determinada, sino a campos relacionales de interacción social cotidiana.

Rivera-Lona, Bertha y Tinoco Ojanguren, Rolando (2003), “Lo público versus lo privado, las instituciones sociales y la normativa genérica”. En: *La Ventana*, Núm. 18. Revista de estudios de género. Universidad de Guadalajara. Pp. 254-272

Las representaciones de las identidades femeninas y masculinas se inscriben en procesos culturales locales y van adquiriendo legitimidad por medio de la opinión y prácticas públicas de hombres y de mujeres. De esta manera la comunidad impone a las personas una visión de lo que significa hacerse un hombre o una mujer.

La violencia en todos los casos está legitimada por ellos, por la asamblea, por los varones de la comunidad. Las relaciones de poder, de dominio y subordinación están muy presentes. No existe la igualdad entre ambos sexos, ni comunicación, ni respeto, los varones golpean a su mujer cuando dicen que ella no los respeta, pero... ellos no respetan tampoco a sus mujeres al golpearlas. Por todo lo anterior es importante **hablarles de género**, que poco a poco se vayan empoderando para que haya más armonía en el hogar, así también **talleres de comunicación** para resolver sus problemas en pareja y **talleres de masculinidad** para los varones.

Al inicio de la constitución de los ejidos el ejercicio de cargos de autoridad al interior de la organización ejidal se concertó en los hombres. Al ser instituida la categoría de ejidatario y asignada a los hombres adultos, se oficializó el que los hombres deben actuar como representantes de su familia y la comunidad. También la constitución de los ejidos significó la figura del hijo menor varón como heredero principal de las propiedades y parcelas de los padres.

En las asambleas comunitarias es donde se aplica el sistema normativo de las comunidades, entendido este como: *el conjunto de normas jurídicas orales de carácter consuetudinario que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos públicos y para la resolución de conflictos*. Así pues, las comunidades retoman esta facultad y construyen lo que

ellos denominan acuerdos internos, en los cuales se reflejan las costumbres y la noción de justicia que manejan, muchas veces violando las garantías individuales. Así pues, las actividades normadas de las mujeres tojolabales son las labores domésticas, además participan en casi todo el ciclo agrícola como roza, quema, siembra, cosecha, desgrane, etc. Menos el arado y la limpia que son actividades que se le asignan a los hombres.

Cuando salen a trabajar la milpa, el hombre va delante y la mujer atrás y de regreso del trabajo la mujer va adelante cargando la leña para llegar primero y prender el fogón. Al servir el alimento lo hacen en un orden que comienza con el esposo, continúa con los hijos varones y al final corresponde a las hijas que se sientan junto al fogón.

Las mujeres tojolabales se casan a temprana edad (14 años); el matrimonio constituye una exigencia social. Al casarse se tienen que afiliar a la religión del varón, así como a al partido político al que pertenece su esposo. El hombre las elige y sus padres toman la decisión de si se casa o no. La palabra de la mujer queda en lugar secundario. Por ser un espacio masculino, las formas en que se resuelven los conflictos cuando las mujeres están involucradas adquieren rasgos de violencia de género.

Si bien la mayoría de las asambleas siguen un patrón único, para la resolución de conflictos presenta variantes según el asunto a tratar, la gravedad de l mismo y los implicados directos. Aunque el resultado es siempre una sanción o multa, el proceso de desahogo, juicio y toma de decisión relativa al monto y tipo de la multa tiene diferencias. La participación de los involucrados directos depende del grado del delito que se le acuse. La forma de actuar de los assembleístas es más bien violenta cuando consideran que el delito es grave. Entonces se ejerce también la violencia física y verbal. La cantidad de la multa dependerá de la gravedad del delito, el status social y su lugar de origen. El objetivo de la multa es evitar que se repitan los delitos.

Además de las multas, otras formas de resolución de conflictos son: pasar unos días en la cárcel, la expulsión de la comunidad, realizar trabajos forzados al interior de la comunidad y recibir golpes. Los conflictos en su mayoría los resuelven ejerciendo la violencia y con violencia de género cuando una mujer se ve envuelta en ellos.

Se hallaron los siguientes elementos de transgresión a la normativa genérica: relaciones sexuales no reproductivas y fuera del marco de la institución familiar, relaciones de pareja entre un hombre casado y una niña, violencia intrafamiliar, pareja de jóvenes que se casan sin consentimiento y acoso sexual e infertilidad.

El papel sociocultural que juegan las comunidades está ligado siempre a las prácticas de poder y relaciones de dominio y subordinación entre los géneros. Los hombres son los que determinan qué conductas son correctas o no. Se exige siempre la presencia de los involucrados para escuchar su versión y poder tomar decisiones al respecto y los assembleístas considerarán si las actitudes y actos de las personas involucradas han violado o no las normas de convivencia y culturales para imponer las sanciones. En todos los casos fue la asamblea (formada por hombres) la que decidió y su estrategia es una multa, la cual en muchos casos no es muy alta.

Notamos que estas prácticas son para delitos individuales y con el carácter de asegurar la continuidad de sus usos y costumbres y la forma del control colectivo sobre las personas de la comunidad. Lo que se trata es de restablecer el orden colectivo transgredido, sobre todo el genérico. De acuerdo a las formas como ellos conciben a un hombre y una mujer tojolabal es como determinan la penalización de los casos.

Se puede decir que lo que está en juego son las relaciones sistemáticas de poder. Y los símbolos y significados culturales. Por ejemplo: 1) El sexo placentero es penalizado descalificando por completo a la mujer participante. Además es necesaria la participación de la familia en la penalización. 2) El huir con una mujer sin tomar en cuenta al padre para el consentimiento de este en la relación, está transgrediendo las formas y costumbres de la comunidad y por eso es que se les multa. Además el prestigio de la familia está en entredicho. 3) Por último vemos cómo se reafirma el poder familiar al mencionar que no lo respeta su mujer. Así pues las mujeres que no cumplen merecen ser golpeadas y este ejercicio no es sancionado sino alentado y tolerado por la familia y la comunidad. 4) Además si no hay hijos será excusa para minimizar y golpear a la mujer, lo que también es avalado por la comunidad ya que ella no es mujer cabal.

Sánchez I., Martínez I. y Tinoco R. (2007). La violencia de género y VIH/SIDA en contextos multiculturales de la región fronteriza en el estado de Chiapas. En: Tinoco R., Martínez M., Evangelista A. (Coords.). Compartiendo saberes sobre el VIH/SIDA en Chiapas. ISECH, CISC AC, ECOSUR, COESPO y UNFPA. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. 270 p. pp. 119-140.

Las estrategias existentes en la mayoría de las instituciones de salud de la región resultan ineficaces para aumentar la prevención del VIH/SIDA y disminuir el riesgo de vivir violencia sexual. En muchos casos, se desconoce el uso correcto del condón debido a que la información no resulta comprensible para las mujeres, ya sea porque no se proporcionó en idiomas locales o debido a otros factores culturales, como el hecho de que sean hombres quienes presten los servicios de atención, o lo hacen a través de las relaciones inequitativas entre los géneros o inclusive con poca confidencialidad.

En este contexto, sólo formas diferentes para generar y difundir conocimientos genéricamente pertinentes y socio-culturalmente útiles, permitirán mejorar las condiciones para que las mujeres tomen decisiones propias en el ejercicio pleno de su salud.

Varios organismos de las Naciones Unidas señalaban, en el 2004, que desde 1985 el porcentaje de mujeres adultas viviendo con VIH/SIDA había pasado del 35 al 48 por ciento, y anunciaban un incremento dramático de la infección en el grupo de mujeres jóvenes (60% de las mujeres viviendo con el virus están entre los 15 y los 24 años de edad). En términos generales las mujeres jóvenes están 1.6 veces más cerca de vivir con VIH/SIDA que los hombres jóvenes. Para el Caribe este cálculo aumenta hasta 2.5 veces.

Chiapas ocupa el octavo lugar en el país por el número de casos acumulados y el cuarto, por el número de defunciones. Hasta abril de 2007, se registraron 3,835 casos de SIDA y 719 de VIH, concentrados principalmente en mujeres que se

dedican al hogar, con una proporción de 3 hombres infectados por cada mujer, situación que difiere de la nacional de 5 a 1. El Instituto de Salud estima que del total de casos recabados a nivel estatal hasta el 2006, 167 son de personas residentes en municipios indígenas, de los cuales el 82.03% se presenta en la población joven de entre 15 y 44 años.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (ENDIREH) 2006, indica que el 43.2% de las mujeres de 15 años o más, reportaron haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja; dentro de este grupo, el 9% dijo haber padecido diversas formas de intimidación y/o dominación para tener relaciones sexuales con su pareja sin su consentimiento. La Encuesta Nacional de la Juventud 2005, reveló que el 10% de las y los jóvenes de entre 12 y 14 años, de la región sur-sureste de México, refirió que su primera relación sexual fue en contra de su voluntad.

En Chiapas de las 854 mil mujeres casadas o unidas de 15 y más años, 302 mil han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su relación con su última pareja; es decir, poco más de la tercera parte.

En el inicio de la epidemia, no se asociaba al VIH/SIDA con la violencia de género, mucho menos con la violencia sexual; cuando las mujeres empezaron a formar parte de las estadísticas mundiales, se vislumbró una relación. En primera instancia, sólo se les consideraba en riesgo dentro de los siguientes grupos: migrantes, trabajadoras del sexo y usuarias de drogas inyectables; todas ellas expuestas a distintos tipos violencia sexual. Pero, si el comportamiento de las mujeres es el socialmente esperado y la principal forma de transmisión de VIH en el estado de Chiapas es la sexual heterosexual ¿por qué cada vez hay más portadoras del virus? Para dar una respuesta, habrá que dejar a un lado la posición de riesgo y retomar el enfoque actual de *vulnerabilidad*.

Para identificar la noción local sobre la violencia y el VIH/SIDA, y comprender si la primera, se percibe como un factor de vulnerabilidad para contraer el virus, aplicamos entrevistas semi-estructuradas grupales e individuales a mujeres indígenas tseltales, tsotsiles y tojolabales de entre 15 y 29 años, en ocho comunidades de los municipios de Las Margaritas y Socoltenango. Algunos de los hallazgos se exponen a continuación.

La violencia en el ámbito doméstico, aún es concebida como un asunto privado que no debería ser tratado fuera del hogar. Las mujeres tojolabales, tsotsiles y tseltales, solamente reconocen la violación si la sufre una menor de edad o cuando es perpetrada en la vía pública por un desconocido con el fin de formar pareja. Dentro del matrimonio, se le confiere el significado de débito conyugal, relaciones sexuales forzadas que ocurren sin importar si están enfermas o embarazadas.

Para las entrevistadas, la violencia sexual es una condición inherente a la masculinidad que satisface las necesidades del hombre por encima de las de su pareja. Entendida como un acto relacionado con la falta de conciencia y razonamiento, continúa siendo tolerada, justificada por el consumo de alcohol y el abuso de drogas.

El papel pasivo de la sociedad ante este comportamiento violento visto como “normal”, deja a la mujer en condiciones de vulnerabilidad a la violencia y al

VIH/SIDA, y marca una línea entre la violencia socialmente tolerada y la violencia injustificada o socialmente censurada.

Localmente se asocia al VIH con el concepto de *virus y/o enfermedad mortal*, que se transmite por contacto sexual. Para la mayoría de las mujeres, VIH significa lo mismo que SIDA, una enfermedad contagiosa que mata y enflaquece, sinónimo de muerte inmediata; entra en el contexto doméstico transmitida por contacto sexual, cuando la población masculina, migrante o no, recurre al sexo servicio. Ninguna aseveración hizo alusión a relaciones homosexuales, ni a violencia sexual.

Para las mujeres partícipes de la investigación, todas las personas tienen posibilidades de adquirir el VIH/SIDA, sin importar la edad, religión o sexo. Paradójicamente, ninguna se concibe vulnerable; argumentan contar con información sobre la enfermedad, usar condón, cumplir con el comportamiento femenino esperado en torno a la sexualidad, escuchar la palabra de Dios, confiar en la “fidelidad” de la pareja, no haber tenido relaciones sexuales y a diferencia de las sexo servidoras, los varones migrantes y los jóvenes que frecuentan casas de cita para iniciar la vida sexual, “no están” expuestos al virus.

En solteras y casadas, el riesgo de transmisión aumenta debido a las relaciones sexuales forzadas sin protección. La controversia se presenta, porque ninguna de las participantes mencionó la vulnerabilidad de las mujeres por su posición de subordinación, sin embargo, la mayoría se considera susceptible de padecer la violencia, pero no tienen el poder suficiente para cuestionar el comportamiento de su par y mucho menos para exigir el uso del condón y así evitar el VIH, de hecho, afirmaron que ninguno de los cónyuges lo utiliza.

Fueron pocas las mujeres que dijeron ser ajenas a la violencia sexual, sus razones, las medidas de protección alternativas que para ellas son efectivas: no salir de la localidad, defenderse y no querer que suceda. En este sentido, es conveniente considerar a la suerte y al destino. Para Heise¹⁰, (poner alguna referencia más de este autor) la tolerancia y la aceptación natural les impiden concebir a la violencia de género como un factor de riesgo que las vulnera al VIH/SIDA, sólo perciben una relación o violación?, si es consumada por un individuo ajeno a la comunidad y no así, cuando sucede dentro del hogar, perpetrada por su pareja.

¹⁰ Heise, Lori; Moore, Kirsten; Toubia, Nahid (1995). *Sexual Coercion & Reproductive Health: a Focus on Research*. Population Council, New York. 60 p.

Conclusiones

De la ENDIREH

- A partir de los datos trabajados, consideramos que la ENDIREH 2006 constituye una fuente valiosa de información por los datos variados y actuales que aporta; sin embargo, creemos que por sus propios alcances y limitaciones de tipo metodológico, propias de este tipo de encuestas, no permite conocer y cuantificar aquellas formas de violencias que operan en un plano de corte simbólico, y otras que encuentran su legitimación en contextos sociales y culturales específicos, como son los casos de las violencias toleradas y asumidas ideológicamente por las mismas mujeres; o bien el de aquellas relacionadas con la distribución de los alimentos en que a las niñas y mujeres les queda lo último.
- Las distintas formas de violencia que la ENDIREH reporta en los ámbitos educativos, laborales, domésticos, familiares y comunitarios, etc., constituyen lo que la Relatora Especial de la ONU considera como la punta de un iceberg que oculta otros problemas de tipo sistémicos que deben entenderse dentro de un contexto de desigualdad de género y de impunidad (2006:5)
- En el caso particular de las violencias relacionadas con los niveles de instrucción de las mujeres, los datos de la ENDIREH 2006 reflejan que quienes resultan mayormente violentadas son aquellas que tienen una mayor instrucción educativa. Sin embargo, si tomamos literalmente esta información podemos extraer conclusiones erróneas o parciales, en el sentido de que las mujeres con mayores grados de estudio no es que permitan mayores incidentes violentos; más bien al contrario, a partir de su formación educativa, pueden reconocer con mayor certeza diversas formas de violencias contra ellas.
- Otra situación parecida a la anterior son los datos que reporta la ENDIREH acerca de que las violencias de tipo emocional son las más elevadas, mientras que las de tipo física, incluida la violencia sexual, son las que menos casos se reportaron. Si estos mismos datos se trasladan al ámbito indígena la Encuesta reporta que son las mujeres indígenas las que menos casos de violencias físicas reportaron; incluidas desde luego, la de tipo sexual. Coincidimos con las y los diferentes autores que plantean que las violencias contra las mujeres se producen y reproducen ideológicamente; sus raíces están enterradas y articuladas con otros procesos de tipo estructurales que permiten su tolerancia y aceptación, lo cual impide avanzar con eficacia en su erradicación.
- Contrastando algunos datos aportados en estudios realizados desde hace una década, podemos constatar que, de manera general, y a (10 años de distancia) las condiciones laborales en que se encuentran las mujeres referidas a su exclusión de tener un empleo digno y calificado, es prácticamente el mismo con relación a los hombres (casi 80%), sobre todo

en las áreas rurales. Este mismo hecho indica que poco se ha avanzado por garantizar el derecho al trabajo digno y profesional de las mujeres.

- Por último es importante resaltar que la aplicación sistemática del conjunto de las violencias que la ENDIREH 2006 reporta tienen como consecuencias graves problemas de salud, como es el caso de las elevadas tasas de mortalidad materna que existen en Chiapas y otros problemas relacionados con su bienestar físico y psicológico, mismos que en los contextos locales son convertidos en padecimientos y aflicciones de todo tipo que causan sufrimiento constante a las mujeres, ya sean niñas, adolescentes adultas y ancianas.

Del Isech

- Los datos mínimos del Instituto de Salud son consistentes con lo reportado por otros medios.
- Hasta hace muy pocos años se ha impulsado la detección activa y se han mejorado los esquemas de clasificación de los casos de violencia hacia las mujeres.
- El grupo de edad más afectado ha sido el de entre los 25 y los 44 años, pero las mujeres jóvenes aportan el 16% del total de casos
- Las Jurisdicciones de San Cristóbal de Las Casas y Palenque fueron las que más casos acumularon en los tres años.
- La violencia física y la psicológica fueron las más documentadas.

Del Ministerio de justicia

- Es la primera vez que se documenta para el estado de Chiapas los delitos denunciados en las fiscalías del Ministerio de Justicia del Estado.
- La información se obtuvo gracias al portal de transparencia del Poder Judicial de Estado. La información tardó alrededor de 20 días hábiles para estar disponible, lo cual es una muestra de eficiencia gubernamental y de voluntad política.
- La mayor violencia de género se presenta en el grupo de edad de los 20 a los 40 años, afectando la vida productiva y reproductiva de miles de mujeres chiapanecas.
- El número de casos de violencia de género denunciados fue de 5001 en doce meses. Si consideramos que, según la Comisión de Derechos Humanos, sólo se denuncia uno de cada diez delitos, se esperaría que el volumen de delitos ocurridos está en alrededor de los 50 mil casos por año.
- Por tipo de delito, las denuncias por incumplimiento de obligaciones alimentarios, presenta la mayor frecuencia relativa.
- La violencia familiar y las lesiones son en orden descendiente menos prevalentes que el delito anterior pero sumadas representan la violencia física dentro de la violencia de género.
- La violencia sexual en todas sus formas esta presente en todo el estado y es de una magnitud importante.
- Las fiscalías ubicadas en la costa, ya sea en la frontera o en el istmo fueron las que más casos denunciados acumulados presentaron, es necesario

considerar esa particularidad regional para acciones de prevención y atención.

- Los municipios de importancia económica y política concentraron casi la mitad de las denuncias estatales. Es importante considerar fortalecer las fiscalías regionales.
- Finalmente campañas para promover la denuncia son necesarias, pero lo es aún más contar con evidencia de que se culmina el proceso sin impunidad y con justicia de género.

De los estudios microsociales

- El ejercicio de las prácticas violentas hacia la mujer parte de un proceso constructivista de los modelos locales de feminidad y masculinidad en todas las comunidades de estudio.
- Las personas no son agentes pasivos, por lo que plantean estrategias dependiendo de situaciones específicas, siendo éstas las negociaciones.
- Por lo anterior es importante resaltar que, aunque existen representaciones dominantes, siempre existe la posibilidad de la resistencia o cuestionamiento del papel socialmente asignado por parte de mujeres y hombres.

Bibliografía:

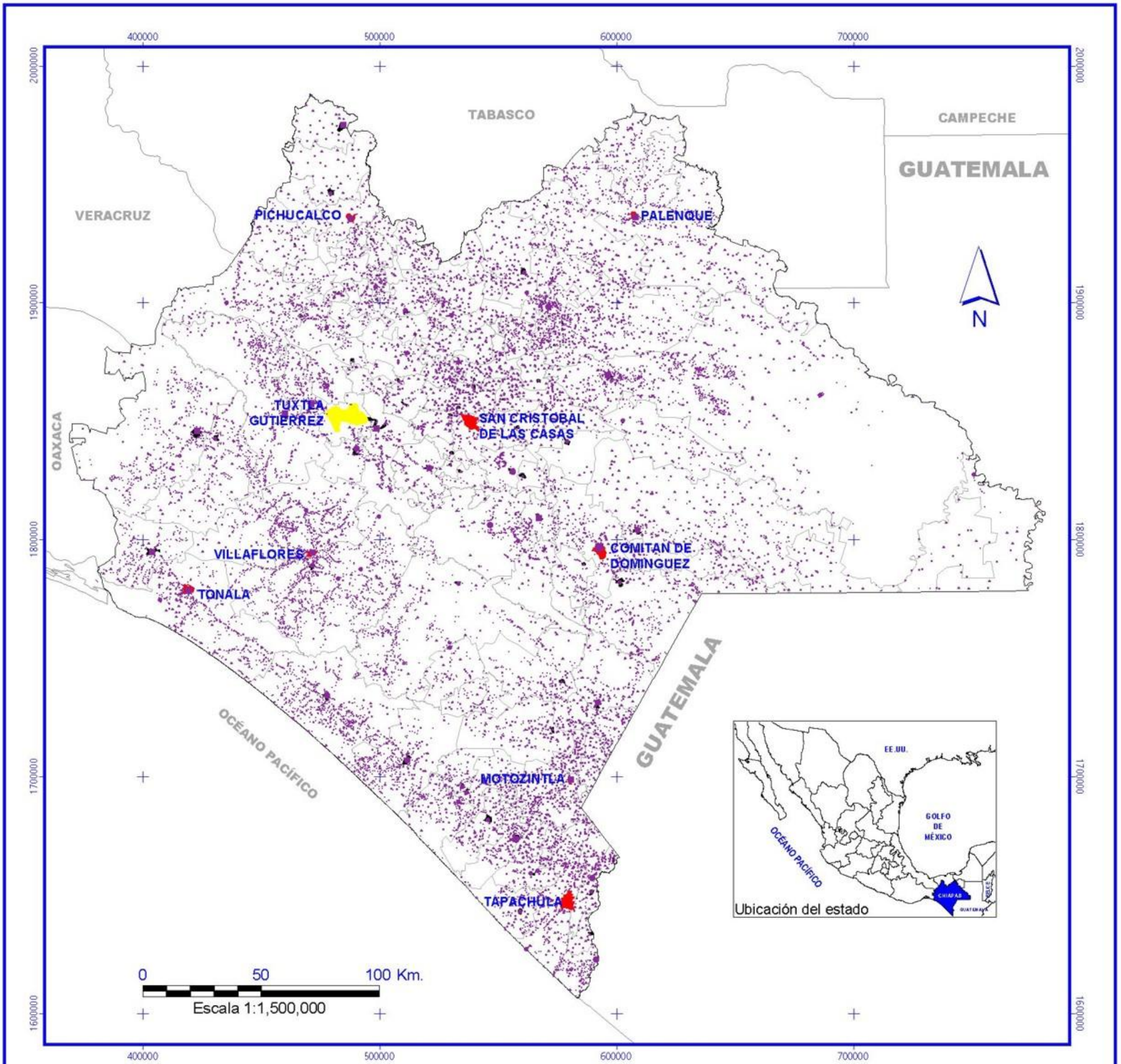
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Título II, Capítulo II. Diario Oficial de la Federación. 1 de febrero de 2007.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Título II, Capítulo IV, artículo 18. 1 de febrero de 2007.
- Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007. ENVINOV. Instituto Mexicano de la Juventud. Publicada en la página web: http://www.imjuventud.gob.mx/contenidos/programas/encuesta_violencia_2007.swf.
- Figuroa, M. (2008) “Violencia feminicida e impunidad en Chiapas” En: Mercedes Olivera (Coord.), *Violencia feminicida en Chiapas. Razones visibles y ocultas de nuestras luchas, resistencias y rebeldías*. UNICACH, Col., Selva Negra: México, Pp. 203-248.
- Freyermuth Enciso, Graciela y María de la Luz García Moya (1996). “Viejas y nuevas formas de violencia hacia las mujeres. El caso de Chiapas”. En: *Por el derecho a vivir sin violencia. Acciones y propuestas desde las mujeres*. Cuadernos Mujer Salud / 1. Salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. Santiago, Chile. Pp. 50-52.
- Freyermuth Enciso, Graciela y María de la Luz García Moya (1996). “Viejas y nuevas formas de violencia hacia las mujeres. El caso de Chiapas”. En: *Por el derecho a vivir sin violencia. Acciones y propuestas desde las mujeres*. Cuadernos Mujer Salud / 1. Salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. Santiago, Chile. Pp. 50-52.
- Freyermuth, Graciela (1999). “Violencia y etnia en Chenalhó: Formas comunitarias de resolución de conflictos”. Ediciones Era, S.A de C.V., México. Pp. 103-122.
- Freyermuth Graciela. Realidad y disimulo: complicidad e indiferencia social en Chiapas frente a la muerte femenina. La información que se incluye en este documento forma parte del proyecto Mortalidad materna en regiones indígenas: una propuesta metodológica para identificar municipios de alto riesgo en salud materna. En el caso de Chiapas, se contó inicialmente con un financiamiento para un estudio exploratorio por parte de la fundación MacArthur, que se amplió a través de los fondos sectoriales de CONACYT.
- Glantz Wrigth, Namino, et al. (1998) “¿Quién no tiene problemas en la vida? Un paso más en la investigación de la violencia conyugal en Chiapas”. En: *Estudios Sociales. Mujer, género y desarrollo*. Revista de Investigación del Noroeste. Volumen VIII, Número 16, julio-diciembre. Centro de Investigaciones en Alimentación y desarrollo, A.C. El Colegio de Sonora/Universidad de Sonora. Sonora, México. Pp. 45-66.

- López Moya, Martín de la Cruz, (2001) "Hacerse hombres cabales. Masculinidad, poder y violencia entre los indígenas tojolobales de Chiapas, México." En: *Los rostros de la Violencia*. El Colegio de la Frontera Norte. Pp. 221-24
- Olivera, M., y Gabriela Ortiz, (2008) "Exclusión de las mujeres de la propiedad en Chiapas. Violencia institucional en un contexto de violencia feminicida" En: Mercedes Olivera (Coord.), *Violencia feminicida en Chiapas. Razones visibles y ocultas de nuestras luchas, resistencias y rebeldías*. UNICACH, Col., Selva Negra: México, Pp.327-393
- Pérez Robledo, Flor María (2001), "Pegar de balde/Pegar con razón. Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales". En: Teresa Fernández de Juan (Coord.) *Violencia contra la mujer en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. Pp. 51-68
- Rivera-Lona, Bertha y Tinoco Ojanguren, Rolando (2003), "Lo público versus lo privado, las instituciones sociales y la normativa genérica". En: *La Ventana*, Núm. 18. Revista de estudios de género. Universidad de Guadalajara. Pp. 254-272

Otras referencias bibliográficas

- AZAOLA, Elena, Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil, Cuadernos para la Educación en Derechos Humanos Número 2, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México,
- BARTHOLDSON, Örjan, Castigo Físico y cambio de actitudes. Un estudio intercultural, Save the Children, Suecia, 2002.
- Causes of violence, Inter-American Development Bank, Technical Note 3.
- CABRERA Murcia, Elsa Piedad, Palabras que dejan huella: violencia en la escuela a través del discurso.
- CASTRO Santander, Carlos, El Ciber Acoso escolar, Universidad Católica Argentina.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Economic and Social consequences. Violence is an obstacle to Development, Inter-American Development Bank, Technical Note 4.
- Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada, 2006. INMUJERES, México.
- FLORES Bernal, Raquel, Violencia de Género en la Escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida, Revista Iberoamericana de Educación.
- KRAUSKOPF, Dina, Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares, Organización Panamericana de la Salud, 2006.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- MERTZ, Catalina, La prevención de la violencia en las escuelas, Programa Paz Educa, Fundación Paz Ciudadana, 2006.
- MULLER, Jean-Marie, Non-violence in education, UNESCO, 2002. PRIETO García, Martha Patricia, Violencia escolar y vida cotidiana en la escuela

- secundaria, Investigación temática, Revista Mexicana de Investigación Educativa, OCT-DIC 2005, Vol. 10, Núm. 27, México, pp. 1005-1026.
- Poniendo fin a la violencia de género: Un llamado a la acción global para involucrar a los hombres, Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), Edita Vastra Aros, 2005.
- Preventing violence, Inter-American Development Bank, Technical Note 5.
- PRIETO Quezada, María Teresa, CARRILLO Navarro, José Claudio y JIMENEZ Mora, José, La violencia escolar. Un estudio en el nivel medio superior, Revista Mexicana de Investigación Educativa, OCT-DIC 2005, Vol. 10, Núm. 27, México, pp. 1027-1045.
- RODRIGUEZ Díaz ,F.J., GUTIÉRREZ Hernández, C, Violencia en la enseñanza obligatoria: Alternativas desde la perspectiva del profesorado, Revista Electrónica de Metodología Aplicada 2004, Vol. 9 nº 1, pp. 12-27
- VÁZQUEZ Valls, Ricardo, VILLANUEVA Mercado, Alfredo Enrique, RICO, Arturo Fernando y RAMOS Herrera, María Azucena, La Comunidad de la Preparatoria 2 de la Universidad de Guadalajara. Actitudes de sus miembros respecto de la violencia y la no violencia escolar, Revista Mexicana de Investigación Educativa, OCT-DIC 2005, Vol. 10, Núm. 27, México, pp. 1047-1070.
- WILSON, Duncan, *Human rights: promoting gender equality in and through education*, UNESCO, 2006.



SIMBOLOGÍA

Censo de Población y Vivienda INEGI 2000

- Loc. de 0 - 99 hab. (14,730 loc. tot.)
- Loc. de 100 - 499 hab. (3,432 loc. tot.)
- Loc. de 500 - 2,499 hab. (1,149 loc. tot.)
- Loc. de 2,500 - 4,999 hab. (61 loc. tot.)
- Loc. de 5,000 - 9,999 hab. (4 loc. tot.)
- Loc. de 10,000 - 14,999 hab. (13 loc. tot.)
- Loc. de 15,000 - 49,999 hab. (11 loc. tot.)
- Loc. de 50,000 - 99,999 hab. (2 loc. tot.)

ZONAS URBANAS

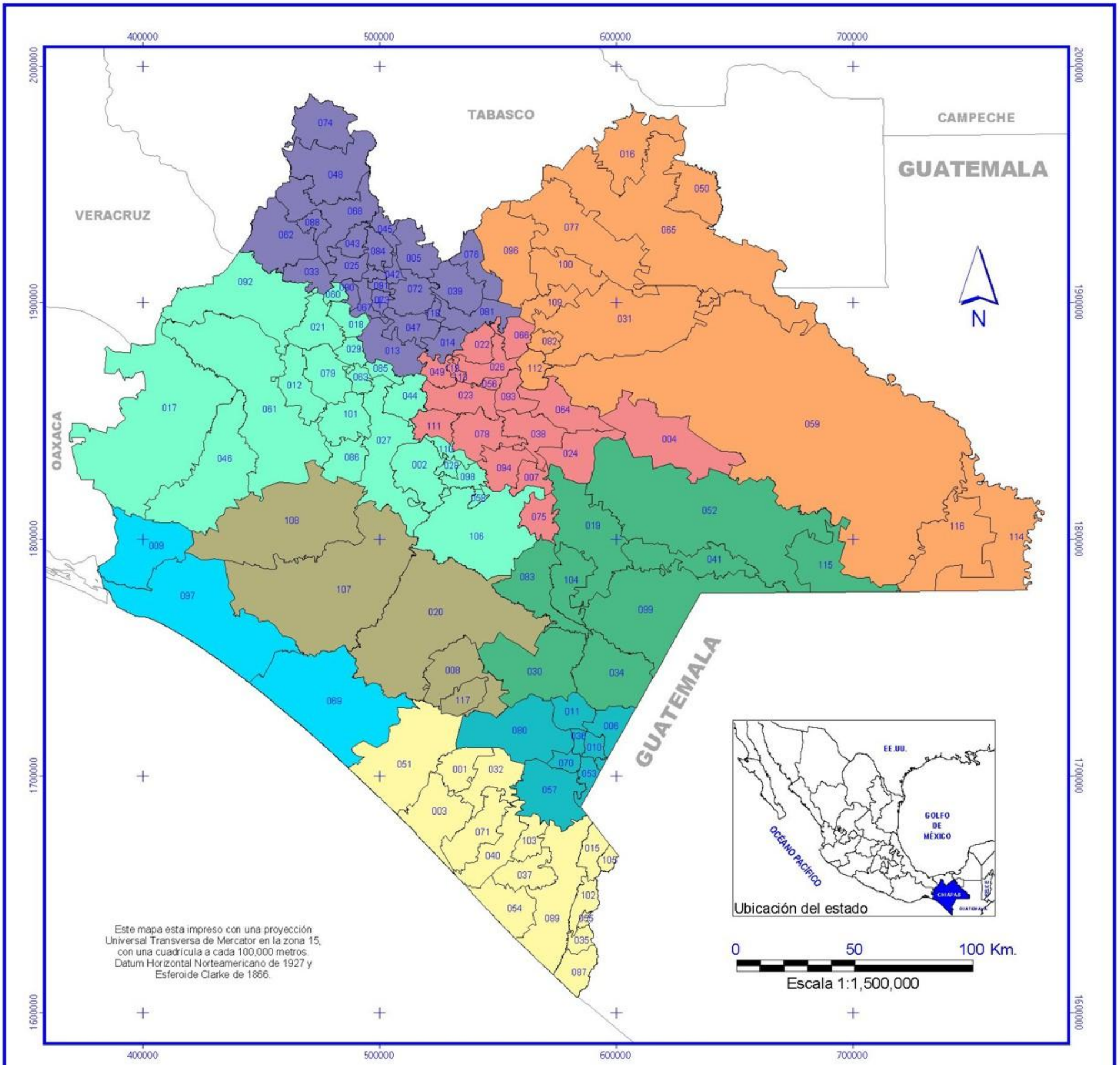
- Capital del Estado
- Cabecera Regional
- Cabecera Municipal
- Marco Geoestadístico INEGI 2000

ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) reportó en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2000 la cantidad de 3,920,892 personas, distribuidas en 19,453 localidades a lo largo y ancho del territorio Chiapaneco, de las cuales 18,160 son menores a 500 habitantes y 10,664 tienen menos de 4 viviendas. De la población total 1,979,012 son mujeres y 1,941,880 son hombres.



Este mapa está impreso con una proyección Universal Transversa de Mercator en la zona 15, con una cuadrícula a cada 100,000 metros. Datum Horizontal Norteamericano de 1927 y Esteroide Clarke de 1866.



CLAVE	MUNICIPIO	POBLACION 2000	CLAVE	MUNICIPIO	POBLACION 2000	CLAVE	MUNICIPIO	POBLACION 2000
001	ACAHOYAGUA	14,189	C41	LA INDEPENDENCIA	32,245	09	SIMCJOYEL DE ALLENDE	31,515
002	ACAHA	24,754	C42	XILIXTAN	0,077	02	SITALA	7,307
003	ACAPETAHUA	25,154	C43	XITACOMITAN	9,143	03	SOCOLTENANGO	15,171
004	AI TAMIRANO	21,548	C44	XITAPA	18,533	04	SOLOSUCHAPA	7,784
005	AVATAN	18,778	C45	XITAPANGAJÓYA	4,737	05	SOYALC	7,767
006	AVATNANGO DE LA FRONTERA	20,094	C46	JIOJUILAS	24,907	06	SUCHIAPA	15,290
007	AVATNANGO DE VALLE	6,659	C47	JITOTOL DE ZARAGOZA	13,076	07	SUCHIATE	30,251
008	AXIJA	71,748	C48	JUJUTUPAN	14,944	08	SUCHIATE	1,494
009	ARRAZA	37,589	C49	ARRAINZAR	16,538	09	TAPACHULA	271,374
010	BEJUCAL DE OCAMPO	6,673	C50	LA LIBERTAD	5,298	10	TAPALAPA	3,330
011	BELLAVISTA	18,205	C51	MAPAS/EPEC	39,055	01	TAPILLA	10,345
012	BENITO JUÁREZ	28,719	C52	SAN MARCOS	87,044	02	TETELCANGAL	38,850
013	BOCHIL	22,722	C53	YAZAPA DE MADERO	7,130	03	TENEJAPA	33,161
014	BOSQUE EL	14,039	C54	YAZAPAN	24,079	04	TEOYUCAN	26,296
015	CACAHUTAN	39,139	C55	YETAPA DE DOMINGUEZ	4,734	05	TILA	58,153
016	CALAJALPA	15,104	C56	YUJUTUPAN	7,612	06	TONALA	78,436
017	CINTALAPA	84,113	C57	MOTUZINTLA DE MENDOZA	59,875	07	TOTOLAPA	5,513
018	COAPILLA	7,217	C58	NICOLÁS RUIZ	3,135	08	LA TRINITARIA	69,586
019	COMITAN DE DOMINGUEZ	105,210	C59	OCOSINGO	46,636	09	TUMBALA	26,366
020	LA CONCORDIA	39,770	C60	OCOTEPEC	9,227	10	TUXTLA GUTIÉRREZ	434,143
021	COPAINALA	19,236	C61	OCOSINGO CAUTLA DE ESPINOZA	66,673	11	TUXTLA CHICO	33,467
022	CHALCHICUITAN	12,256	C62	OSTUCAN	17,036	12	TUZANTAN	23,180
023	CHAMULA	69,778	C63	PARAJON	3,117	13	TUMCHÉ	11,374
024	CHAVIL	7,568	C64	CHICHUC	37,897	14	UNION JUAREZ	13,334
025	CHIAPULTENANGO	6,502	C65	PALENQUE	05,454	15	YENUSTIAC CARRANZA	02,330
026	CHENALHO	27,231	C66	SAN FELIX	16,252	16	VILLA CORZO	68,586
027	CHIAPILLA	10,731	C67	SAN FELIX	8,536	17	VILLAFRANCA	86,467
028	CHIAPILLA	5,242	C68	PICHUCALCO	29,357	18	YALOGAN	26,244
029	CHICHASCO	4,240	C69	PULIAPAN	46,949	19	SAN JUAN	5,270
030	CHICHMUSELO	24,891	C70	EL PORVENIR	11,641	20	ZINACANTAN	29,754
031	CHILÓN	77,998	C71	SAN ANTONIO	8,716	21	SAN JUAN CABALLER	71,488
032	ESCUNTLA	26,054	C72	PUEBLO NUEVO SOJISTAHUACAN	24,435	22	ALDAMA	3,335
033	FRANCISCO LEÓN	5,236	C73	TAYAN	6,870	23	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	14,436
034	FRONTERA COMALAPA	52,168	C74	REFORMA	34,839	24	MARAVILLA TENEJAPA	10,526
035	FRONTERA HIDALGO	10,517	C75	SAN JUAN	21,140	25	MARQUEZ DE CUMILLAS	8,588
036	LA GRANDEZA	5,869	C76	SABANILLA	21,156	26	MONTECristo DE GUERRERO	5,386
037	HUEHUETAN	31,454	C77	SALT DE AGUA	40,330	27	SAN ANDRÉS JURASAL	3,423
038	HUITAN	18,630	C78	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	32,427	28	SANTIAGO EL PAN	2,174
039	HUIHUETAN	31,411	C79	SAN FERNANDO	8,446			
040	HUITLA	48,476	C80	SILTEPEC	32,457			

MUNICIPIOS Y REGIONES ECONÓMICAS

Hasta antes del 28 julio de 1999, el estado estaba conformado por 111 municipios. En esa fecha se decretó la creación de siete nuevos municipios por lo que ahora se cuenta con 118. Los municipios están organizados en 9 regiones económicas que son:

■ Altos

■ Centro

■ Fraylesca

■ Fronteriza

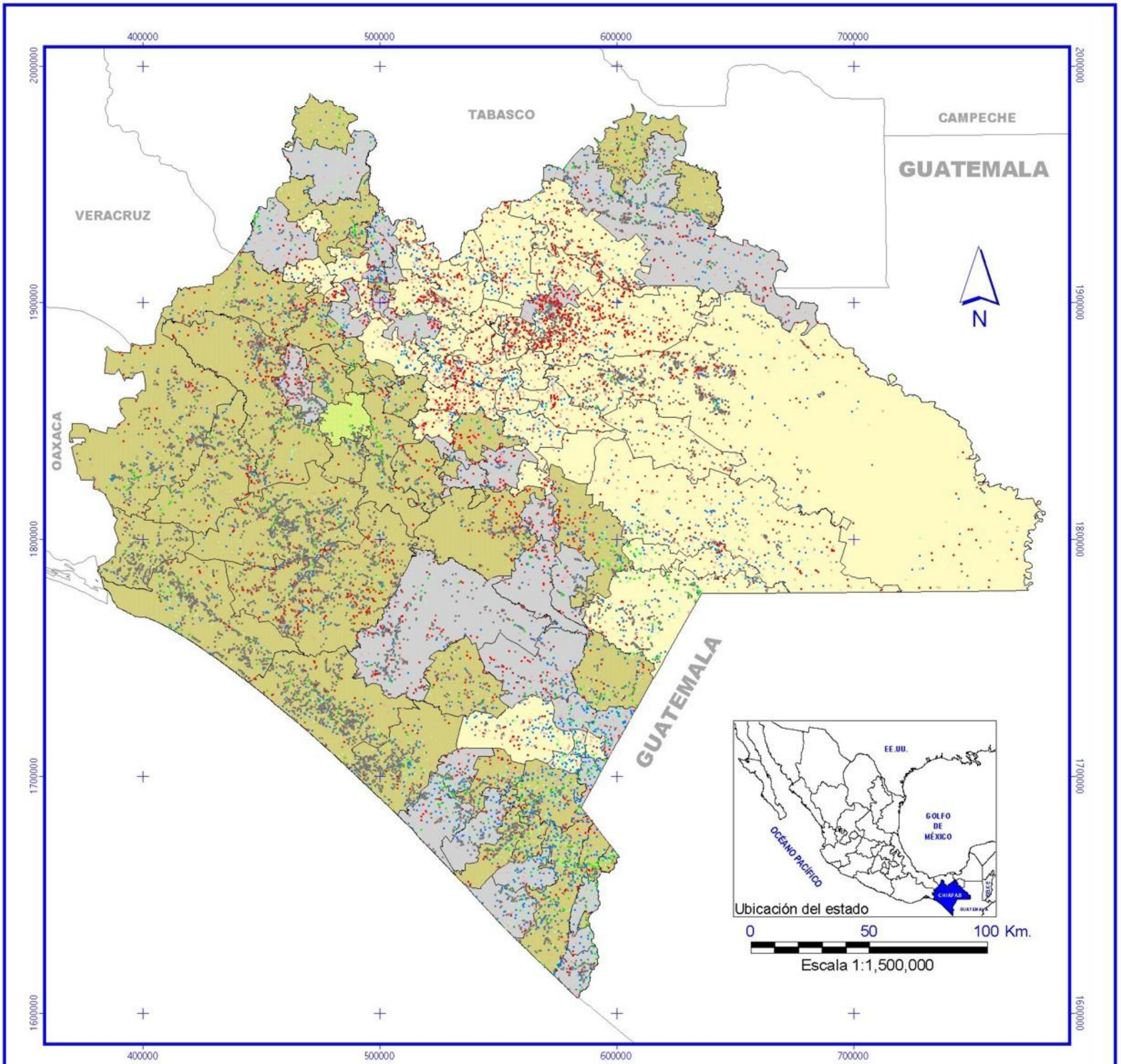
■ Istmo-Costa

■ Norte

■ Selva

■ Sierra

■ Soconusco



SIMBOLOGÍA

Grado de Marginación por Localidad 2000

- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy bajo
- Loc. con menos de 4 viv.

Grado de Marginación por Municipio 2000

- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo

MARGINACIÓN

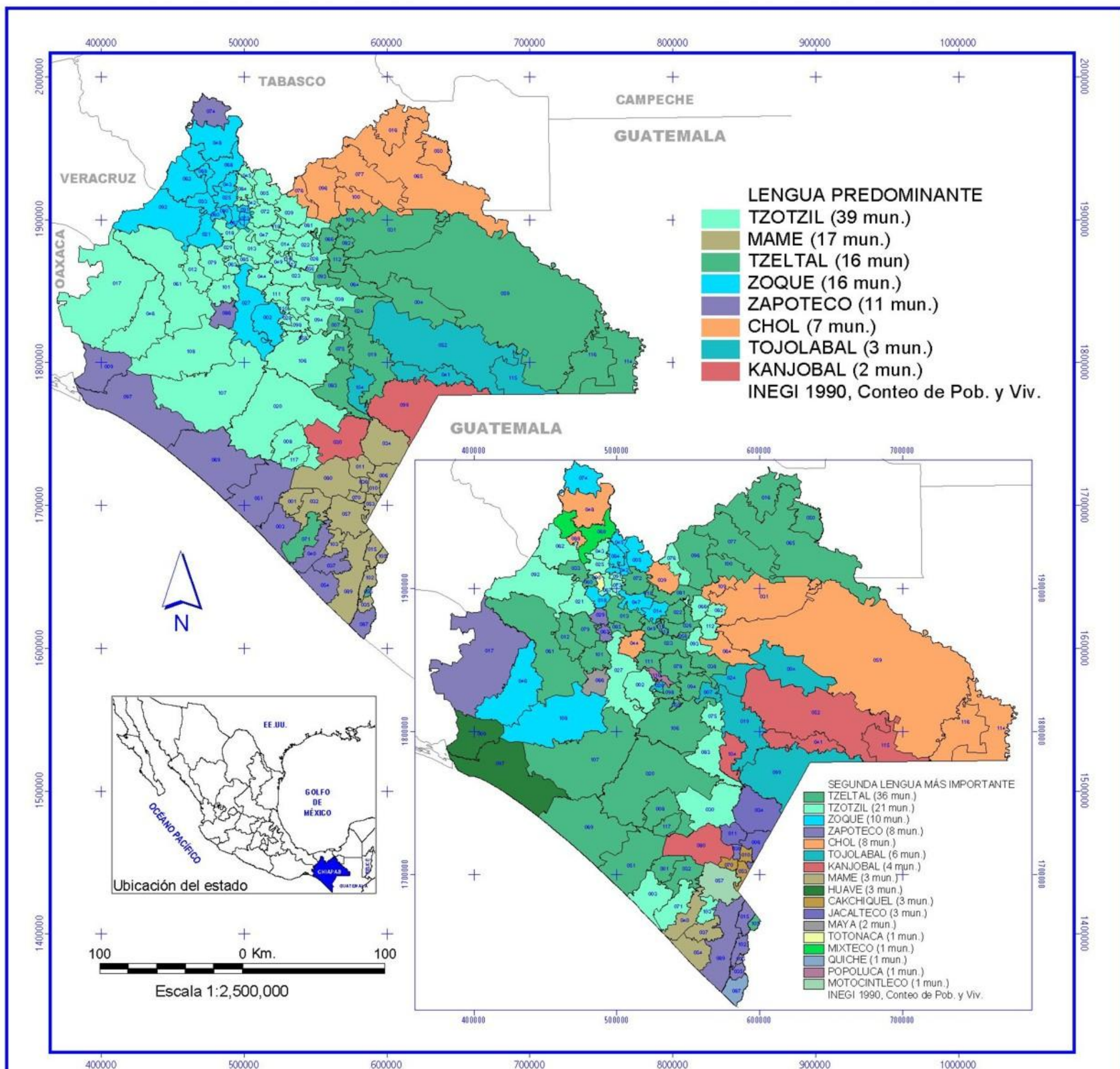
El grado de marginación se utiliza como un estimador del nivel de la calidad de vida de los pobladores de las comunidades y su repercusión en el ámbito municipal. Los valores representados en este mapa fueron generados por el Consejo Estatal de Población, con base en los resultados del XII censo general de población y vivienda. Entre más alto es el grado de marginación las condiciones de vida son más adversas, es decir, la calidad de vida es menor.

Para estimar el grado de marginación se tomaron en cuenta datos correspondientes a variables de vivienda, educación e ingreso. La agregación de los datos puede ocultar hechos como en el caso del municipio de Tuxtla Gutiérrez, el único municipio con grado de marginación bajo. A pesar de estar dentro de esa categoría, existen en el poblaciones con grado de marginación muy alta.

Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPO), 2000.



Este mapa está impreso con una proyección Universal Transversa de Mercator en la zona 15, con una cuadrícula a cada 100,000 metros. Datum Horizontal Norteamericano de 1927 y Esteroide Clarke de 1866.



DIVERSIDAD CULTURAL

Uno de los aspectos fundamentales de cualquier cultura es el idioma. El estado de Chiapas es una de las entidades con mayor diversidad cultural en el país. Ésta se relaciona directamente con el gran número de grupos étnicos que conforman su población. En estos mapas se presenta la distribución municipal de las lenguas que son más utilizadas además del castellano. El primer mapa se refiere a la lengua más utilizada mientras que en el otro se señala la segunda más importante para los mismos municipios. Destaca el hecho de que en general es más de una lengua la que se habla en cada municipio, aún los de menor territorio, pero también la influencia de grupos étnicos que en general no son considerados como autóctonos del estado como los pueblos Huave, Zapoteco y Quiché.

Los mapas se elaboraron a partir del número de personas que hablan una lengua indígena, considerando a aquellos pobladores con más de cinco años de edad. Estos datos se obtuvieron del XII censo general de población y vivienda y en ambos casos se jerarquizaron con base en el número de pobladores que hablan determinada lengua con respecto al total de habitantes del municipio.

Este mapa está impreso con una proyección Universal Transversa de Mercator en la zona 15, con una cuadrícula a cada 100,000 metros. Datum Horizontal Norteamericano de 1927 y Esteroide Clarke de 1866.